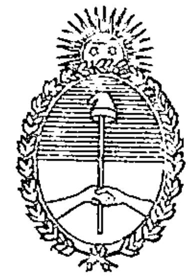


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 19 de diciembre de 1980

NUMERO 24.569

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.266

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E 812-5423

COORDINACION DE TALLERES T.E. 812-6697

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

EXPEDICION T.E. 812-1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

QUEÑI SOCIEDAD ANONIMA

QUEÑI S. A. — Se hace saber que por escritura del 10 de diciembre de 1930, fue aclarada la constitución con relación a lo suscripto por cada socio.

El Presidente.
$ 8.400 — Nº 49.831

PUERTO LOBOS SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22 de agosto de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 31|3|78 PUERTO LOBOS S.A. aumentó el capital social en la suma de $ 597.600.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 600.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 cada una.

El Presidente.
$ 21.000 — Nº 134

BODEGAS EL RIVERO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por escritura del 27 de junio de 1980. y resuelto por la Asamblea celebrada el 13|6|80, BODEGAS EL RIVERO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, aumentó el capital social en la suma de $ 800.000.000 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de $ 1.150.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una.

El Presidente.
$ 25.200 — Nº 135

CLINICA PRIVADA INDEPENDENCIA SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Manuel Ricardo Moisés, argentino, de 32 años, casado, médico, L.E. 7.598.781, domiciliado en José Hernández 1721, 1º "A", Capital. — Miguel Oscar Dictar, argentino, de 31 años, casado, médico, L.E. 7.374.788, domiciliado en Santa Fe 3946, 13, "D", Capital, y Mauricio Leonardo Kotliar, argentino, de 30 años, médico, L. E. 8.007.554, domiciliado en Ayacucho 848, 3º "C", Capital. Instrumentos de constitución: Escrituras públicas del 31|10|79 y 26|8|80. — Denominación: CLINICA PRIVADA INDEPENDENCIA S.A.. — Domicilio: Ayacucho 848, p. 3º "C", Capital. — Objeto: Realizar prestaciones de asistencia médica en todas las especialidades. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 15.000.000, dividido en 15.000 acciones de $ 1.000 v|n c|u. — Administración y fiscalización: Directorio de cuatro, ocho, doce o dieciséis titulares, conforme lo resuelva la Asamblea: Para la elección de directores, las acciones se dividen en tres clases o grupos: Directores de la clase o grupo "A"; directores de la clase o grupo "B" y directores de la clase o grupo "C", teniendo derecho la clase o grupo "A" a elegir el doble de miembros que compongan cada una de las otras clases, ya sea que el Directorio esté compuesto de cuatro, ocho, doce o dieciséis miembros. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Manuel Ricardo Moisés; vicepresidente: Miguel Oscar Dictar; directores: Mauricio Leonardo Kotliar y Carlos Alberto Moisés; Síndico titular: Eduardo Néstor Kiponetzky; síndico suplente: Carlos Aron Cadoche. — Representación legal: El presidente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.887|80.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 136

EASTERN SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 12|9|77 y 21|8|78, escrituras públicas del 2|3|78, 13|12|78 y 22|8|80, Eastern, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, dispuso el aumento del capital y la emisión de acciones, ratificando lo votado por la Asamblea del 30|11|71, y reformó y adecuó el estatuto a la Ley 19.550. — Modificación y adecuación. — Modificación: EASTERN S.A. . — Domicilio: Florida 722, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales bajo el régimen de propiedad horizontal. — b) Otorgamiento y aceptación de préstamos, créditos, cauciones, fianzas y garantías, onerosa o gratuitamente, con garantía o sin ella, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizada o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años, contados desde el 12|5|71. — Capital social: $ 1.500.000, dividido en 150.000 acciones de $ 10 v|n c|u. — Administración y fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares, mandato un ejercicio. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. — Representación legal: El presidente, en su ausencia, impedimento o renuncia, el vicepresidente; faltando este último, dos directores designados por el Directorio. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.839|80. — S r.: 13|12|78. Vale.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 187

INSTITUTO ARGENTINO DE ALERGIA E INMUNOLOGIA Y PREVENCION DE ALERGIA A MEDICAMENTOS SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: Fecha de constitución: Por Escritura Nº 31 de fecha 2 de mayo de [illegible] y Escrituras Complementarias Nº [illegible] día 7 de julio de 1980; Nº 29 del [illegible] de mayo de 1980; y Nº 59 del día [illegible] setiembre de 1980. — Socios: Leon [illegible] Greiding, argentino, médico, de 4[illegible] años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento 4.180.505, domiciliado en Húsares [illegible], Quilmes; José Egidio Fabiani, argentino, médico, de 38 años de edad, soltero, Libreta de Enrolamiento 4.889.842, domiciliado en Laprida 1269, Lomas de Zamora; Enrique Mathov, argentino, médico, de 64 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 375.233, domiciliado en Córdoba 3431, piso 4º, Capital Federal; Moisés Grinstein, argentino, médico, de 48 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento 4.798.355, domiciliado en Rivadavia 18222, piso 6º "A", de [illegible]; Natalio Salmun, argentino, médico, [illegible] años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento 4.156.442, domiciliado en [illegible]neda 720, Adrogué; Jorge Amadeo [illegible]ñez, argentino, médico, de 34 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento 4.446.988, domiciliado en [illegible], piso 4º, Departamento "I", Capital Federal; Luis Daniel Cortigiani, argentino, médico, de 30 años de edad, casado, Documento Nacional de Identidad [illegible], domiciliado en 3 de Febrero [illegible], departamento 5, Capital Federal; [illegible]cio Raúl Trento, argentino, médico, de 25 años de edad, casado, Documento Nacional de Identidad 10.949.185, domiciliado en San Juan 71, Quilmes, y Guillermo Oscar Simkin, argentino, bioquímico, soltero, de 26 años de edad, Documento Nacional de Identidad 10.709.136, domiciliado en Balcarce 174, Lomas de Zamora. — Denominación: "INSTITUTO ARGENTINO DE ALERGIA E INMUNOLOGIA Y PREVENCION DE ALERGIA A MEDICAMENTOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: calle [illegible] 289|91 de la Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Dedicarse a las prestaciones asistenciales, tratamientos, investigaciones, estudios, proyectos y experimentación en el campo de la medi-

SUMARIO

clua por preferencia a las enfermedades [illegible] inmunologicas. — 2) Comercialización y elaboración de productos de aplicación [illegible] médica, en el mercado interno o exterior, así como también la importación de productos químicos y farmacéuticos y aparatos de aplicación directa e indirecta a lo referido en el inciso anterior. — 3) Asistencia técnica para todos o cualesquiera de los elementos mencionados anteriormente. A tal efecto, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que sean necesarios para el mejor cumplimiento de su objeto social, estando dotada de la capacidad jurídica necesaria para adquirir derechos y contraer obligaciones, sin otras limitaciones que las que surjan de la Ley o de este Estatuto, los Códigos de fondo y la legislación vigente. — Capital: Noventa millones de pesos, representado por noventa mil acciones de pesos mil, valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, debiendo [illegible] uno de ellos ser médico de profesión quienes durarán en sus funciones [illegible]. La Asamblea puede [illegible] suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su caso al Vicepresidente. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular que durará en sus funciones un ejercicio. La Asamblea [illegible] un Síndico suplente por el mismo término. — Cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: José Emilio Fabiani; Vicepresidente: Jorge Amadeo Ruiz; Directores titulares: Horacio R. [illegible], Guillermo Oscar [illegible], [illegible] Luis Casagiani, Enrique Mulher, [illegible] Carlo [illegible], Néstor Saenz y Eduardo Gioldap; Síndico titular: Juan Andrés Arijuano y Síndico suplente: Doctor [illegible] Alberto Portela. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2[illegible] de octubre de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 8.514. — Sempadas: Documento Nacional [illegible], vale. — [illegible] de, vale.

El Apoderado.

$ 227.800 — Nº 3[illegible]

SOCKET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría [illegible] del [illegible] se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad [illegible] el [illegible] I.G.P.J. Nº [illegible]. — Fecha de constitución: Por Escritura Nº 5[illegible] de fecha 4 de noviembre de 1980. Socios: Doctor Manuel Battilana Peña, paraguayo, abogado, Cédula de Identidad paraguaya número 5.399, nacido el 6 de febrero de 1913, casado, domiciliado en Avenida Mariscal López 1[illegible], Asunción, Paraguay; doctor Felipe Augusto Matienda Servián, paraguayo, abogado, Cédula de Identidad paraguaya Nº 162.008, nacido el 25 de agosto de 1923, casado, domiciliado en la calle Isabel La Católica 1[illegible], Asunción, Paraguay y doctor Carlos Alberto Nogués Zubizarreta, paraguayo, abogado, Cédula de Identidad paraguaya Nº [illegible], nacido el 1º de setiembre de 19[illegible], casado, domiciliado en calle Juan de Zalazar [illegible], Asunción, Paraguay, representados por el doctor Adolfo Doraliona, quien concurre a este acto en su carácter de Apoderado Especial. — Denominación: "SOCKET SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: calle San Martín 140, piso 18, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios y de obras de carácter público o privado, sean civiles, industriales, agropecuarias o afectadas al régimen de la Ley Nº 13.512, así como también cualquier clase de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, subdivisión, [illegible] y explotación de inmuebles urbanos o rurales, [illegible] sometidos al régimen de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con [illegible] a corto o largo plazo, [illegible] inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, asimismo, la compra, venta y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, y a la constitución y transferencia de derechos reales y toda clase de operaciones que no requieran el concurso público y no estén comprendidas en la Ley Nº 21.526. — Mandatos: Por la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Treinta millones de pesos, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo [illegible] del directorio [illegible] cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes [illegible] se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término [illegible] es de dos ejercicios. — Representación legal: La representación legal [illegible] al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización [illegible] de un síndico titular [illegible]. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Manuel Battilana Peña; Vicepresidente: Carlos Alberto Nogués Zubizarreta; Director titular: Felipe Augusto Matienda Servián; [illegible] Síndico titular: Dr. Adolfo Doraliona y Síndico suplente: Dr. Jaime Florentino Ruiz [illegible]. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas [illegible] I.G.P.J. Nº [illegible]. [illegible]

Buenos Aires, [illegible] de 1980. — Eduardo [illegible].

$ [illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del [illegible] Nacional de Primera Instancia en lo [illegible] de Registro Dr. Enrique [illegible] Butty, secretaría interina [illegible], se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad [illegible] Modelo I.G.P.J. Nº [illegible]. — Fecha de constitución: Por Escritura [illegible] de fecha 3 de noviembre de 1980. — Socios: Dr. Manuel Battilana Peña, paraguayo, abogado, Cédula de Identidad paraguaya número 5.399, nacido el 6 de febrero de 1913, casado, domiciliado en Avda. Mariscal López [illegible], Asunción, Paraguay; Dr. Felipe Augusto Matienda Servián, paraguayo, abogado, Cédula de Identidad paraguaya Nº 162.008, nacido el 25 de agosto de 1923, [illegible] Isabel La Católica [illegible], Asunción, Paraguay; y Dr. Carlos Alberto Nogués Zubizarreta, [illegible] nacido el 1º de [illegible], domiciliado en [illegible] Asunción, Paraguay, representados por el Dr. Adolfo Doraliona, quien concurre a este acto en su carácter de Apoderado Especial. [illegible] — Denominación: [illegible] — Domicilio: [illegible] — Duración: [illegible] — Objeto: [illegible] construcción de edificios y de obras de carácter público o privado, sean civiles, industriales, agropecuarias o afectadas al régimen de la Ley Nº 13.512, [illegible] — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con [illegible] a corto o largo plazo, [illegible] aporte y/o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, asimismo, la compra, venta y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, y a la constitución y transferencia de derechos reales y toda clase de operaciones que no requieran el concurso público y no estén comprendidas en la Ley Nº 21.526. — Mandatos: Por la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Treinta millones de pesos, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, lo que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Manuel Battilana Peña; Vicepresidente: Carlos Alberto Nogués Zubizarreta; Director titular: Felipe Augusto Matienda Servián; Síndico titular: Dr. Adolfo Doraliona y Síndico suplente: Dr. Jaime Florentino Ruiz [illegible]. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de noviembre de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 9.506.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — [illegible] Javier Dubois, secretario.

$ 320.400 — Nº 345

[illegible] ATOMIZER DE ARGENTINA

[illegible]

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que [illegible] escritura Nº 533 de fecha [illegible] de [illegible] de 1979, y escritura [illegible] Nº 182 de fecha 18 de [illegible] de 1980, [illegible] Aero Atomizer de Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada [illegible] Nº 77 [illegible] de 1979, se [illegible] en Aero Atomizer [illegible] de la sociedad: [illegible] nacido el 21 de [illegible], libreta de Enrolamiento Nº [illegible], domiciliado en la Avenida Córdoba 817, piso 3º [illegible], y la [illegible] Copan [illegible] por el [illegible] de [illegible] la sociedad [illegible] AERO ATOMIZER [illegible]. Domicilio: [illegible] Capital. — [illegible] 1978. — [illegible] actividades de [illegible] y [illegible] establecimientos [illegible] propia o [illegible] país: a) [illegible] fabricación, [illegible] mantenimiento y reparación [illegible] para la industria. — [illegible] Mediante [illegible] importación, [illegible] de [illegible] mercado [illegible] o [illegible] a [illegible] o [illegible] nacionales o ex[illegible]

tranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley Nº 21.526 y otras por la que se requiera el concurso público. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, [illegible] de inmuebles urbanos o rurales [illegible] las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Capital: [illegible] millones representado por [illegible] mil acciones de [illegible] valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de [illegible] y un máximo de [illegible]. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Cierre del ejercicio: el día 30 de abril. — Directorio: Presidente: Donato Juan [illegible] Gui [illegible]; [illegible] Mullar. — Director titular: [illegible] Andersen. — Director titular: Néstor [illegible] Pavarecci. — Director titular: [illegible] Manuel Luis López [illegible]. — Síndico titular: Contador [illegible] y Síndico suplente: [illegible] Fout [illegible]. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha [illegible] de noviembre de 1980. Resolución [illegible] Nº 9.433.

[illegible] A

$ 2[illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

[illegible] hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Escritura Nº 41[illegible] de fecha 10 de agosto de 1979, la sociedad [illegible] Sociedad Anónima, [illegible] de fecha 30 de abril de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha [illegible] de octubre de [illegible], Resolución I.G.P.J. Nº [illegible], ha modificado los Arts. Primero, Cuarto y Noveno del Estatuto Social los que en el futuro quedarán redactados así: Artículo 1º: La sociedad se denomina [illegible] SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo 4º: El Capital Social es de [illegible] millones de pesos, representado por ochenta millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo 9º: Los Directores garantizarán de sus gestiones [illegible] la Caja de la sociedad [illegible] de pesos cada uno en efectivo o en títulos públicos que [illegible] realizado. — [illegible] la aprobación [illegible]. — Asimismo [illegible] el domicilio [illegible] de la sociedad [illegible] la calle Fan[illegible] piso 35 [illegible] de esta Capital.

El [illegible]

$ 329.[illegible] — Nº [illegible]

LABORATORIO [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo [illegible] Ley Nº [illegible] Ley Nº 21.357, se [illegible] constitución. La sociedad [illegible] Estatuto modelo [illegible], Socios: Luis Escolar, [illegible] L. E. [illegible] domiciliado en [illegible] Héctor Eduardo [illegible] casado, nacido [illegible] [illegible].623, [illegible] Capital; [illegible] Cisneros 3418, [illegible] casado, [illegible] L. E. [illegible] comerciante, domiciliado en [illegible] entre [illegible] y [illegible] de Ranelagh [illegible] argentino, [illegible] de [illegible] en [illegible] 210, [illegible] Aires; [illegible] nacido el 21 [illegible] C. I. Nº 9.[illegible], comerciante, [illegible]

...liado en Belgrano 4028, Berazategui, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 17|11|80. Denominación: "LADRILLERA BERAZATEGUI S. A.". — Domicilio: Lavalle 1672, 5º p., Capital. — Objeto: fabricación y comercialización de elementos premoldeados para la construcción, para lo cual podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación o establecimiento en el país o en el exterior. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: $ 40.000.000, dividido en 40.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Nicolás Pieri. Vicepresidente: Hélio Nupieri. Síndico titular: Alfredo [illegible] Kohan. Síndico suplente: Hermenegildo Arias. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 9.007|80.

El Directorio.
$ 130.000.— Nº 150

OLIVETTI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

OLIVETTI ARGENTINA S. A., COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Se hace saber en escritura del 16|6|80, Fº 2.715 del Registro Notarial 341 consta que en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 20|5|80, se amplió el capital social de $ 22.000.000.000 a $ 26.000.000.000, destinándose el aumento a la capitalización del saldo del Revalúo Contable Ley Nº 19.742. En razón de ello además se modificó el Art. 4º del Estatuto Social.

El Directorio.
$ 29.400.— Nº 154

SHEPARD, HAY, Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

SHEPARD, HAY, Y COMPAÑIA S. A., COM. E IND. — Comunícase que en escritura del 1º|8|80, Fº 3.381 del Registro Notarial 344, consta el acta de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 15|10|79, en la que se amplió el plazo de duración de la Sociedad que vencía el 17|9|80 hasta el 17|9|79, modificándose para ello el Art. 2º del Estatuto. — Resolución I.G.P.J. 9328 del 17|11|80.

El Presidente.
$ 29.400.— Nº 157

OFIAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Nombre: "OFIAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Escritura Nº 163, del 9 de mayo de 1980. Registro Nº 60 de La Plata. — Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 1979. — Resolución de Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8666, del 30 de octubre de 1980. Expediente Nº 57.422|2|7043. — Aumento de Capital: De $ 10.000.000 a $ 100.000.000. Artículo Cuardo reformado: "El Capital Social es de $ 100.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto y $ 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirlo en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de control. — Lo testado no vale.

La Presidenta.
$ 54.600 — Nº 163

CASA ARBESU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Manuel Arbesu, nacido el 16 de marzo de 1941, L. E. Nº 4.579.807, casado, comerciante, Figueroa Alcorta 202, Boulogne, Partido de San Isidro; María Cristina Lista de Arbesu, nacida el 11 de octubre de 1942, argentina, L. C. Nº 4.430.309, casada, comerciante, igual domicilio: Gumersindo Antonio Arbesu, nacido el 6 de octubre de 1948, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 5.525.409, casado, comerciante, Barbosa 1477 de San Isidro; María Luz Allo Lagiera de Arbesu, nacida el 7 de mayo de 1953, española, Cédula de Identidad Nº 7.320.246, casada, comerciante, Barbosa 1477 San Isidro, siendo [illegible] de la Provincia de Buenos Aires; 2º) 5 de octubre de 1979 y 21 de abril de 1980. — 3º) "CASA ARBESU, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Reconquista 341, piso 7º, oficina 733. — 5º) a) La explotación de la Carpintería Mecánica establecida en la Avenida Avelino Rolón 1369, de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires; para la fabricación de puertas, ventanas, aberturas, tabiques, estanterías, muebles, divisiones, parquets, y todo lo relacionado con este rubro. — Inmobiliaria Constructora: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — 6º) Treinta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 12.000.000 (doce millones de pesos). — 8º) 3 a 5 miembros con mandato por un año: Presidente: Manuel Albesú. — Vicepresidente: Gumersindo Antonio Albesú. — Vocales: María Cristina Lista de Albesú, María Luz Allo Lagiera de Albesú; Síndico Titular: Alicia Noemí Villalba de Señorán. — Síndico Suplente: Susana Ester Selenca; mandato de los síndicos: un año. — 9º) Presidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 130.270 — Nº 178

OMICROM

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Escrito 574. 20|8|79: 13. 26|3|80: 14. 26|3|80; 57. 11|7|80: 93. 29|9|80: Asamblea: 29|6|78; 31|10|79; 20|6|80: Aumento de capital: emisión de acciones; en la sociedad: "OMICROM, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA" reforma: Art. 4º) Capital $ 72.500.000; el capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto.

El Presidente.
$ 33.600 — Nº 177

STELLA MATUTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Nicolás Alfredo Orlando, argentino, casado, 24 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.515.539, José de Artigas 1660; Eugenio Miguel Aupi Ibern, argentino, casado, 41 años, comerciante, C. I. Nº 3.910.929, José J. Biedma 739, Antun Ivan Stier, argentino naturalizado, casado, Doctor en Medicina, 39 años, L. E. Nº 4.554.634 Carabobo 550, piso 6º, vecinos de Capital Federal; 2º) 30 de setiembre de 1980; 3º) "STELLA MATUTINA S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Río Bamba 340, piso 11, "D". — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la venta, elaboración y distribución de artículos comestibles en general, importación y exportación. — 6º) 99 años desde la fecha de su registración. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos años; síndicos un año; Presidente: Nicolás Alfredo Orlando; Vicepresidente: Eugenio Miguel Aupi Ibern; Director Titular: Antun Ivan Stier y como Síndico Titular: Osvaldo Rubén García y como suplente: Eduardo Schmilovich. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre. — E.L.: Eugenio; s|r.: dos años; Antun, Vale.

El Presidente.
$ 75.600 — Nº 180

CORPORACION INTERNACIONAL DE ALIMENTACION

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|9. — 1º) Isaac Flombaum argentino naturalizado, 59 años, casado, comerciante, C.I. 3.526.514. — Sara Braier de Flombaum, argentina, 51 años, casada, ama de casa, C.I. 2.479.810, domiciliados en Doblas 82, piso 2º Capital Federal. — 2º) 3 noviembre de 1980. — 3º) CORPORACION INTERNACIONAL DE ALIMENTACION S.A. — 4º. Doblas 82, piso 2º, ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tendrá por objeto, mediante la explotación directa o indirecta, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de establecimientos rurales, propios o de terceros, de cualquier naturaleza, o forma agrícola-ganadera, establecimientos, estancias, cultivos forestales, frutícolas, viñedos, caña de azúcar, campos, chacras, bosques, hacienda y cualquier otro producto de la tierra ganadería y hacienda de todo tipo, la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y mandato de todos los productos y subproductos relativos a la explotación agropecuaria y agrícola-ganadera, la industrialización, fraccionamiento, envasamiento, conservación y fabricación de los productos y subproductos relativos a la explotación agropecuaria y agrícola-ganadera, especialmente azúcares, conservas alimenticias, conservas de frutos, esencias para comestibles y productos alimenticios en general, la compra, venta, arrendamiento de inmuebles rurales destinados a la explotación y|o industrialización de productos agrícola-ganaderos. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros por dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. — Directorio: Presidente: Isaac Flombaum; vicepresidente: Ricardo Alberto Flombaum. — Directores titulares: Alberto Jorge Sollenz, Jorge Bernardo Lesnes; síndico titular: Aldo Urbano Luis Soprano, y como síndico suplente: Marta Susana Cousillas. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de junio de cada año. — S|raspado: Susana. Vale.

El Presidente.
$ 121.800 — Nº 185

ELETIAL

SOCIEDAD ANONIMA

ELETIAL, SOCIEDAD ANONIMA, hace saber por un día que mediante escritura pública Nº 409, pasada el 23 de julio de 1980 por ante la escribana pública nacional doña Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 46, de Vicente López, Eletial, Sociedad Anónima, protocolizó el acta de su Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1980, que resolvió: 1) Aumentar el capital social en la suma de $ 95.000.000. 2) Emitir 95.000 acciones ordinarias, al portador de cinco votos y valor nominal $ 1.000 cada una. — 3) Modificar el artículo cuarto del estatuto social. De acuerdo con esta modificación, el capital social asciende a la suma de ciento diecisiete millones de pesos ($ 117.000.000) representado por 117.000 acciones de valor nominal pesos 1.000 cada una. Aprobado por Resolución Nº 9.318 del 17 de noviembre de 1980, de la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Apoderado.
$ 58.800 — Nº 183

METAPLAST

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Aumento de capital y adecuación de estatutos a la Ley 19.550, resuelto por Asamblea de fecha 30 de enero de 1978. — METAPLAST, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Juan B. Justo 2975, 6º piso, "C", Capital. — Su plazo es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el R. P. Comercio, 17 junio 1970, Nº 2 3[illegible], Fº 263, Tº 71, A, de Estatutos Nacionales. — Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, depósito y comisión de maquinarias, aparatos y materiales para las industrias mecánicas, metalúrgicas, eléctrica y de la construcción de edificios. — b) Industrial: Fabricación y construcción de maquinarias, aparatos interruptores y demás elementos para las industrias mecánicas, metalúrgicas, eléctrica y de la construcción de edificios. — c) Agropecuarias: Explotación de estancias y|o administración, campos, plantaciones forestales, granjas y demás establecimientos agrarios, mediante la agricultura, ganadería, silvicultura, apicultura, vinicultura, avicultura, cunicultura y fruticultura, ya sea en inmuebles propios y|o arrendados. — d) Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para negocios realizados o a realizarse, la cons-

titución de hipotecas y demás derechos reales; la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas con exclusión de las operaciones financieras y bancarias que requieran el concurso público de capitales y que reglamenten las leyes respectivas. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, construcción, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Capital: $ 14.000.000. — Administración un Directorio de tres a siete miembros cuyo mandato es de tres años; Sindicatura un síndico titular, por un año, debe ser designado un suplente representación presidente del Directorio o al vicepresidente del mismo en forma indistinta, y cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 155.40 — Nº 188

ABLET

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

ABLET, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, hace saber por un día que mediante escritura número 426 pasada el 5 de agosto de 1980 por ante la escribana Beatriz B. Di Nunzio, Registro Nº 46 de Vicente López, protocolizó su Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio del mismo año que resolvió: a) Aumentar el capital social en la suma de $ 4.000.000, fijándolo en $ 4.400.000. b) Emitir 400.000 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos y valor nominal $ 10 cada una. c) Modificar los artículos 4, 5, 8, 9 y 12 del estatuto social. — Capital social: $ 4.400.000 dividido en 440.000 acciones valor nominal $10 cada una. — Representación legal y uso de la firma social, a cargo del presidente o vicepresidente del directorio. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular que designará la Asamblea por el término de un año, junto con un suplente. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución 9.780 del 27 de noviembre de 1980, expediente 37.381.218.654.

El Apoderado.

$ 63.000 — Nº 190

INDUMAG ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

"Indumag Electrónica, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", hace saber por un día que por escrituras públicas pasadas ante el escribano público nacional don Jaime Pérez Izquierdo, Registro 114 del Partido de Lanús Nº 140, del 12 de octubre de 1979, Nº 141 del mismo día y Nº 127 del 12 de agosto de 1980, se han protocolizado las siguientes resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad celebrada el 24 de abril de 1979: I. Emitir 2.650.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto y valor nominal $ 100 cada una, por un valor de pesos 265.000.000. — II. Adecuar el estatuto social a las prescripciones de la Ley Nº 19.550. En su mérito: a) Denominación social: "INDUMAG ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — b) Domicilio: Capital Federal. — c) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Producción, armado elaboración y transformación de: 1º) Autopartes, bobinas, antenas, tapas, rotores, resistencias, espejos retrovisores, equipos transistorizados de ignición, encendedores y cafeteras para coches, sus componentes, repuestos y accesorios. — 2) Aparatos mecánicos de limpieza, barrederas y lavaderas de alfombras, cepillos limpiatapizados, shampo para limpieza de alfombras y tapizados, todo ello para el hogar y para automotores, sus componentes, repuestos y accesorios. 3) Aparatos proyectores de diapositivas de fotografía y proyectores cinematográficos para el hogar, sus componentes, partes y accesorios. — b) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación y consignación de los productos referidos en el apartado a) que antecede las materias primas y componentes para su elaboración o fabricación, explotación de patentes, marcas de invención y licencias relacionadas con los mismos. — c) Servicios: La prestación de toda tipo de servicios a personas físicas y jurídicas para el service, reparación, conservación y mantenimiento vinculado a los objetos a) y b) del presente. Del mismo modo, consultoría, proyectos, planos y trabajos para su elaboración por terceros. — d) Financiera: [illegible] se trate así lo requiera, la sociedad lo realizará a través de profesionales debidamente habilitados o diplomados. — d) Financiera: Mediante aporte de capital a empresas o sociedades o particulares, constituidas y a constituirse, compra venta y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos y constitución de prendas, hipotecas y demás operaciones bancarias, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este Estatuto. — e) Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde el 14 de junio de 1965. — e) Capital social: Doscientos setenta millones de pesos ($ 270.000.000), representado por 2.700.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria. — f) Organo de administración: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años reelegibles. — g) Fiscalización: Un síndico titular que designa la Asamblea por el término de un año, juntamente con un suplente. — h) Representación legal: Presidente o vicepresidente del directorio, quienes gozan en forma indistinta del uso de la firma social. — i) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Domicilio actual de la sociedad: calle Medrano 455, piso 5º, departamento C, Capital Federal. Conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución Nº 9.641, del 26 de noviembre de 1980, expediente 18.469|211.585.

El Apoderado.

$ 252.000 — Nº 191

FEPIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura Nº 163, del 10.7.80, complementada por la Nº 235, del 13.10.80, pasadas a los folios 443 y 634 del Registro Nº 111, de Capital Federal, respectivamente, se constituyó la sociedad "FEPIN S. A.". — Socios: Justo Ricardo Ferrer, argentino, 54 años, divorciado, médico, L. E. 3.251.855, y Yolanda Margarita Froschauer, argentina 44 años, divorciada, comerciante, D. N. I. 2.814.690, domiciliados en la calle Constitución, edificio Tenerife, quinto piso, departamento [illegible] Pinamar, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Tucumán 450, quinto piso, depto. F, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo, asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000. Dicho capital se suscribe en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por 3 años. — Se designa Presidenta, a Yolanda Margarita Froschauer; Vicepresidente, a Justo Ricardo Ferrer. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, ambos por un año. — Se designa titular, a Ricardo José Russomando, y suplente, a Juan Carlos Goldes. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Presidenta.

$ 105.000 — Nº 198

LAVADERO DE CARROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 187, de fecha 1º de agosto de 1980 al folio 562, del Registro Nº 111, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "LAVADERO DE CARROS S. A.", siendo sus socios: Carlos Alberto Taddei, argentino, de 31 años, casado, comerciante, L. E. número 7.782.924, domiciliado en la calle Lavalle Nº 146, de Bernal, provincia de Buenos Aires; José María Ghisani, argentino, de 22 años de edad, casado, comerciante, titular de la L. E. número [illegible], domiciliado en la calle Videla Nº 457, de Quilmes, provincia de Buenos Aires; Raúl Nicolás Orsini, argentino, de [illegible] años, casado, comerciante, L. E. número [illegible], domiciliado en [illegible] Levenhan Nº 5, de Bernal, provincia de Buenos Aires, y María Mabel Cella, argentina, de 30 años, casada, comerciante, L. C. Nº [illegible], domiciliada en la calle Lavalle Nº 146, de Bernal, provincia de Buenos Aires. — Duración: [illegible] — Domicilio: Avda. Rivadavia 8220, Capital. — Objeto: La venta de automóviles nacionales e importados nuevos y usados, sus repuestos y accesorios. La explotación de servicios para automotores mediante reparaciones en general, su lavado por sistemas mecánicos y/o manuales y el expendio de combustibles y lubricantes para los mismos. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital social: $ 20.000.000, representado por 20.000 de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. La totalidad del capital se suscribe en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros, con mandato por 3 años. — Se designa Presidente, a Carlos Alberto Taddei; Vicepresidente, a José María Ghisani; Director, a Raúl Nicolás Orsini. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, ambos por el término de 1 año. — Se designa titular a Norma Rosa Becchino de Muraglia, y suplente, a Jorge Picco. — Representación social: Corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente del directorio en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente por ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 197

INDUSTRIAS AUSTER

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 446, del 29 de agosto de 1980, pasada ante el escribano Eduardo R. Mecama, Registro 3, de la Ciudad de Morón. — Accionistas: Horacio Ricardo Lafont, argentino, nacido el 7 de febrero de 1930, casado, L. E. número 4.031.358, industrial, domiciliado en Francisco Beiró 1662, Florida, provincia de Buenos Aires; Rosa María Teresa Zanocco de Lafont, argentina, nacida el 2 de febrero de 1933, casada, L. C. número 1.830.924, ama de casa, domiciliada en Francisco Beiró 1662, Florida, provincia de Buenos Aires; Valeriano Ceferino Quiñones, argentino, nacido el 13 de junio de 1922, casado, L. E. 1.808.218, empleado, domiciliado en Espinosa 552, departamento 1, Capital Federal; Eva Lombardi de Lafont, italiana, nacida el 21 de mayo de 1904, viuda, C. I. de la Pol. Fed. 1.912.159, ama de casa, domiciliada en Gascón 774, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires; Daniel Julián Mario Lafont, argentino, nacido el 15 de agosto de 1934, casado, L. E. 4.143.100, médico, domiciliado en Gascón 774, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, y Ricardo Daniel Lafont, argentino, nacido el 9 de agosto de 1959, soltero, D. N. I. 13.493.439, empleado, domiciliado en Francisco Beiró 1662, Florida, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "INDUSTRIAS AUSTER SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Espinosa 552, depto. 1, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización e instalación de ventiladores industriales, equipos neumáticos y metalúrgicos e instalaciones aeromecánicas. — b) La comercialización, importación y exportación de productos de los mismos. — c) Fabricación, importación y exportación de repuestos de automotores y ferroviarios por cuenta propia o bajo licencia nacional o extranjera. — d) Explotación y utilización de marcas y patentes nacionales y extranjeras y de concesiones de procedimientos nacionales y extranjeros. — e) Explotación agropecuaria, ya sea en forma directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; cultivo, forestación y plantaciones de toda clase y a la comercialización de esos bienes y productos. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 200.000.000, representado por 2.000 acciones de pesos 100.000 cada una. — Administración: Directorio compuesto de tres miembros, con mandato por tres ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo y con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Síndico titular por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Representación legal de la sociedad: A cargo de los tres integrantes [illegible] en forma indistinta, quienes podrán igualmente el uso de la firma social, en la misma forma. — Directorio: Presidente: Horacio Ricardo Lafont; Vicepresidente: Rosa María Teresa Zanocco de Lafont; Director: Valeriano Ceferino Quiñones; Síndico titular: Héctor Juan Fontán; Síndico suplente: Roberto Emilio Paraglioso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Conformado I. G. P. J. Nº 10.636.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980.

El Apoderado.

$ [illegible] — Nº [illegible]

CAVASOTTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Instrumento de constitución del [illegible] [illegible] y modificatoria del [illegible] — 2) Accionistas: Danilo Cavasotto, italiano, nacido 19.10.22, casado, empresario, C.I. P.F. Nº 2.612.925, domiciliado en Olazábal 1771, Capital; Marta Nelly Lubianca, argentina, nacida 11.11.23, casada, ama de casa, L.C. Nº 3.079.4[illegible], igual domicilio que el anterior; Mario Eduardo Cavasotto, argentino, nacido [illegible] soltero, estudiante, D.N.I. Nº 11.[illegible], igual domicilio que el anterior; Oscar Daniel Cavasotto, argentino, nacido 3.11.57, soltero, estudiante, D.N.I. Nº 13.00[illegible].408, igual domicilio que el anterior; Angela Rosa Fontán de Morán, argentina, nacida 26.8.32, casada, odontóloga, L.C. número 2.314.275, domiciliada en Olazábal 1854, Capital; Jorge Alberto Ontano, argentino, nacido 7.6.22, casado, comerciante, D.N.I. Nº 1.899.012 domiciliado en Maure 2126 (13 A), Capital, y don Isidro Jorge Barbeito, argentino nacido 25.5.34, casado, empleado D.N.I. número 4.127.527, domiciliado en Olazábal 1771, Capital. — 3) Denominación: CAVASOTTO S.A. 4) Sede social: Olazábal 1771, Capital Federal. — 5) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Constructora: Construcción, reforma, reparación y pintura de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — 7) Capital: $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 100 cada una. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 titulares, con mandato por 3 ejercicios. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Danilo Cavasotto; Vicepresidenta: Marta Nelly Lubianca; Directores Titulares: Mario Eduardo Cavasotto y Oscar Daniel Cavasotto. — 12) Consejo de Vigilancia: Angela Rosa Fontán de Morán, Jorge Alberto Ontano e Isidro Jorge Barbeito. — 13) Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 9.082|80.

El Presidente.

$ 147.000 — Nº 203

MODERNIZACION PANADERIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escritura de [illegible] de octubre de 1980, pasada al Fº 912 del Registro 293, titular escribano Aurelio F. Vallejos, adoptando el Estatuto Modelo de I.G.P.J. 379 y Resolución I.G.P.J. número 9.558. — Socios: Ricardo Ramón Rucci, argentino, nacido el 22 de marzo de 1937, Lib. de Enrolamiento 6.191.CDP, casado, comerciante, domiciliado en Los Roseros 679 San Justo, Prov. de Buenos Aires; Hugo Walter Baigorria, argentino, nacido el 1º de enero de 1920, Doc. Unico de Identidad Nº 1.236.2[illegible]5, viudo, domiciliado en la localidad de Norberto de la Riestra, Prov. de Buenos Aires; Haydée Filomena Filippelli, argentina, nacida el 6 de mayo de 193[illegible], Libreta Cívica 3.476.083, casada, modista, domiciliada en Perú 1216, 2º C, Capital Federal; Mirta Amalia González, nacida el 23 de abril de 1946, argentina, Libreta Cívica 5.284.941, casada, ama de casa, domiciliada en Acevedo 3036, San Justo, Prov. de Buenos Aires, y Adonilda García, argentina, nacida el 6 de noviembre de 1931, Libreta Cívica 2.005.188, soltera, ama de casa, domiciliada en Ambal Ponce 1126 Einfield, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: MODERNIZACION PANADERIL S.A. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización de máquinas y útiles para la industria alimenticia, taller de hojalatería y

reparación de máquinas, importación y exportación, inversiones, financiaciones y negociaciones sobre inmuebles. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Cien millones de pesos, suscripto por cada uno de los socios en igual forma, es decir, cada uno de los cinco accionistas suscriben 20.000.000 de acciones e integra el 25 por ciento de las mismas en dinero en efectivo. — Designación del Directorio: Presidente: Ricardo Ramón Rucci; Vicepresidente: Hugo Walter Baigorria; Síndica Titular: Contadora Pública María Angela Pratola y Síndico Suplente: Dr. Rubén Oscar Barone. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio: Varela 51, Capital Federal.

El Presidente.

$ 142.800 — Nº 206

ACON

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Socios: Carlos Hugo D'Elía, argentino, casado, ingeniero, de 60 años, L.E. número 1.644.099, domiciliado en Avda. Córdoba 1525, Capital; Alberto Mario D'Elía, argentino, casado, ingeniero de 55 años, L.E. 4.023.088, domiciliado en Maure 2006, Capital; Rodolfo D'Elía, argentino, casado, abogado de 39 años, L.E. número 4.367.800 domiciliado en Avda. Córdoba 1525, Capital; Jorge Carnevale, argentino, casado, arquitecto, de 39 años, L.E. número 4.572.512, domiciliado en Maestro Santana 410, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Julio Teodoro Colonnese, argentino, casado, maestro mayor de obras de 42 años, L.E. 5.811.691, domiciliado en Céspedes 3266, Capital. — Fecha de constitución: 23 de julio de 1980 y su modificatoria de fecha 4 de noviembre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Persona Jurídica. — Denominación: ACON SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA. — Domicilio social: Córdoba 1525, piso 9, Capital. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. — Compra, venta, permuta, administración, arrendamientos y urbanización de loteos e inmuebles, inclusive los comprendidos en el Régimen de la Propiedad Horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. — Capital social: Cincuenta millones de pesos, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor un peso cada acción. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. — La representación legal: El presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y sindicatura: Presidente: Rodolfo D'Elía. Vicepresidente: Jorge Carnevale; Vocal: Julio Teodoro Colonnese; Síndico Titular: Oscar Hugo Mora; Síndico Suplente: Aquiles Gravina. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

$ 129.000 — Nº 208

MA.DEL.CA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Carlos Alberto García, casado en primeras nupcias con María del Carmen Anello, argentino, comerciante, de 38 años de edad, Libreta de Enrolamiento [illegible]356.454, domiciliado en calle Saavedra 370 de la Ciudad de Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires; Edgar Roberto De Paolis, casado en primeras nupcias con Ana María Cattarina, argentino, de 37 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número [illegible].375.812, domiciliado en calle Suipacha [illegible] de la Ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires; María del Carmen Anello de García, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto García, argentina, comerciante, de 36 años de edad, Libreta Cívica 4.517.910, domiciliada en calle Saavedra 370 de la Ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires; Horacio Alejo García, casado en primeras nupcias con Nélida Haydée Martínez, argentino, comerciante, de 35 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.437.315, domiciliado en calle Serrano 1640 de la Ciudad y Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires. — 2) 30 de junio de 1978 y 13 de marzo de 1979. — 3) MA.DEL.CA. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Pilar 1250 de Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de haras y caballos de carrera, studs, mediante la compra, venta, cría y reproducción de animales de raza equina; explotación agropecuaria mediante la compra, venta y|o arrendamiento de predios rurales en cualquier lugar del país; exportación e importación de frutos y productos agropecuarios; recibir mandatos para desarrollar por cuenta de terceros los mismos actos enumerados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Noventa y nueve años, contados de la fecha de su inscripción. — 7) Ciento setenta millones cinco mil pesos ($ 160.005.000), representados por 160.005 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada acción. — 8) Directorio compuesto por tres miembros, con mandato por tres años. — 9) Presidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto García; Vicepresidente: Edgar Roberto De Paolis; Directora Titular: María del Carmen Anello de García; Director Suplente: Horacio Alejo García; Síndico Titular: Juan Carlos Montagna; Síndico Suplente: Carlos Takeda.

El Presidente.

$ 130.200 — Nº 212

ORUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 231, otorgada el 4|6|79, ante el Escribano de esta ciudad, Doctor Norberto E. Estrín, al Fº 744 del Registro 217, Asamblea del 30|10|78, y Resol. I.G.P.J. Nº 9.477 del 21|11|80, la sociedad: "ORUS S. A.", con domicilio en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 1238, de esta ciudad. Reforma el artículo 4º de sus estatutos en la siguiente forma: El capital social es de $ 890.000.000, representado por 890.000.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, de las que corresponden 178.000.000 acciones con derecho a 5 votos por acción y 712.000.000 acciones con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. — Dicha decisión deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondientes.

$ 67.200 — Nº 223

COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 27 de octubre de 1980; Asamblea del 23 de octubre de 1980 de la sociedad: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD, SOCIEDAD ANONIMA"; Reforma de Estatuto; Reforma: Art. 8º). Administración a cargo de un Directorio de 3 a 9 miembros cuyo mandato es de un año: Art. 16: Cierre del Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 25.200 — Nº 395

ESTABLECIMIENTO COLINAS VERDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad Adopta el Estatuto Modelo 3|79 I.G.P.J. — 1) Margarita Antonuccio argentina, 33 años, soltera, Libreta Cívica Nº 5.651.396, contadora pública nacional, Manuela Pedraza Nº 4775 Capital; Luis Mario Yaroschewski, argentino, 31 años, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 5.538.030, Contador Público Nacional, Aguirre Nº 621 3º Piso "B" Capital. — 2) 6|5|80. — 3) "ESTABLECIMIENTO COLINAS VERDES S. A." 4) Manuel Pedraza Nº 4775 Capital. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes y yerbateras. — b) Explotación de la actividad forestal y frutícola. — c) Explotación de la actividad apícola. Comerciales: a) Compra,venta exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícolas y apícolas, en estado natural o elaborados. b) Establecimiento de ferias, depósitos silos y almacenes destinados a la conservación y comercialiación de los productos y subproductos mencionados. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente: Noemí Margarita Antonuccio; Vicepresidente: Luis Mario Yaroschewski; Síndico Titular: Ana María Di Genova de Arias; Síndico Suplente: Adriana Elena Tissera. — 8) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 40.604

CARAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARAMA S. A. — Por resolución de la asamblea de Accionistas del 9|5|80 elevada a escritura pública el 29|5|80 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 7006 del 15|9|80, se elevó el capital social de $ 76.000.000.— a $ 476.000.000.—, modificándose consecuentemente el art. 4º del Estatuto Social. El aumento se integra en efectivo. — Las acciones emitidas para cubrir el aumento son ordinarias al portador de V$N 1 y 1 voto cada una, con derecho a dividendo a partir del 1|2|80.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 40.605

TABLOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Cruz Traverso, casado, argentino, L. E. Nº 491.240, domiciliado Maipú 942, Piso 24; Capital Federal; Máximo Federico Leloir, casado, argentino, de 45 años, empresario, L. E. 4.130.356, domiciliado en Capital, calle Castex 3655; Federico Rufino José Leloir, casado, argentino, de 42 años, empresario, L. E. Nº 4.277.875, domiciliado en Capital, calle Junín 1397, Piso 17 "B", y José Manuel Traverso, casado, argentino, de 41 años, doctor en ciencias económicas, L. E. Nº 4.295.834, domiciliado en Capital calle Tres de Febrero 900, concurriendo el señor Juan Cruz Traverso en su carácter de Presidente de "Fiplasto S. A.", anteriormente denominada "Fiplasto Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Fecha del Instrumento de Constitución: 21 abril de 1980 y 9 setiembre de 1980. — Denominación: "TABLOMAR S. A.". — Domicilio Social: Maipú 942, Piso 21º Capital Federal. — Objeto Social: Comercial: Compraventa de tableros de madera, fibra o cualquier otro material: planchas, tabiquería, puertas, maderas, aglomerados, laminados, bloques; todo tipo de revestimiento, accesorios, materiales de colocación, maquinarias y herramientas para carpintería y sus accesorios. Industrial: Mediante la producción, corte, transformación y|o elaboración de los materiales mencionados en párrafo anterior. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: $ 200.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La Asamblea Ordinaria designará 3 síndicos titulares que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora" y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley acuerda al disidente. La asamblea elegirá igual número de suplentes. Los síndicos durarán un año en sus cargos pudiendo ser reelectos. — Directorio: Presidente: Federico Rufino José Leloir; Directores Titulares: Máximo Federico Leloir y José Manuel Traverso; Síndicos Titulares: Eduardo Manuel Nicora, Francisco Alejo López Lecube y Guillermo Carlos Balzarotti, Síndicos Suplentes: Carlos Alberto Domínguez, Nicanor Zapiola y Rubén Roberto Ruival. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste a dos directores en forma conjunta. — Fecha cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200. — Nº 40.608

DINARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Leopoldo René Rougier, argentino, casado, nacido el 12|7|35, comerciante, D.N.I. Nº 5.799.281, domiciliado en la calle 12 de Octubre 466; Mauro Parisi, italiano, soltero, nacido el 13|1|44, comerciante, D.N.I. 9.252.694, domiciliado en Torcuato de Alvear 1840. José Parisi, italiano, casado, nacido el 9|1|49, comerciante, C.I. 2.668.824 de la Pcia. de Bs. As. domiciliado en Ascasubi 967; Mariano Parisi, italiano, casado, nacido el 11|11|46, comerciante, C. I. Nº 2.438.618 de la Pcia. de Bs. As., domiciliado en Beruti 1004 y Mariano Mattera, italiano, casado,nacido el 10|1|40 comerciante, C.I. 2.374.246, domiciliado en Martín Rodríguez 233, todos de la ciudad de Quilmes, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha de Constitución: 24 de Octubre de 1979. — 3) Denominación: DINARGEN S.A. — 4) Domicilio Social: 25 de Mayo 158, 5º Piso, Of. 112, Capital. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, distribución, consignación y comisión al por mayor y al por menor, así como la importación y exportación de quesos, fiambres, dulces embutidos y todos sus derivados. 6) Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: es de Pesos Veintisiete millones y se encuentra representado por doscientas setenta mil acciones de Pesos Cien cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto del número de socios que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de doce con mandato por un año. Presidente: Leopoldo René Rougier, Vicepresidente: José Parisi, Directores: Mario Mattera, Mariano Parisi y Mauro Parisi; Síndico Suplente: Dr. Alberto Heredia. 9) Organización de la Representación Legal: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El presidente

$ 189.000 — Nº 40.610

INDUSTRIAS QUIMICAS SALIX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Denominación: INDUSTRIAS QUIMICAS SALIX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Por asamblea unánime celebrada el 15 de mayo de 1980, con aprobación de la I.G.P.J. mediante Resolución Nº 8795 de fecha 3 de noviembre de 1980, se resolvió modificar el art. 10º del Estatuto Social. "Artículo 10º: La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cuatro miembros titulares elegidos por la asamblea general. Asimismo, la asamblea general podrá elegir directores suplentes para reemplazar a los respectivos titulares en los casos que determina este estatuto. Los directores titulares y suplentes durarán en su mandato un ejer-

cicio pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta que sean nombrados sus reemplazantes. Los directores titulares y suplentes podrán ser reelegidos. Las personas que residan en el extranjero pueden ser directores. Los directores darán en garantía de su gestión la suma de $ 500 en efectivo o en títulos públicos y/o acciones de otra sociedad, tomados al efecto a su valor nominal".

El presidente.

$ 75.000 — Nº 40.814

SULFISUD FABRICA ARGENTINA DE HIDROSULFITO Y AFINES

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: SULFISUD FABRICA ARGENTINA DE HIDROSULFITO Y AFINES SOCIEDAD ANONIMA. — Por Asamblea Extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 1979, con aprobación de la I.G.P.J. mediante Resolución número 8900 de fecha 24 de octubre de 1980 se resolvió modificar los arts. 1º, 2º, 5º, 9º, 10º 11º, 14º 20º y 21 del Estatuto Social. — Artículo 1º: Con la denominación de "Química Río Paraná S.A." gira una sociedad originariamente constituida con el nombre de Sulfisud Fábrica Argentina de Hidrosulfito y Afines Sociedad Anónima que se rige por los presentes estatutos y por normas legales que sean de aplicación. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y comercialización de Anhídrido Sulfuroso; a la comercialización de Hidrosulfito de Sodio, así como también a la de otros productos químicos. — En el desenvolvimiento de sus actividades la sociedad podrá importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes, semovientes, máquinas mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o extranjero, efectuar negocios de comisiones, representaciones, agencias y mandatos, constituir sociedades y tomar participación en ellas y en negocios de cualquier clase: adquirir por compra, permuta o cualquier otro medio legal; bienes raíces, venderlos o permutarlos, exportarlos, arrendarlos y/o administralos. — Artículo 5º: El capital social se fija en $ 1.603.030.000 representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal diez pesos cada una. — Artículo 9º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. Esta podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren. — Artículo 10º: Los directores electos, en su primera sesión, designarán un presidente y un vicepresidente. — Este último reemplaza automáticamente al primero en caso de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento. — El directorio se constituye legalmente con la presencia de la mayoría de sus miembros. — Artículo 11: Si se produjeran vacantes en el directorio, y no hubiera directores suplentes, el síndico o la Comisión Fiscalizadora en su caso, podrá designar él o los reemplazantes que ejercerán sus funciones en forma interina hasta la reincorporación de los sustituidos o hasta que la asamblea elija los titulares definitivos. — Artículo 14º La fiscalización privada estará a cargo de uno o más síndicos, designados por la asamblea de accionistas, con mandato por un ejercicio — Artículo 20º: Las utilidades líquidas y realizadas resultantes de cada ejercicio, previa deducción de las amortizaciones, previsiones u otros fondos que el directorio estime procedente hacer, se destinarán: a) el 5% para la reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital suscripto; b) la suma que la asamblea fije, para la remuneración del Directorio y del Síndico o Comisión Fiscalizadora, en su caso; c) el saldo, como dividendo o a fondos de reserva facultativo o de previsión o a nuevo ejercicio o al destino que determine la asamblea, pudiendo combinar distintas modalidades. — Artículo 21º: Al término del plazo de duración de la sociedad, o en caso de disolución anticipada, la liquidación se efectuará por intermedio del directorio, salvo decisión en contrario de la asamblea, que podrá designar otros liquidadores o nombrar una Comisión Liquidadora, con el control del Síndico o Comisión Fiscalizadora, en su caso. — Cancelado el pasivo, el reembolso del capital social integrado y la distribución del remanente entre los accionistas quedará sujeto a las prioridades que correspondiere si existieran acciones preferidas. —

El Presidente.

$ 273.000 — Nº 40.815

GRAFANOR GRANDES FABRICAS ARGENTINAS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Denominación: GRAFANOR GRANDES FABRICAS ARGENTINAS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Por asamblea extraordinaria de fecha 30 de abril de 1980, con aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 8181 de fecha 21 de octubre de 1980 se resolvió modificar el artículo 5º del Estatuto Social: "Artículo 5º: El capital social se fija en $ 40.000.000.000.—, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 100.— cada una".

El Vicepresidente.

$ 29.400 — Nº 40.616

SISTEMA DE HOTELERIA INTEGRADA SH

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas Res. 5/79. — Socios: César Eduardo Jorge, argentino, 31/1/1933, casado, comerciante, L. E. 4.209.437, domicilio, Maipú 236, San Isidro, Prov. de Bs. As., y Alejandro Nicolás Jorge, argentino, 13/2/1937, casado, comerciante, L. E. número 4.198.956, domicilio Fallinghurst 2444, 6º piso, "A", Capital. Denominación: SISTEMA DE HOTELERIA INTEGRADA SH SOCIEDAD ANONIMA, domicilio Córdoba 669, piso 11, Capital. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha del instrumento de constitución, 10/11/80, escribano Horacio Manuel Stefani Registro 171, Cap. Objeto. La prestación de servicios de consulta, investigación y asesoramiento en las ramas de ingeniería, economía, finanzas, derecho y administración, para empresas de hotelería y afines. — Elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión, planes y programas de desarrollo e integración hotelera. — Informes, anteproyectos y proyectos sobre desarrollo turístico y hotelero. — Capacitación de personal para el ramo de hotelería. — La prestación de servicios de asesoramiento en materia de organización, racionalización, fiscalización de empresas hoteleras en los aspectos técnicos, jurídicos contables, administrativos, financieros y presupuestarios. — Suministros de insumos para empresas hoteleras, ya sea mediante la compra directa o por mandato. — Edición de publicaciones técnicas en el ramo de hotelería. — Explotación de servicios para empresas hoteleras. — Explotación de un sistema de telecomunicaciones al servicio de empresas hoteleras. Desarrollo de complejos turísticos y hoteleros, mediante la compra y venta de tierras, el loteo de las mismas y la construcción de los inmuebles afectados a dichos complejos. — Importación y exportación de insumos y equipos para la hotelería. — Participación en la transferencia de hoteles. — Capital $ 40.000.000. Directorio: Presidente, César Eduardo Jorge; Vicepresidente, Alejandro Nicolás Jorge, duración del mandato, por dos ejercicios. Síndico Titular, Adolfo Nicolás Budich; Síndico Suplente, Fermín Alberto Brazzola, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.—

El Presidente

$ [illegible] — Nº 40.617

RENOGRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS cónyuges Jorge Norberto Andero, Argentino, nacido el 23 de [illegible] de 1947, L.E. Nº 5.2[illegible]297; Norma [illegible] Pérez, argentina, nacida el 19 de [illegible] de 1947, L. C. Nº 5.661.[illegible], ambos domiciliados en Ambrosetti Nº 45 piso 3 de la Capital Federal. Escritura [illegible] de fecha 5/12/79, 138 de fecha 10/[illegible] — Denominación: "RENOGRAS S.A." Domicilio: Ambrosetti 45 piso 3. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta [illegible] de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República [illegible] exterior, la comercialización de [illegible] y [illegible] [illegible] de la [illegible], en [illegible] y [illegible] de productos [illegible] para [illegible] ducto; el [illegible] comisiones y mandatos referentes a su actividad comercial. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en el D/L. 19.550/72. Capital Social: Diez millones de pesos representado por Diez mil acciones valor nominal 1000 pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no de acuerdo a su emisión. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Jorge Norberto Andero. Vicepresidente: Norma Susana Pérez. Síndico Titular: Alfredo Jorge Veler, Síndico suplente: Gustavo Daniel Vagnenkos. — Administración: Directorio: 2 a 6 miembros por dos años. — Representación: Presidente del directorio. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.600 — Nº 40.620

NICORGNA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura otorgada el 2 de octubre de 1980, al folio 1095, ante la escribana Rebeca Waisman, se constituyó la sociedad que acepta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 5/79. — Socios: Abel Mindlis, argentino, nacido el 24 de abril de 1920, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.559.631, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón Nº 548, San Martín, Prov. de Buenos Aires, Cecilia Leibikier de Mindlis, argentina, nacida el 13 de octubre de 1929, con Libreta Cívica Nº 3.347.041, casada comerciante, domiciliada en la calle Ramón L. Falcón Nº 548, San Martín, Prov. de Buenos Aires, Daniel Omar Leibiker, argentino, nacido el 8 de mayo de 19.7 con documento nacional de identidad Nº 12.96[illegible]834, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Bahía Blanca Nº 4616, Capital Federal, Alberto Parrado, argentino, nacido el 25 de octubre de 1930, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.650.153, casado, contador público, domiciliado en la calle Emilio Mitre Nº 31, Capital Federal, Eduardo Elías Silberstein, argentino, nacido el 14 de abril de 1931, con documento nacional de identidad Nº 4.302.278, casado, asesor impositivo, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 73, San Martín, Prov. de Buenos Aires. Denominación: NICORGNA SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, explotación, arrendamiento y administración, de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de sesenta millones. — Cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el día 31 de mayo de cada año. — Suscripción e integración: El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: don Abel Mindlis, suscribe 30.000.000 de acciones e integra el 25 % en dinero efectivo; doña Cecilia Leibikier de Mindlis, suscribe 5.000.000 de acciones e integra el 25 % en dinero efectivo, don Daniel Omar Leibiker, suscribe 3.000.000 de acciones e integra el 25 % en dinero efectivo; don Alberto Parrado suscribe 1.000.000 de acciones e integra el 25 % en dinero efectivo y don Eduardo Elías Silberstein [illegible] de acciones e integra el [illegible] en dinero efectivo, y el saldo se [illegible] a integrarlo en dinero [illegible], dentro de los dos años de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Directorio [illegible] Cecilia Leibikier [illegible] Vicepresidente Abel Mindlis [illegible] Daniel Omar [illegible] Al[illegible] [illegible] Elías Silberstein.

Fijación domicilio, sede social: Emilio Mitre treinta y uno, cuarto piso, departamento nueve, Capital Federal. Plazo: 99 años a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Un directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos un ejercicio; representación legal de la sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$ 28.400 — Nº 40.6[illegible]

TRENDPLAST

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por [illegible] de [illegible] de agosto de 1980, la sociedad TRENDPLAST SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, por Asamblea de fecha 22 de mayo de 1980, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de octubre de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 6723, ha modificado el Artículo 4º de los Estatutos, que quedará redactado de la siguiente forma: — Artículo 4º: El capital social es de cuatrocientos millones de pesos ($ 400.000.000), representado por ochenta mil [illegible] de acciones ordinarias al portador [illegible] valor nominal cada una [illegible] acciones fundador, de [illegible] cada acción, 99.930.000 acciones clase "A" de [illegible] votos cada acción y [illegible] acciones clase "B" de un voto cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago [illegible] vale.

Buenos Aires, Noviembre [illegible] de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 300.000 — Nº 40.[illegible]

A E L E

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura número 199 de fecha 17 de setiembre de 1980, pasada ante el Escribano Hugo H. R. Cunha, quedó constituida una Sociedad Anónima. Socios: Luis Lahana, argentino, L.E. 4.147.[illegible], casado, de 45 años de edad, comerciante, domiciliado en José Mármol 1510. Raúl Abadi, argentino, L.E. 4.474.[illegible], casado, de 38 años de edad, comerciante, domiciliado en Monasterio 1049, Vicente López, y Luis Elías Abadi, argentino, L.E. 4.151.426, casado, de 45 años de edad, comerciante, domiciliado en Isabel La Católica 433, Capital Federal, de tránsito en ésta, y Luis Elías Abadi, argentino, L.E. 4.277.704, casado, de 42 años de edad, comerciante, domiciliado en Arenales [illegible], Martínez, de tránsito en ésta. Denominación de la Sociedad: AELE SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio Social: Calle Paraná 123, piso 2º, Oficina 34, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. — Capital social: El capital social es de cuarenta millones de pesos. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año, y el primer ejercicio cierra el 30 de junio de 1981. — Directorio: Presidente: Luis Lahana; Vicepresidente: Luis Elías Abadi; Directores: Enrique Mina y Raúl Abadi. — Sindicatura: Síndico titular: Alberto Tobelem, argentino, L.E. 4.28[illegible].337, casado, contador público, 50 años de edad, domiciliado en Paraná 123 de Capital Federal; Síndico suplente: Isidoro Abadi, argentino, L.E. 4.493.103, casado, de 50 años de edad, contador público domiciliado en Avda. Maipú 294, Florida.

Representante [illegible]

$ 133.450 — Nº 40.[illegible]

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

[illegible] del 3 de junio de [illegible] su ratificatoria del 31 de Octubre de [illegible], Asamblea del 15 de Mayo y 23 de Octubre de 1978. Aumento de Capital [illegible] la suma de $ 30.000.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por ac-

ción. Denominación de la sociedad "COMERCIAL TRIESTINA SOCIEDAD ANONIMA" Reforma de Estatutos: Artículo Quinto: El Capital Social es de Treinta y un Millones Quinientos mil pesos representado por 31.500.000 acciones Ordinarias, al portador valor de un peso cada una, acciones estas caracterizadas como Ordinarias con derecho a 5 votos por acción. Artículo Sexto: El capital Social podrá ser elevado hasta el Quíntuplo en las condiciones establecidas por el artículo 188 de la Ley 19.550|72. Las acciones pueden ser, al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias, clase "A" con derecho a cinco votos, clase "B" con un voto y|o Preferidas. El aumento se hará por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas las que fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento pudiendo delegar en el Directorio, la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará, por tres días, en el "Boletín Oficial" y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Toda emisión se elevará a escritura pública. En caso de emitirse acciones preferidas estas tendrán las siguientes características: A) Gozarán de un dividendo fijo, no mayor del 20 (Veinte) por % anual, acumulativo o no, según se resuelva al emitirseias, pagadero con prioridad a las acciones ordinarias, sin perjuicio de la participación adicional que se fije, la cual, sumada al dividendo fijo, no podrá ser superior al que corresponda a las acciones ordinarias: B) Tendrán preferencia en la devolución de su importe al liquidarse la sociedad: C) Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo para las materias comprendidas en el párrafo 4º del artículo 224 de la Ley 19.550|72. Tendrán derecho a un voto, por acción, si transcurre un Ejercicio Comercial, sin percibir los dividendos de su privilegio y hasta tanto se les abone. Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas sean Ordinarias o Extraordinarias serán citadas en primera convocatoria, por avisos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación de la República, publicados durante cinco días con diez de anticipación, por lo menos, y no más de treinta días de la fecha indicada para celebrarlas y en segunda convocatoria mediante avisos publicados durante tres días, con ocho de anticipación, todo conforme a lo determinado por el artículo 237 de la Ley 19.550|72. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder en la forma que determina el artículo 239 de la Ley 19.550|72. La Asamblea solicitada por accionistas que representen el 5 % por lo menos de Capital Social, serán convocadas por el Directorio o el Síndico para celebrarse dentro de los cuarenta días de recibida la solicitud. Artículo Décimo Tercero: Rige el "Quorum" y Mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550|72, según la Clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate excepto en cuanto al "Quorum" de la Asamblea Extraordinaria en segunda citación, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Las resoluciones de las asambleas, se tomarán por la Mayoría absoluta de votos presentes. Aprobada por Resolución número 0997 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 3 de Marzo de 1980.

El presidente.
$ 253.200 — Nº 40.645

NONAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras de fechas 29 de diciembre de 1979, 30 de julio y 5 de noviembre ambas de 1980, se constituyó la sociedad NONAMAR S. A., la que adoptó sin reservas el estatuto tipo de la Inspección de Personas Jurídicas Resolución 3|79 del 10 de octubre de 1979. — Socios: Juan Pedro Ramos argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, L. E. 4.284.543, domiciliado en Olazábal 2160, 2º piso, "E" y Silvia Teresa Mayora de Roigt, argentina, casada empleada, de 40 años de edad. CIPF 5.087.780, domiciliada en la calle Peña 2679, P. B., "6", ambos de Capital Federal. Domicilio: Montevideo 1053, 2º piso, "A", Capital Federal. Capital: $ 20.000.000. Objeto: Inmobiliaria: por la compra venta, construcción, explotación y administración de inmuebles y rurales y urbanos en todos sus aspectos y modalidades. Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y la agricultura como asimismo de los productos derivados de esas actividades. Financiera: Mediante la inversión y aportes de capitales a particulares, sociedades, empresas para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de préstamos, constitución y transferencia de hipotecas y prendes, comprar, vender y administrar títulos, acciones y demás valores mobiliarios y de créditos y toda otra operación anexa afín en todos sus aspectos y modalidades. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni otras que requieran en concurso público. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente, Juan Pedro Ramos; Vicepresidente, Silvia Teresa Mayora de Roigt. Síndico titular, Héctor Alejandro Cabral. Síndico suplente, Mario Guillermo Sosa del Valle.

El Presidente.
$ 190.839 — Nº 40.646

LOS TRES SAUCES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Leopoldo Tomkinson, C. I. Nº 2.539.524, casado, argentino, nacido el 6 de febrero de 1929, ingeniero industrial, domiciliado en Canning 3216; Susana Beatriz Cabanillas de Tomkinson C. I. Nº 2.825.442, casada, argentina, nacida el 3 de octubre de 1931, decoradora, domiciliada en Canning 3216 y Guillermo Orfilio Cabanillas, C. I. Nº 2.712.628, casado, argentino, nacido el 3 de octubre de 1929, despachante de aduana, domiciliado en Viamonte 448, 8º P. todos vecinos de la Capital Federal. 2º) Fecha de constitución: 1º de setiembre de 1980. 3º) Denominación social: LOS TRES SAUCES S. A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Canning Nº 3216, piso 30. 4º) Su duración es de 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5º) Objeto social: Tine por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: A la explotación agrícolas-ganaderas, en general en campos propios o en propiedades de terceros; chacras, colonias y granjas, en cualquier parte del país, adoptando todos los medios prácticos o combinaciones comerciales y legales que sean de uno en el mercado agrario, rural y agropecuario, y siempre que se vinculen a las operaciones de siembra de cereales y oleaginosos, en general y a las plantaciones forestales: negocios ganaderos en general, implantación de cabañas y otros medios comerciales vinculados a la cría, mestización cruza, invernada y venta de ganado vacuno, lanar, porcino y caballar. Importación y exportación. 6º) El capital social es de $ 20.000.000 representados por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7º) La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicio. 8º) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, indistintamente, o a dos directores conjuntamente. 9º) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 ejercicios. 10) El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. 11º) Directorio, presidente, Carlos Leopoldo Tomkinson; vicepresidente, Susana Beatriz Cabanillas de Tomkinson; Director, Guillermo Orfilio Cabanillas; Síndico titular, Jorge Omar Carbón; Síndico suplente, Héctor Julio Fernández. — Aprobada por resolución número 8805 de fecha 3 de noviembre de 1980, por la Inspección General de Personas Jurídicas. El vicepresidente reemplaza al presidente por ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 205.800 — Nº 40.647

LOS TERITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución N 9759 del 28-11-1980. Socios: Néstor Apraiz casado con Viviana Borras, argentino, de 40 años de edad, abogado, C.I. Nº 4.244.070, domiciliado en Beruti 3752, piso 1º 3, Cap. Fed. y don Félix Bustelo, soltero, argentino, de 39 años de edad, licenciado en administración de empresas, C.I. número 4.541.799, domicilio Talcahuano 768, 5º piso. Cap. Fed. — Fecha de constitución: 4-9-1980. — Denominación social "LOS TERITOS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio social: Talcahuano 768, Cap. Fed. — Objeto social: Compra, venta, alquiler o intermediación de todo tipo de inmuebles, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones, construcción de edificios de todo tipo y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o agropecuarias en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 30.000.000; se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor de un peso cada una. — Directorio: Presidente: Néstor Apraiz; Vicepresidente: Luis Félix Bustelo; Síndico titular: Luisa Antonieta Pompeya Masullo; Síndico suplente: Miguel Angel Zitto Soria. Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente
$ 1[illegible] — Nº 40.669

KRODAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 1[illegible] del 17 de abril de 1980 y 4[illegible] del 7 de agosto de 1980, pasadas en el Registro Nº 495 de la adscripción del Escribano Ricardo H. Levin, se protocolizó el aumento de capital social y adecuación de estatutos a la Ley 19.550 de Krodal S.A., el que fue aprobado por la I.G.P.J. por resolución Nº 8236 de fecha 16 de octubre de 1980. — 1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó el aumento de capital y adecuación del estatuto: 31 de octubre de 1979. — 2) Razón social: KRODAL SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: importación, exportación, compra-venta al por mayor y|o por menor de materias primas mercaderías y productos elaborados o no, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones relacionadas con repuestos y|o accesorios para automotores: Industriales: Fabricación y|o reparación de repuestos y|o accesorios para automotores, reparación de automotores. Financieras: Otorgamiento de préstamos, aportes o inversión de capitales a particulares o empresas o sociedades, constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, otorgamiento de créditos. La sociedad no realizará las operaciones que prescribe la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Capital social, pesos 10.000.000. — Duración en los cargos de los miembros de los órganos de administración y de fiscalización: Tres años. — 6) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, o al Vicepresidente, o a tres cualesquiera de los directores, quienes actúan en forma conjunta.

El Director
$ 121.300 — Nº 40.670

AUTOMOTORES BALTAIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79: 1) Pablo Baltaian, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.325.715; Marta Chokaklian de Baltaian, argentina, casada, ama de casa, de 54 años de edad, con libreta cívica Nº 3.410.142; Osvaldo Daniel Baltaian, argentino, soltero, de 23 años de edad, maestro mayor de obras, con documento nacional de identidad Nº 13.212.877 y Lidia Inés Baltaian, argentina, soltera, de 25 años de edad, psicóloga, con documento nacional de identidad Nº 12.035.748, todos domiciliados en la Avenida del Libertador Nº 2275, de esta ciudad. 2) 17|11|80. 3) AUTOMOTORES BALTAIAN SOCIEDAD ANONIMA. 4) Iriarte Nº 2264 de esta ciudad. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación de automotores, camiones, acoplados, motos, motocicletas, embarcaciones para todo destino y uso, casas rodantes, trailers rodados en general, nuevos y usados, sus repuestos y accesorios atención mecánica [illegible] especialidades [illegible] y mantenimiento de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Financieras: Mediante préstamos y otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías reales, constituirse en acreedora prendaria, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) Veinte millones de pesos. 7) Administración de 1 a 5 miembros titulares, mandato dos ejercicios, mandato del síndico 1 ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Pablo Baltaian, Vicepresidente: Marta Chokaklian de Baltaian. Director Titular: Osvaldo Daniel Baltaian. Director Suplente: Lidia Inés Baltaian. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Jorge Massoyan. Síndico Suplente: Alfredo Antonio De Maio. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Plazo 99 años a partir de la suscripción. — Raspado: motocicletas, financieras. Director, vale.

El Presidente
$ 1[illegible] — Nº 40.672

GARLISI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

GARLISI S.A.C.I. y F. que la asamblea general ordinaria del 30|4|79 resolvió aumentar el capital social y adecuar los estatutos sociales a la ley 19.550. Escrituras Nº 195 del 22|5|79, Nº 525 del 13|11|79, Nº 119 del 11|7|80 y Nº 248 del 2|6|80. Resolución I. G. P. J. Nº 6476 del 24|10|80. Objeto: Financieras. Se modifica mención a operaciones art. 93 de la ley 11.672 (T. O. en 1943) por ley 21.526. Capital social: $ 100.000.000 representado por 100 acciones de $ 1.000.000 ordinarias al portador con derecho a 1 voto. Puede aumentarse hasta el quíntuplo conforme art. 188 ley 19.550. Administración: Directorio mínimo 2 y máximo 10 por 3 años. Debe elegir presidente y vice: Resuelve por mayoría. Todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. Representación legal presidente. Podrá otorgar poder a sus miembros. Fiscalización: Síndico titular y suplente por 1 ejercicio. Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 46.200 — Nº 40.671

DULCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. Nº 3|79. 1) Socios: Guillermo Eduardo Vinuesa, argentino, nacido el 27|3|25, casado, comerciante, L. E. Nº 4.767.736, domiciliado en Larrea 670, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Guillermo Daniel Vinuesa, argentino, nacido el 28|9|50, casado, comerciante, L.E. 8.437.672, domiciliado en Paso 1770, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Antonio Prado, argentino, nacido el 20|7|27, casado, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 358, Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, L. E. Nº 7.020.601; y Jorge Alberto Vinuesa, argentino, nacido el 7|4|54, comerciante, casado, D.N.I. 10.960.617, domiciliado en Darragueira 368, Banfield, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución: escritura Nº 138 pasada el 2|9|80 ante el Registro Nº 267 de la Capital Federal. Resolución Nº 7743 de la I.G.P.J. del 2|10|80. 3) Denominación: "DULCO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Av. Sáenz Peña 720, 6º piso, dpto. A, Capital Federal. 5) Objeto: Producción, comercialización y distribución por cuenta propia o de terceros de productos agropecuarios; su importación y exportación. 6) Duración: 99 años a contar desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 20.000.000. 8) Directorio: compuesto de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. 9) Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. 11) Administración y Fiscalización: Presidente: Guillermo Daniel Vinuesa; Vicepresidente: Antonio Prado; Director titular: Guillermo Eduardo Vinuesa; Director Suplente: Jorge Alberto Vinuesa. Síndico titular: Juan Andrés Sinde; Síndico suplente: Jorge Horacio Pesce.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 40.698

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1. [illegible] de los Accionistas: Jorge Alberto [illegible] 30 años, casado, argentino, [illegible] Público Nacional, C.I. Nº [illegible] Policía Federal, domiciliado [illegible] P.B. 1º, Capital Federal y Alicia Noemí Francese [illegible] años, soltera, argentina, comerciante, L.C. Nº [illegible] domiciliada en Lombardí [illegible] P.B. 1º, Capital Federal. 2. Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de Noviembre de 1980. 3. Denominación de la sociedad: [illegible] SOCIEDAD ANONIMA. 4. Domicilio de la sociedad: [illegible] Capital Federal. 5. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Importación y Exportación de todo tipo de bienes, ya sea por cuenta propia o de terceros. b) Construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, dique, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — c) Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamientos, permuta, administración de bienes inmuebles de todo tipo y especie, rurales o urbanos y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizarse todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 y/o la que la suplante o rija al momento de funcionar esta sociedad y sus reglamentos y modificaciones. — 6. Plazo de duración de la sociedad: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: pesos 20.000.000 integrados en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y de valor $ 1 por acción. — 8. Composición del Organo Administrativo y Fiscalizador: presidenta: Alicia Noemí Francese. Duración del cargo, 2 ejercicios. Síndico titular: Jorge Alberto Liberman; síndico suplente: Guillermo Eduardo Koon. Duración del cargo 1 año. — 9. Organización de la representación legal: La representación legal está a cargo del presidente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Presidenta.
$ 138.500 — Nº 40.711

IMPRESIONES RIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Datos de los accionistas: Antonio Alcides Rivera, nacido el 26 de noviembre de 1919, casado, argentino, empleado, C.I. Nº 6.467.620, Pol. Fed., domiciliado en Av. Santa Fe 3039, Capital Federal, y Oscar Miguel Martinengo, nacido el 6 de agosto de 1935, casado, argentino, empleado, C.I. número 9.855.[illegible] Pol. Fed., domiciliado en Chacabuco [illegible], Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: [illegible] de noviembre de 1980. — 3) Denominación de la sociedad: IMPRESIONES RIMAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la sociedad: Gascón 933, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Impresiones sobre papel o sobre otro tipo de material. Plastificado. — Comerciales: Reventa de todo tipo de papelería comercial y artículos conexos pudiendo efectuarla tanto con particulares como con el Estado y/o empresas del Estado. 6) Plazo de duración de la sociedad: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 20.000.000, integrados en 20.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto y de valor $ 1 por acción. — 8) Composición del órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Antonio Alcides Rivera; Vicepresidente: Oscar Miguel Martinengo. Duración del cargo dos ejercicios. — Síndico titular: Jorge Alberto Jáuregui; Síndico suplente: Guillermo Eduardo Koon. Duración del cargo: 1 año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal está a cargo del Presidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Vicepresidente.
$ 11[illegible].400 — Nº 40.713

DAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que entre los señores Adrián Roberto Dávila, casado, argentino, comerciante, nacido el 5|5|1941, L. E. número 4.377.836, domiciliado en Ecuador 1405, planta baja, depto. B, Capital; Rubén Orlando Zanoni, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 27|11|1937, L. E. Nº 4.263.800, domiciliado en Zapata 557, piso 2º, depto. 6, Capital; Daniel Ives [illegible], casado, argentina, [illegible] L. E. número [illegible] en Colbayo [illegible] [illegible] A. Costa [illegible] Directorio [illegible] cuyo objeto [illegible] cuenta propia o de terceros [illegible] actividades: [illegible] construcción, contratación [illegible], despacho de [illegible] y bolsas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un capital social de $ 20.000.000; establece la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios, quedando el directorio integrado así: Presidente: Adrián Roberto Dávila; Vicepresidente: Rubén Orlando Zanoni; Directores titulares: Daniel Ives Della Costa, Ricardo Luis Panizza y Sefaim Quiroga; Organo de Fiscalización: Síndico titular: Efraín José Freiberg; Síndico suplente: Jorge Ernesto Núñez; durarán dos años en sus funciones; la representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 159.600 — Nº 40.721

LEGSILY

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Batty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Fanny Izraelson de Lieberg, argentina, viuda, de 68 años, ama de casa, L. C. 3.168.181, domiciliada en la calle José Mármol 840, 6º piso, tercer cuerpo, departamento K, Capital Federal; Juan Farleas, casado, argentino, de 42 años, empleado, C. I. Nº 3.225.0[illegible], domiciliado en Avenida Maipú Nº 1744, piso 10, departamento A, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Ana Elda Campillo, casada, de 48 años, argentina, ama de casa, L. C. 2.046.903, domiciliada en la Avenida Maipú número 1744, piso 10, departamento A, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 3 de junio de 1980. — 3º) "LEGSILY SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — 4) Bulnes 309, piso 1º, departamento B, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, administración, subdivisión, urbanización y/o explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, depósitos bancarios a plazos fijos y compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de hipoteca, prenda o warrants o cualesquiera otras permitidas por la ley, relacionadas directamente o no con la actividad constructora o inmobiliaria. — Industrial: Mediante la producción, elaboración o transformación de artículos de la construcción. — Comercial: Por la compraventa, distribución, importación y exportación de artículos de la construcción, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 60.000.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. Un Síndico titular y Síndico suplente por el término de un ejercicio. — Presidente: Fanny Izraelson de Lieberg; Vicepresidente: Juan Farleas; Director: Ana Elda Campillo; Síndico titular: [illegible]; Síndico suplente: [illegible]. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente [illegible]. — 10) 30 de [illegible].

E. [illegible] de [illegible] de 1980.
— [illegible]

$ [illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Batty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) EDUARDO Daniel Suchowolski, que declara ser argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de octubre de 1952, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.627.382, domiciliado en esta Capital, calle Semillosa número 8, piso quinto, departamento uno, y Ricardo Suchowolski, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de octubre de 1954, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.735.358, domiciliado en esta Capital, calle Semillosa número 8, piso quinto, departamento uno. — 2) 1º|8|1980. — 3) "EXPOFIN, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Semillosa 8, piso 5º, departamento "I", Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandataria, importadora y exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y concordantes de la ley 19.550) o particulares, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000.000. — 8) Administración: Directorio, entre 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Presidente: Eduardo Daniel Suchowolski; Vicepresidente: Ricardo Suchowolski; Síndico titular: Mario Cadranel; Síndico suplente: Juan José Moyano Gacitúa (ambos por 1 año). — 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 40.725

LACFIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Enrique Treccoli, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1945, casado, Doctor en Química, domiciliado en la calle Larrea 635, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.762.780; Alejandro Hamilton Taylor, argentino, soltero, nacido el 30 de julio de 1952, Licenciado en Administración, domiciliado en la calle Quintana número 59, quinto piso "B", de esta ciudad, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.141.203, y Daniel Edmundo Rodríguez, argentino, casado, nacido el 9 de noviembre de 1942, Contador Público, domiciliado en la calle Mansilla 3267, piso 10 "A", de esta ciudad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.401.030. — 2) 21|10|1980. — 3) "LACFIN SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Uruguay 634, piso 5º, oficina "I", de esta ciudad. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandataria, importadora y exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: Directorio, entre 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Presidente: Osvaldo Enrique Treccoli; Vicepresidente: Alejandro Hamilton Taylor; Director titular: Daniel Edmundo Rodríguez; Síndico titular: Roberto Fernando Portal; Síndica suplente: Marta Cecilia Alvarez (ambos por 1 año). — 10) 30 de junio de cada año. — Representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
$ 105.000 — Nº 40.733

COLSET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique Manuel Batty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución [illegible]. — 1) Juan Carlos Vera, de 40 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Martín Paz [illegible] de la localidad de [illegible], Provincia de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad Nº [illegible] y Norberto Héctor Tavolino, de [illegible] años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Colombia [illegible] de la localidad de [illegible], Provincia de Buenos Aires, titular de Libreta de Enrolamiento Nº [illegible]. — 2) 10 de octubre de 1980. — 3º) "COLSET S.A.". — 4º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios sobre instalaciones electromecánicas y/o electrónicas y su reedición, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implementación de sistemas, inclusive de medición, asesoramiento y consultoría en análisis operativos y análisis de [illegible]. — Prestación de servicios de análisis y control de programas, con asesoramiento de información y su procesamiento en forma conjunta o individual. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) 50.000.000 de pesos. — 6º) 31 de diciembre de cada año. — 7. Presidente: Juan Carlos Vera. — Vicepresidente: Norberto Héctor Tavolino. — Síndico Titular: Jorge [illegible]. — Síndico Suplente: [illegible]. — 8º) Maipú 859 piso [illegible], Capital Federal. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Fiscalización: Síndicos: Titular y Suplente por 1 ejercicio. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 11º) [illegible]: 99 años de de su inscripción.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 40.7[illegible]

DESNIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Batty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo Resolución 3|79. — 1) Enrique Guillermo Eduardo Sáez, de 25 años de edad, casado, argentino, perito agrónomo, domiciliado en pasaje Zamora 1953, Yerba Buena, provincia de Tucumán, titular del Documento Nacional de Identidad 11.762.165, y don Carlos Hugo [illegible], de 32 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en avenida La Plata 1200, de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.603.[illegible]. — 2º) [illegible] de setiembre de 1980. — 3º) DESNIR S.A. — 4º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la adquisición, arriendo o administración de estancias y demás inmuebles [illegible] para ser utilizadas por ganados, cereales, hortalizas, también plantas medicinales y demás frutos del país. — Comerciales: Compraventa y comercialización de tales bienes, [illegible] semovientes o inmuebles, importación o exportación de productos agropecuarios; enajenación, fraccionamiento, distribución de materias primas o productos elaborados o semielaborados [illegible] que tengan relación con lo agropecuario. Comisiones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluidas las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.

ceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) Pesos 20.000.000. — 6º) 31 de marzo de cada año. — 7º) Presidente: Enrique Guillermo Eduardo Sáez; vicepresidente: Carlos Hugo Chiantaretto; síndico titular: Eduardo Alfredo Menéndez; síndica suplente Edit Hilda Cabezo. — 8º) Florida 716, piso segundo "G", Capital Federal. — Administración: Directorio: Uno a cinco miembros, por dos ejercicios. — Fiscalización: Síndicos, titular y suplente, un ejercicio. — Plazo: 99 años, desde su inscripción — Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 40.741

G H E R S O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución Nº 3/79. — 1º) Socios: Enrique Soriano, de 63 años de edad, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en calle Arcos 2366, Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 567.992 y doña Silvia Ester Vecchio de Ghergo, de 35 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Bahía Blanca 3760, primer piso, de la Capital Federal, titular de la Libreta Cívica número 5.175.458. — Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de octubre de 1980. — 3º) Denominación: GHERSO S. A. — 4º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Venta de artículos de librería, papelería, impresos, cartonería, juguetería, filatelia, cotillón, tocador, limpieza, perfumería, golosinas, cigarrillos tabacos y regalos. — Importar y exportar artículos relacionados con su objeto social. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) Capital: 20.000.000 de pesos. — 6º) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. — 7º) Directorio: Presidente: Enrique Soriano. — Vicepresidente: Silvia Ester Vecchio de Ghergo. — Síndico titular: Hernán Simón Gitlin. — Síndico suplente: Gladys Ethel Biancosino de del Campo. — 8º) Domicilio Social: Calle Franklin D. Roosevelt 2412, Capital Federal. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Fiscalización: Síndicos titular y suplente, por un ejercicio. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Plazo: 99 años, desde su inscripción. E.I.: Interinamente a cargo. Vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 40.742

MAINENTE HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo de Inspección General de Personas Jurídicas 3/79. — 1) Socios: Juan Carlos Mainente, argentino, casado, nacido el 3/3/45, comerciante, L.E. Nº 4.524.401, domiciliado en Quevedo 3592, 4º Piso, Dto. 7 de Capital Federal; Susana Barros de Mainente, argentina, casada, nacida el 11 de febrero de 1945, comerciante, L.C. Nº 4.937.429, domiciliada en Quevedo 3592, 4º P., Dto. 7 de Capital Federal; Daniel César Mainente, argentino, casado, nacido el 15 de octubre de 1948, comerciante, C.I. Nº 6.219.733, domiciliado en Monroe 1307 de Capital Federal; Félix Norberto Mainente, argentino, soltero, nacido el 24 de diciembre de 1958, comerciante, C.I. Nº 8.485.034, domiciliado en Helguera 4371, P. 12, Dto. 9 de Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 16 de setiembre de 1980. — 3) Razón Social: "MAINENTE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Avenida Francisco Beiró 5157 de Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Comercialización de artículos para la construcción y la decoración en todos sus niveles. — b) Importación y exportación. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Se fija en la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — 8) Administración: Uno a cuatro miembros con mandato un ejercicio y Sindicatura: un ejercicio. — 9) Representación Legal: Presidente o en su defecto el Vicepresidente. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 11) Composición del primer Directorio: Presidente, Juan Carlos Mainente; Vicepresidenta, Susana Barros de Mainente; Director titular, Daniel César Mainente; Director suplente, Félix Norberto Mainente; Síndico titular, Alfredo Domingo Avellaneda; Síndico suplente, Oscar Obdulio Carosella; ambos Contadores Públicos Nacionales.

El Presidente.
$ 142.800 — Nº 40.772

C R E C K

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Constitución de Sociedad Anónima: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79: 1) Socios: Carlos Daniel Komarovsky, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, con D.N.I. Nº 6.780.473, domiciliado en J. F. Uriburu 556, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Manuel León Brzezniak, argentino, casado, comerciante, de 31 años, con L.E. 7.672.696, domiciliado en Laprida 1365, Piso 12 "B", de Capital; Jaime Enrique Grunstein, argentino, divorciado, comerciante, de 27 años, con D.N.I. Nº 10.520.107, domiciliado en Teodoro García 1765, Piso 14 "A" de Capital. — 2) 30 de julio de 1980. — 3) CRECK SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ecuador 590 de Capital Federal. — 5) Financiera: Mediante la financiación total o parcial de los productos que comercialice y mediante préstamos con o sin garantía. No realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni concurrirá al concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, dación en pago o cualquier otro contrato o acto que implique la adquisición, disposición y constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles, su administración y arrendamiento y/o explotación, sean estos urbanos o rurales, incluso los que reglamentan las leyes de la propiedad horizontal. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Carlos Daniel Komarovsky; Vicepresidente: Manuel León Brzezniak; Síndico titular: José Scheinkopf; Síndico suplente: Mario Santiago Sitt. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 88.200 — Nº 40.771

DEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública número 298, de fecha 3.11.80, Registro 248, de esta Capital, escribano Carlos Alberto Maculan, se modifica el contrato social de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de DEVE S. A., inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad con fecha 19.8.73, bajo el número 1.871, folio 318, libro 78, tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, en su artículo tercero, el cual queda redactado así: "Tiene por objeto comercial: Compra al por mayor o menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Importador y exportador: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. — Industriales: Instalación de plantas fraccionadoras de gas licuado, instalaciones para agua, red de incendios y gas, obras civiles e industriales; fabricación de recipientes a presión y todo elemento relacionado con instalaciones de gas y/o agua". — El domicilio de la sociedad queda establecido en la calle San Pedro 4557, Capital Federal.

El Directorio.
$ 92.400 — Nº 40.781

AUTOPARTES IMISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 683, de fecha 10.12.79, al folio 1.530, del Registro Notarial número 112, del partido de General San Martín, a cargo del escribano Oscar F. Ruiz. — Asamblea Extraordinaria del 6 de julio de 1979. — Naturaleza del acto que se protocoliza: Modificación de los estatutos y cambio de la denominación social "Industrias Miano, Sociedad Anónima" por "Autopartes Imisa, Sociedad Anónima". — Denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo primero: Bajo la denominación de "AUTOPARTES IMISA, SOCIEDAD ANONIMA", continúa sus actividades la sociedad anónima originariamente denominada "Industrias Miano, Sociedad Anónima". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Capital — Artículo cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), representado por cinco millones de acciones de un peso ($ 1), valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos, dividido en quinientas series de diez mil acciones cada una. — Artículo quinto: Las acciones serán al portador o bien nominativas, endosables o no endosables. Podrán ser ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias de clase "A" tendrán derecho a cinco votos por acción y las ordinarias, clase "B", tendrán derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho a un voto o sin derecho a voto y gozarán de dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones al portador podrán ser transformadas en acciones nominativas y viceversa, por decisión de una asamblea extraordinaria, teniendo en cuenta las formalidades previstas en el art. 250 de la ley 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución por la cual la Asamblea disponga el aumento de capital, será elevada a escritura pública, oblándose, en ese acto, el impuesto correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. En oportunidad de resolver dicho aumento, determinará su composición según el tipo y clase de acciones previstos precedentemente. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el artículo 193 de la ley 19.550. Domicilio legal de la sociedad: Mercedes 3226, Capital Federal. — Comercial: Calle 24 Estado de Israel Nº 3955/59, Villa Lynch, General San Martín, provincia de Buenos Aires. — Sr. Raspado: Comercial; diciembre. Vale.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.600 — Nº 40.732

RESIKEM

SOCIEDAD ANONIMA

RESIKEM, SOCIEDAD ANONIMA. — Escritura número ciento veinticinco, de fecha 20 de marzo de 1980. — Asamblea General Extraordinaria unánime, del 8 de febrero de 1980. — Naturaleza del acto que se protocoliza: Aumento de capital de $ 500.000 a $ 30.000.000 en acciones ordinarias, al portador, valor nominal $ 10 cada una con derecho a 5 votos. — Modificación del artículo 4º del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: El capital social es de treinta millones de pesos, representado por tres millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley 19.550.

El Presidente.
$ 46.200 — Nº 40.784

METALURGICA GUIRALDES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

METALURGICA GUIRALDES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Escritura número doscientos catorce. — Año 1979. — Asamblea General Extraordinaria unánime, del 21 de julio de 1978. — Naturaleza del acto que se protocoliza: Aumento de capital de $ 5.000.000 a pesos 40.000.000, en acciones ordinarias, al portador, valor nominal $ 10 cada una con derecho a 5 votos por acción. — Modificación artículo 4º, del estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: "El capital social es de cuarenta millones de pesos, representado por cuatro millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley 19.550".

El Presidente.
$ 46.200 — Nº 40.785

M A Q U E N

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 364 de fecha 5 de agosto de 1980, pasada ante el escribano de esta Capital, Samuel Darío Laurencena, al Folio 1.816 del Registro 524, "MAQUEN S.A.", de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 26 de mayo de 1980, procedió a aumentar su capital social de $ 10.000.000 a la suma de $ 1.200.000.000 mediante la emisión de 1.190.000.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos cada una, valor nominal $ 100 y a reformar los artículos Cuarto y Noveno del Estatuto, siendo el texto de este último del siguiente tenor: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán opción preferente y derecho a acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones, en proporción a las que posean de las respectivas clases. — Si se emiten acciones ordinarias de una sola clase, la preferencia se acordará a los tenedores de la clase A y clase B en igualdad de condiciones. Las acciones preferidas serán suscriptas en primer término por los tenedores de la misma clase y las que quedan disponibles por los accionistas de la clase A y clase B en igualdad de condiciones. — El Directorio hará conocer a los accionistas las emisiones de acciones en la forma establecida por el artículo 194 de la Ley 19.550. — Aprobada por la I.G.P.J. por Resolución 9.317 de fecha 17 de noviembre de 1980.

El Directorio.
$ 100.800 — Nº 40.797

DARLIN

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura otorgada el 29 de julio de 1980 ante el escribano de la Capital Federal, Ricardo A. Villa al Folio 1.006 del Registro 220, la sociedad DARLIN SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, ha reformado los artículos 5 y 6 del estatuto, aprobado por Resolución I.G.P.J. 9.644 del 26 de noviembre de 1980, y resuelto en Asamblea del 30 de junio de 1980 quedando fijado por el artículo 5 el capital en la suma de cien millones de pesos dividido en series de un mil pesos cada una, compuesto por acciones ordinarias, al portador de un peso, valor nominal cada una. — El capital podrá aumentarse hasta quinientos millones de pesos.

El Directorio.
$ 50.400 — Nº 40.802

ORGANIZACION BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Resolución Nº 3/79 de la I.G.P.J. 1º) Héctor Máximo Castillo, nacido el 11 de junio de 1934, casado, L. de Enrolamiento Nº 5.151.175, domiciliado en Billinghurst 488, Unidad 4, piso 2º; Rodolfo Guillermo Lanus, argentino, nacido el 7 de enero de 1935, divorciado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.149.274, domiciliado en Montevideo 1498, piso 5º; don Carlos Alberto Piegari, argentino, nacido el 14 de julio de 1927, casado, L. de Enrolamiento 4.472.880, domiciliado en Gorriti 4160, piso 5º "B"; y Adrián Gerardo Llauró, nacido el 4 de abril de 1934, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.115.892, domiciliado en Avda. Alvear 1673, piso 8º "A"; todos ellos argentinos, comerciantes y con los domicilios sindicados en la Capital Federal. 2º) 1º de diciembre de 1980. — 3º) ORGANIZACION BUENOS AIRES S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires (y fijado en la calle Guido 1539). — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, intermediación, administración, arrendamiento y/o explotación de inmuebles, urbanos y/o rurales y loteos, colonización, fraccionamiento de los mismos, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; b) Comercial: Mediante la prestación y/o explotación de servicios comerciales de confitería, despacho de bebidas, restaurante, cantina, comedor, cafetería y afines, ya sean en locales propios y/o de terceros, con elaboración propia y/o de terceros, de la mercadería a utilizarse, mediante la atención directa al público, o mediante la presentación y/o adjudicación en licitaciones públicas o privadas para tales servicios y/o por adjudicaciones y/o contrataciones directas; c) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, ... de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, compra, venta de

títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales y cualquier otra operación financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6º) Capital: $ 20.000.000. 7º) Presidente: Rodolfo Guillermo Lanús; Vicepresidente: Héctor Máximo Castillo; Directores: Carlos Alberto Piegari y Adrián Gerardo Llauró; Síndico titular: Alberto Benito Tessi; y Síndico suplente: Arminda Lucía Mori. — 8º) 30 de junio de cada año. — Aprobada por Resolución Nº 9.930 de fecha 4 de diciembre de 1980. — Enmendado: Lanús; Buenos; utilizarse; atención; otros; Lanús. Valen.

El Directorio.

$ 193.200 — Nº 40.798

INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Carlos Silverio Vázquez Villa, argentino, nacido el 11 de enero de 1929, divorciado, médico, L.E. Nº 4.485.714; doña Purificación Villar, argentina, nacida el 31 de enero de 1931, soltera, empresaria, L. Cívica Nº 829.901, ambos domiciliados en Avenida Rivadavia 4157, piso 9º, y los cónyuges en primeras nupcias Carlos Alberto Ottino, argentino, nacido el 28 de octubre de 1934, médico, L. de Enrolamiento 4.145.427 y Mónica Agra, argentina, nacida el 4 de marzo de 1943, empresaria, L. Cívica número 4.640.309, ambos domiciliados en Suipacha 1244, piso 7º; los dos domicilios de la Capital Federal. — 2º) 7 de mayo y 17 de octubre de 1980. — 3º) "INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires (y fijado en la calle Billinghurst 1662, piso 4º). — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La instalación y explotación de institutos, clínicas, sanatorios médicos y cualquier otro organismo, destinado a crear y proporcionar la más eficiente posibilidad diagnóstica y terapéutica; b) La elaboración y fabricación de elementos necesarios para la explotación del ramo sanatorial y clínico referido en el inc. a); c) La compra, venta, distribución, importación y exportación de elementos comprendidos en el ramo sanatorial y clínico y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos y/o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — 6º) 99 años, a contar desde su inscripción en el Juzgado en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — 7º) $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, al portador de un voto. 8º) Presidente: Carlos Silverio Vázquez Villa; Vicepresidente: Carlos Alberto Ottino; Directoras: Purificación Villar y Mónica Agra; Síndico titular: Jorge Jakimczuk; Síndico suplente: Susana Julia Tessi. — Duración Ambos Organos: 3 años. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — La sociedad se ajustará asimismo a la Ley 17.132 que entre otros requisitos establece: Solicitud previa a la Secretaría de Estado de Salud Pública: que la dirección técnica del o de los establecimientos que instalare la sociedad, así como cualquier tarea que se refiera al ejercicio profesional estará a cargo exclusivo de profesionales con título habilitante, sin ingerencia de los integrantes de la sociedad que no sean profesionales; y que necesariamente uno de los miembros del Directorio debe ser de profesión médico. — Enmendado: Silverio; reglamentaciones; establecimientos; cualquier. Valen.

El Directorio.

$ 201.600 — Nº 40.799

HARRINGTON & LAFUENTE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por escrituras otorgadas el 11 de febrero de 1980 y 5 de agosto de 1980, a los folios 265 y 1.395, del Registro 351, por ante el escribano Héctor J. Lanzani, adscripto a ese Registro, la sociedad HARRINGTON & LAFUENTE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, protocolizó las asambleas del 31 de agosto de ... y 18 de junio de 1980, aprobado por Resolución I.G.P.J. 9.427 del 20 de noviembre de 1980, en que se reformó el estatuto adecuándolo a la Ley 19.550. — Bajo la denominación de Harrington & Lafuente Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria, continúa funcionando una sociedad que se constituyera bajo la misma denominación que actualmente tiene su domicilio en Córdoba 1337. —

La duración de la sociedad es de 99 años, a contar del 28 de octubre de 19.6 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Operaciones comerciales de representación, mandatos, comisiones, importaciones, exportaciones, consignaciones; b) Operaciones agropecuarias: Mediante la explotación o administración directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros y demás aspectos relacionados con la agricultura, ganadería, forestales, sus derivados y afines, actuar como consignataria de hacienda y frutos del país en todo tipo de ferias y mercados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital autorizado se fija en cincuenta millones de pesos. — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por 1 a 10 miembros según lo resuelva la Asamblea cuyo mandato será de 3 años, la que designará un Síndico titular y suplente por el mismo período. — En caso de la existencia de dos o más directores, el Directorio en primera reunión que celebre el cuerpo, designará un Presidente y un Vicepresidente. — La representación legal será ejercida por el Presidente o Vicepresidente o por dos directores indistintamente cuyas firmas obligan a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Directorio.

$ 147.000 — Nº 40.803

COMPAÑIA SUD AMERICANA KREGLINGER LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura otorgada el 11 de junio de 1979, al Folio 682, del Registro 240, interinamente a cargo de la escribana Teresa Susana Galtieri de Di Bartolo, la COMPAÑIA SUD AMERICANA KREGLINGER LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, reformó los artículos 9 y 24 del estatuto social, aprobado en Asamblea del 30 de abril de 1979. — La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un número de directores titulares a fijar en cada caso por la Asamblea General Ordinaria, dentro de un mínimo de 3 y un máximo de 11. — Con mandato por un año. — Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en su defecto. — A falta de ambos la Asamblea designará la persona que deba presidirla. — Aprobado por Resolución I.G.P.J. 8.541 del 28 de octubre de 1980.

El Directorio.

$ 58.800 — Nº 40.804

CASTELLI Y RODRIGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas Resol. 3.79. — Socios: Carlos Jorge Castelli, italiano, 56 años, industrial, casado, C.I. 10.152.476, Rawson 420, Merlo, Pcia. de Bs. As.; y Rodrigo Rodríguez, español, 39 años, contador público, casado, C.I. 4.769.097, Tucumán 766, 1º, Of. 185, Capital. — Denominación: "CASTELLI Y RODRIGUEZ SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tucumán 766, 1º piso, Of. 185, Capital. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha del Instrumento de Constitución: 20/11/1980, escribano Jorge Luis Valiante, Reg. 999, Cap. — Objeto: La elaboración, importación o exportación de muebles para receptores de televisión y radio, equipos de grabación, tocadiscos, parlantes y elementos de audio, sonoros o acústicos, y de las partes o materiales destinados a la manufactura de los mismos y la construcción y/o venta por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal de edificios propios o de terceros y la financiación de los saldos de precios a los adquirentes de las mismas, quedando especialmente exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Capital: $ 20.000.000, acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción y de valor $ 1 cada acción. — Presidente: Carlos Jorge Castelli; Vicepresidente: Rodrigo Rodríguez, con mandato por dos ejercicios; Síndico titular: Horacio Pujol; Síndico suplente: Jorge Roberto Pardo, designados anualmente por la Asamblea. — La representación legal le corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Entrelíneas: italiano. Vale.

El Presidente.

$ 117.600 — Nº 40.806

TELIRO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas Resol. 3.79. — Socios: Carlos Jorge Castelli, italiano, 56 años, industrial, casado, C.I. 10.152.476, Rawson 420, Merlo, Pcia. de Bs. As.; y Rodrigo Rodríguez, español, 39 años, contador público, casado, C.I. 4.769.097, Tucumán 766, 1º, Of. 185, Capital. — Denominación: "TELIRO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Tucumán 766, 1º, Of. 185, Capital. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha del Instrumento de Constitución: 20/11/1980, escribano Jorge Luis Valiante, Reg. 999 Cap. — Objeto: La explotación mediante la locación temporaria o no de inmuebles de propiedad de la Sociedad, sea en forma total o fraccionada, y el asesoramiento a terceros en operaciones inmobiliarias y/o financieras. — Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción, de valor $ 1 cada acción. — Presidente: Carlos Jorge Castelli; Vicepresidente: Rodrigo Rodríguez, con mandato por dos ejercicios: Síndico titular: Horacio Pujol; Síndico suplente: Jorge Roberto Pardo. La sindicatura es designada anualmente por la Asamblea. — La representación legal le corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Sobrerraspado: $ 20.000.000. Vale.

El Presidente.

$ 96.600 — Nº 40.807

ARLESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea Nº 1 en ARLESA SOCIEDAD ANONIMA transcripta en Escrituras Públicas Nº 157 del 27-8-80 y Nº 163 del 8-9-80 se aumentó el capital social en $ 213.663.000, emitiéndose 213.663 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, lo cual el capital social quedó fijado en la suma de $ 218.663.000, representado por 218.663 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria. - Edo.: Acta de Asamblea. Vale.

El Directorio.

$ 46.200 — Nº 40.818

SAN ISIDRO CARS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo 3.79. — 1) Ernesto Luis Claramunt, argentino, 46 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.136.745; Renato Fasciolo, argentino, 49 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.248.599; Carlos Jesús Heras, argentino, 46 años, casado, comerciante, L. E. Nº 5.593.610, todos domiciliados en Avda. del Libertador 14814, Acassuso, Pcia. Bs. As. — 2) 30-10-80. — 3) SAN ISIDRO CARS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Viamonte 1336, 7º piso "41". — 5) Comercial: Compra y venta, permuta, importación y exportación, distribución, concesión y realización por cualquier título de vehículos en general, en especial automóviles, sean nacionales o importados, como asimismo de sus repuestos y accesorios. Servicios: Mediante trabajos de service y mantenimiento y reparación de automóviles o vehículos en general. Inmobiliaria: Compra y venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, la colonización, urbanización, formación de barrios, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de country clubs y/o de consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y en especial la financiación y construcción de edificios comprendidos en dicho régimen legal. Financiera: Financiación de saldos de precios pendientes, emergentes de las operaciones comerciales, garantizando los mismos con garantías reales o personales, realizando inversiones o aportes de capitales propios en negocios presentes o futuros, otorgando créditos en general y realizando toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 40.000.000. — 8) Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos años; los síndicos, un año. — Directorio: Presidente: Ernesto Luis Claramunt; Vicepresidente: Renato Fasciolo; Director titular: Carlos Jesús Heras; Síndico titular: G... Anselmi ... Colla; Síndico suplente: Carlos Alberto Tognetti. — 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre. - Edo.: importador, inmuebles, colonización, ..., aportes, ... Valen.

El Directorio.

$ 168.000 — Nº 40 15

E. F. O. I.

EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras públicas de fechas: 30-1-78, 1º-12-78 y 10-12-79, E. F. O. I. Empresa de Fundaciones y Obras de Ingeniería Sociedad en Comandita por Acciones se transforma en E. F. O. I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA, sin que existieran acreedores oponentes ni socios recedentes, la que se rige por los siguientes estatutos: Domicilio: Avda. Juan B. Justo 4970, Cap. Fed. — Objeto Social: a) Construcción de edificios, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, acueductos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público, privado o mixto. b) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Comercialización en todas sus formas de materiales e insumos utilizados en la industria de la construcción de las obras indicadas en el apartado a) del artículo, así como las maquinarias, equipos y herramientas que se utilizan en la industria de la construcción, inclusive su importación y exportación. d) Explotación en todas las formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granjas. e) Explotación, exploración, comercialización e industrialización primaria de minerales, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Minería y demás disposiciones que regulan esta actividad. — Capital Social: Pesos 145.000.000, representado por 145.000.000 acciones ordinarias al portador de 10 pesos con derecho a un voto. — Plazo de Duración: 99 años, contados a partir del 19-12-63. — Organo de Administración: Directorio compuesto de 5 miembros. Duración, un año. — Representación Legal: Presidente, sin perjuicio de lo cual también Vicepresidente, actuando juntamente con uno de los directores. — Organo de Fiscalización: Síndico por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Designación de Directorio: Presidente: Enrique Arnaldo Riqueime. Vicepresidente: Vicente Faustino Messina. Directores: Germán Hugo Ger, Juan Chediak y Lorenzo Allende. Directores suplente (reemplazan a los titulares en el orden dado ...): Luis Horacio Mariani, Juan Carlos De Zotti, Enrique Tomás Ger, José Chediak e Iván Holjevac. Síndicos: Titular: Contador Jacobo Zelzman; Suplente: Doctor Jorge Alberto Sáenz. - Edo.: Social, frutícolas, portador, partir Valen - S...: Objeto. Vale.

El Directorio.

$ 176.400 — Nº 40.820

MAVICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J., Resolución Nº 3/79. — 1º) Socios: Felipe Ernesto Barvato, nacido el 24 de octubre de 1914, L. E. Nro. 4.445.506, domiciliado en Coronel Esteban Bonorino 501, 6º "B", de esta ciudad; Juan Carlos Barvato, nacido el 14 de abril de 1926, L. E. Nº 4.3..., domiciliado en Juan Bautista Alberdi 637, P. B. "B", de esta ciudad; Carlos Alberto Barvato, nacido el 5 de abril de 1939, L. E. Nº 7.673.005, domiciliado en San José de Calasanz 1002, 1º "C", de esta ciudad, y Angel Atilio Pedruzzi, nacido el 10 de noviembre de 1913, L. E. Nº 7.781.934, domiciliado en Lynch 3312, San Justo, Bs. As. Todos casados, argentinos y comerciantes. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de noviembre de 1980, según escritura Nº 339 ante el escribano de esta ciudad Santiago Julio Sánchez, al Fº 805 del Registro Notarial 541 a su cargo. — 3º) Denominación: MAVICO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Avenida Juan Bautista Alberdi 637, P. B. "B", Capital Federal.

— 5º) Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. Constructora: Mediante la construcción de caminos, calles, canales, desagües, viaductos, puentes y obras de ingeniería hidráulica, energética y de vialidad, de carácter público o privado; trabajos de desmonte, preparación y movimientos de tierras, mantenimiento y limpieza de zonas forestales, excavaciones en general, rellenado y recuperación de tierras anegadas, y Comercial: Mediante la prestación de servicios de transporte de cargas y materiales vinculados con su actividad principal: compra, venta, consignación, comisión, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, maquinarias rodados, máquinas, viales y demás bienes destinados a la industria de la construcción. Para el cumplimiento de su objeto social, la entidad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y por este Estatuto, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley Nº 19.550. — 6º) Capital Social: Pesos 100.000.000. — 7º) Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Felipe Ernesto Barvato; Vicepresidente: Angel Atilio Peraza, y Directores: Juan Carlos Barvato y Oscar Alberto Barvato. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Amalia Alvarez, y Síndico suplente: Roberto Rafael Alvarez Expasandin. — 8º) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. - Sobrerraspado: general, de materias primas Organos. Valen.

El Apoderado.
$ 170.400 — Nº 40.829

LA VACHERIE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo R. I. G. P. J. 3/79. Socios: Marc Veige, belga, nacido el 29 de setiembre de 1929, casado, comerciante, pasaporte belga Nº 444.216, domiciliado en Quinta de Aires, Palmela, Portugal, y Ralph Herbert Harrison, inglés, nacido el 29 de octubre de 1940, casado, asesor en producción agropecuaria, pasaporte británico Nº C [illegible] domiciliado en Montevideo 10[illegible], Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 1º-10-80. — Denominación: LA VACHERIE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta, exportación o importación de leche cruda o elaborada, y sus derivados, a granel o fraccionados, y de todos los productos conexos con los restantes objetos sociales; b) Agropecuarias: Mediante la explotación directa, administración y asesoramiento de uno o más tambos sitos en cualquier lugar del país, y la compra, venta, permuta y cualquier otro tipo de negocio relativo a las tierras rurales y urbanas, instalaciones, maquinarias, ganado, materias primas y demás elementos referidos a dichos tambos; c) Industriales: Mediante la explotación directa, administración y asesoramiento de plantas procesadoras y/o envasadoras de leche cruda y sus derivados, y todo otro tipo de productos, subproductos lácteos, así como la distribución física de los mismos; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, así como operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de todo tipo de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en el régimen de la Ley Nº 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 210.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Marc Veige; Vicepresidente: Ralph Herbert Harrison; Directores titulares: Nigel John Hadley-Smith y [illegible] Valdés. Síndico titular: José Adolfo [illegible]. Síndico suplente: Rubén [illegible] Rivero. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de junio de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº [illegible].

El Directorio.
$ 21[illegible].000 — Nº 40.[illegible]

ERNESTO KURT HAACK CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ernesto Kurt Haack, argentino, casado, arquitecto, nacido el 14-9-30, L. E. 4.033.151, domiciliado en Wineberg 2335, Olivos, Prov. de Bs. As.; Carlota Helga Groschopp de Haack, argentina, casada, comerciante, nacida el 22-1-34, L. C. Nº 3.222.834, domiciliada en Wineberg 2335, Olivos, Prov. de Bs. As.; Ernesto Germán Haack, argentino, soltero, nacido el 14-9-59, técnico electrónico, D. N. I. 13.147.923, domiciliado en Wineberg 2335, Olivos, Prov. de Bs. As. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 7-10-80. — 3) Denominación Social: ERNESTO KURT HAACK CONSTRUCCIONES S. A. — 4) Domicilio Social: Avenida Belgrano 265, piso décimo, Cap. Fed. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, urbanización, loteo y administración general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución bajo dirección de profesionales habilitados, de todo tipo de construcción, edificios para renta o comercio, construcción de caminos, viaductos, calles, canales, desagües, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas, pudiendo realizar asimismo proyectos, dirección, construcción, administración y financiación de obras públicas y/o privadas, civiles e industriales, de arquitectura, ingeniería, y todo lo que está relacionado a la rama de la construcción, refacción, mantenimiento, ampliación y conservación de obras públicas y/o edificios terminados. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de materias primas y productos relacionados con el gremio de la construcción. — 6) Plazo Social: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos, dividido en veinte millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndico titular y suplente, por 1 año. — Presidente: Ernesto Kurt Haack; Vicepresidente: Carlota Helga Groschopp de Haack; Director titular: Ernesto Germán Haack; Síndico titular: contador público Félix Gabriel Verardi; Síndico suplente: contador público Osvaldo Juan Zona. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.600 — Nº 40.[illegible]

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA SICOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto de Sociedad Extranjera: Apertura de representación legal en la República Argentina de la sociedad de origen chileno Sociedad Industrial y Comercializadora Sicosa S. A., cuya sede está ubicada en avenida Pedro Aguirre Cerda 5799, Santiago, República de Chile cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto Supremo Nº 1.379 de la República de Chile de fecha 9 de julio de 1969 y sus modificaciones posteriores por la Resolución Nº 277-S del 16 de junio de 1[illegible]0 de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsa de Comercio de Chile. Dicha sociedad resolvió inscribir sus Estatutos, que en sus partes pertinentes se transcriben: 1º) Se constituye una Sociedad Anónima con el nombre de SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA SICOSA S. A. — Su domicilio será la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. — 2º) La duración de la sociedad será de cuarenta años, contados desde el 23 de junio de 19[illegible]. — 3º) La sociedad tiene por objeto: A) La importación, exportación, comercialización, distribución y venta de toda clase de mercaderías; B) La fabricación o armado de toda clase de artículos de la industria metal-mecánica y electrónica, de sus piezas y partes; C) La representación de empresas nacionales y extranjeras industriales o comercializadoras de artículos metal-mecánicos, electrónicos, textiles, agropecuarios, de tocador y para el hogar. — 4º) El capital de la sociedad es de 100.000.000 de pesos chilenos. Por reuniones de Directorio celebradas el 3 de julio de 1980 y el 2 de octubre de 1980 se resolvió: Inscribir los Estatutos en la República Argentina y establecer una representación legal permanente en la ciudad de Buenos Aires en la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 9º, oficina 78; y que la representación corresponderá a cualesquiera dos de las siguientes personas: Gustavo Randolfr Vargas, Cédula de Identidad chilena número 2.234.381; Joaquín Barros Fontaine, Cédula de Identidad chilena número [illegible]; Héctor Bravo Muñoz, Cédula de Identidad chilena número 833.914; Urcirino Sanhueza Ramos, Cédula de Identidad chilena número 4.103.583, y Sergio Derpich López, Cédula de Identidad chilena número [illegible].

El Presidente.
$ 1[illegible].200 — Nº 40.837

LANVERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea Extraordinaria unánime de accionistas de LANVERTO SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 15 de agosto de 1980, ha adoptado las siguientes resoluciones, protocolizadas por escritura pública Nº 333 del 4 de setiembre de 1980, pasada al folio [illegible] del Registro Nº [illegible] de Capital Federal y conformada por Resolución I.G.P.J. número 9.[illegible] del 12 de noviembre de 1980: Aumentar el capital social de pesos mil veinte millones ($ 1.020.000.000) a pesos mil trescientos veinte millones ($ 1.320.000.000) mediante la emisión de 3.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y de pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una. — Autorizar al Directorio a emitir las acciones en la época, forma y condiciones de pago que estime conveniente y modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de mil trescientos veinte millones de pesos, representado por trece millones doscientos mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — S.b.: 4. Vale.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 40.[illegible]

[illegible] SERVICIOS TECNICOS DE MAQUINARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día se hace saber lo siguiente: 1º) Mario Celso Leoni, argentino, casado, ingeniero industrial, 49 años de edad, C.I.P.F. 4.449.778, domiciliado en Urquiza 80, 4º piso, departamento "D", San Nicolás, provincia de Buenos Aires; Albino José Ceschin, argentino, casado, contador público nacional, 41 años de edad, L.E. [illegible], domiciliado en Perú 503, Capital; y Ingrid Luisa Reuter Wilk de Oro, argentina, casada, comerciante, 44 años de edad, L.C. [illegible], domiciliada en avenida Olazábal [illegible] piso, departamento "C", Capital. — 2º) [illegible] de setiembre de 1980. — 3º) "[illegible] SERVICIOS TECNICOS DE MAQUINARIAS S.A.". — 4º) Perú [illegible], ciudad de Buenos Aires. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de [illegible] y productos destinados a la industria pesada; montajes industriales; reparación y mantenimiento de equipos [illegible]dos; realización de estudios, proyectos, dirección, administración, asesoramiento técnico y construcción de obras mecánicas, hidráulicas y [illegible] destinadas a la industria; b) Comerciales: Mediante la comercialización y distribución de los productos [illegible] a tal efecto realizar importaciones, exportaciones, [illegible] de invención, [illegible] industriales y [illegible] y otros derechos [illegible] en todo tipo de [illegible] de precios. — [illegible] mandatos, [illegible] nes de negocios; c) Financieras: [illegible] te inversiones [illegible] particulares, [illegible] tituidas o a constituirse [illegible] presentes o futuros, con las [illegible] establecidas en [illegible] Ley 19.550; compra, [illegible] nes, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.100.000, representado en 201.000 acciones de valor nominal $ 100 cada una. — Las acciones del capital podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — 8º) Dos a cinco directores, con mandato por un año; Síndicos con mandato por un año. — 9º) Representación legal a cargo del Presidente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Composición del Primer Directorio: Presidente: Mario Celso Leoni; Vicepresidente: Albino José Ceschin; Director: Ingrid Luisa Reuter Wilk de Oro. Síndicos: Síndico titular: Contador público nacional Alberto Lionel Pietro; Síndico suplente: Doctora Graciela [illegible] de Mastrogiacomo.

El Presidente.
$ 17[illegible].200 — Nº 40.842

LINEA 22

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MEDIANTE Asamblea General Extraordinaria de fecha mayo 21 de 1979 se resolvió modificar el art. 4º del estatuto social de LINEA 22 SOCIEDAD ANONIMA, el que quedó redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de setenta y dos millones de pesos ($ 72.000.000), representado por 72.000.000 acciones ordinarias de valor nominal un peso cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 del Decreto Ley 19.550/72. — La resolución se elevará a escritura pública e inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Escritura: 3/8/79. — [illegible]

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 40.838

LINEA 10

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de Fecha: 12/7/79. — Mediante Asamblea General Extraordinaria Nº 2 de fecha mayo 24 de 1979, se modificó el artículo 4º del estatuto social de LINEA 10 SOCIEDAD ANONIMA el que quedó redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos ciento diecisiete millones ($ 117.000.000), representado por ciento diecisiete millones de acciones ordinarias de valor nominal un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 del Decreto Ley 19.550/72. — La resolución se elevará a escritura pública e inscribirá en el Registro Público de Comercio. — E/l.: Escritura de fecha: 12/7/79. Vale.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 73.600 — Nº 40.854

RIGOLLEAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR [illegible] de [illegible] y 3.199), respectivamente, ante el Registro de Contratos Públicos Nº 138 de esta Ciudad, quedaron protocolizadas las reformas introducidas al Estatuto de "RIGOLLEAU S. A." por la Asamblea General Extraordinaria del 28 de marzo de 1980, referida al artículo tercero y la de la misma fecha respecto del artículo trigésimo y del 21 de agosto de 1980 para el artículo quinto, siendo los textos de los mismos los siguientes: Artículo 3º: La duración de la Sociedad será hasta el 30 de [illegible] del año dos mil setenta y nueve salvo disolución antes del término o prórroga del mismo, la que podrá ser

resuelta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas con el quórum y derecho a voto que prescriben los artículos 24 y 25 de este estatuto. — Artículo 5º: a) El capital social es de treinta y siete mil cuatrocientos ochenta millones seiscientos diez mil novecientos cuarenta y seis pesos, representado por 37.480.610.946 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Toda resolución de emisión de acciones o de aumento de capital deberá formalizarse de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia; b) El capital está compuesto por 10.844.663 acciones preferidas, 69.958.133 acciones ordinarias serie "A" 5 votos y 37.399.808.147 acciones ordinarias serie "B" 1 voto; c) Las acciones preferidas ya emitidas tienen derecho a dividendo a razón del seis por ciento (6 %) anual acumulativo hasta el máximo de tres (3 años), es decir que en ningún caso los derechos a la acumulación de los dividendos atrasados podrán exceder de dieciocho (18) por ciento y asimismo derecho a percibir, en caso de rescate, su participación proporcional en las utilidades del ejercicio corriente y una bonificación adicional del cinco por ciento (5 %) sobre el importe nominal de las acciones, todo lo cual se pagará al contado en el momento del rescate, el que deberá efectuarse dentro de los tres meses de realizada la Asamblea respectiva. — Artículo 30: De los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance de cada ejercicio, deducidas las amortizaciones de conformidad con las reglamentaciones vigentes, y las que apruebe la Asamblea se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal hasta formar el 20 % del capital; b) La suma necesaria para pagar un dividendo de 6 % anual a las acciones preferidas, o para el pago del dividendo establecido para nuevas emisiones de acciones preferidas; c) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Los dividendos y las acciones distribuidas por capitalización de revalúos contables que no hayan sido reclamados dentro de los tres años siguientes a la fecha en que hayan sido puestos a disposición de los accionistas, se considerarán prescriptos y pasarán a ser propiedad de la sociedad. — La Comisión Nacional de Valores conformó las aludidas reformas. — [illegible] anteriormente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 19[illegible]. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 260.400 — Nº 41.858

MINERA LAGUNA BRAVA

SOCIEDAD ANONIMA MINERA, FINANCIERA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escrituras Nros. 171, [illegible] y 227, de fechas [illegible] de junio y 2 de noviembre de 1976 y 28 de setiembre de 1977, a los folios 360, [illegible] y 363, ante los Escribanos César López Méndez y Pablo Emilio Homps, titular y adscripto respectivamente del Registro número 7[illegible] de esta Capital Federal. — Fantanella Sociedad Anónima en la Asamblea General Extraordinaria del 23|6|76, resolvió la reforma del artículo primero del estatuto social redactado como sigue: Nombre, Domicilio, Objeto: Art. 1º: Bajo la denominación de MINERA LAGUNA BRAVA SOCIEDAD ANONIMA MINERA, FINANCIERA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, continúa funcionando la sociedad originariamente constituida bajo la denominación de Fantanella Sociedad Anónima, y que posteriormente se denominó Fantanella Sociedad Anónima, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cangallo 560, 4º piso, Capital Federal. — Dichas reformas fueron aprobadas por la I. G. P. J., el 16 de febrero de 1978, según Resolución número 0.354.

El Directorio.

$ [illegible] — Nº 40.505

LA DEMASIADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura Nº 168, de fecha 4|3|80, al folio 467, ante el Escribano Jorge P. Rey, titular del Registro número 310, de esta Capital Federal. — Los accionistas de LA DEMASIADA S. A. en la Asamblea General Extraordinaria del 23|11|78, resolvieron la reforma del Art. 4º de su estatuto, quedando redactado el siguiente texto: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 146.000.000 representado por 146.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.000 v/n. c|u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Dicha reforma fue aprobada por la I. G. P. J., el 2 de diciembre de 1980, según la Resolución Nº 9.878. — Sobrerraspado: [illegible] Vale.

El Directorio.

$ 53.[illegible] — Nº 40.877

BAYER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Buty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 493, de fecha 30|5|1980, al folio Nº 1.381, ante el Escribano Jorge P. Rey, titular del Registro Nº 310, de esta Capital Federal. — Los accionistas de BAYER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS, en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20|12|1979, resolvieron fusionarse con la firma Coloidal Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria y de Mandatos; y los accionistas de Coloidal S. A. C. F. e I. y de M., en la Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 20|12|1979, resolvieron fusionarse con la firma Bayer Argentina S. A. C. I. F. I. y de M., ratificados por las Asamblea Generales Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades celebradas el 21|4|1980, en las que se resolvió la formalización y ejecución del convenio definitivo de fusión, aprobar el balance consolidado de fusión y la disolución anticipada de Coloidal S. A. C. F. e I. y de M.; que como consecuencia de lo resuelto en las Asambleas dejan: a) Fusionadas las sociedades Bayer Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y de Mandatos y Coloidal Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria y de Mandatos por absorción de ésta última por la primera. — b) Disuelta la sociedad Coloidal Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria y de Mandatos, todo ello con efecto retroactivo al 1º de [illegible] de 19[illegible], y c) Reformado el artículo quinto del estatuto que dice: El capital social se fija en la suma de $ [illegible].000, representado por [illegible] de acciones ordinarias de un voto por acción y $ 10 v/n. c|u. — Las acciones preferidas no dan derecho a voto, [illegible] se encontrara en mora el [illegible] del dividendo pactado o que se trate de [illegible] de los supuestos contemplados en los artículos 217 o 244, de la Ley [illegible], en cuyos casos tendrán derecho a un voto por cada acción suscripta. — Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción llevarán la firma de por lo menos un Director y del Síndico o llevarán el facsímil a que se refiere el art. 212 de la Ley Nº 19.550, el que deberá ser aprobado por la autoridad de contralor e inscripto en el [illegible] de la sociedad, cumpliéndose los recaudos de los arts. 211 y 212 de la mencionada Ley. — Hasta tanto no sean íntegramente pagadas las acciones, se entregarán a los accionistas certificados nominativos por el importe de las cuotas que hayan abonado. — La transmisión de estos certificados deberán ser efectuadas por declaración firmada por el cedente y el cesionario y ser inscripta en el Registro de Accionistas de la sociedad [illegible] capacidad del cedente y del cesionario sean justificadas en forma [illegible]. — El cedente [illegible]. — Dichas fusión fue aprobada por la I. G. P. J., el 3 de [illegible] de 1980, según Resolución Nº [illegible].

Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 41.071

DESARROLLO MINERO DE LA RIOJA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Por escrituras Nros. 351, 192, 587 y 663, de fechas 7-5-1979, 13-3, 27-6 y 28-7 de 1980, a los Folios 1.124, 533, 1.721 y 2.023, ante el Escribano Jorge P. Rey, titular del Registro 310 de esta Capital Federal. — Sierra de Umango Sociedad Anónima en la Asamblea General Extraordinaria Unánime, protocolizada por la escritura nombrada en primer término y aclarada y ratificada por Asamblea General Extraordinaria del 25 de febrero y 6 de junio de 1980, resolvió la reforma del estatuto quedando redactado como sigue: La sociedad se denomina DESARROLLO MINERO DE LA RIOJA SOCIEDAD ANONIMA, y es continuadora de la constituida originariamente con el nombre de Sierras de Umango Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mineras: Explotación de minas de primera, segunda y tercera categoría. Realización de prospecciones, búsquedas e investigaciones en todo el territorio nacional, de todo tipo de minerales, empleando los medios de reconocimiento, prospección, exploración, cubicación y mensura de reservas minerales, actualmente conocidas y en uso, sensores remotos, fotografía aérea, gravimetría, sismografía y perforaciones, y los que en el futuro se desarrollen. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agropecuarios, cría, reproducción, compra y venta de ganado y elaboración primaria de sus productos y subproductos, siembra de especies vegetales y cosechas, acopio y|o envase o fraccionamiento. Comerciales: Importación, exportación, representaciones, consignaciones y mandatos, compra, venta de productos elaborados y|o semielaborados y maquinarias para la actividad agropecuaria y|o minera. Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, administración, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512. — Capital: $ 1.200.000.000, representado por 12.000.000 de acciones de $ 100 v|n. c|u. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Dichas reformas fueron aprobadas por la I. G. P. J. el 22 de setiembre de 1980, según Resolución Nº 7.378.

El Directorio.

$ 201.300 — Nº 40.578

OFFICE HELP

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Fucio Mazzei Oquendo, venezolano, casado, nacido el 20 de enero de 1925, C. I. Nº [illegible], ejecutivo, domiciliado en Arroyo 8[illegible], segundo piso "A", Capital; Jorge Rubén Horacio Fernández, argentino, casado, nacido el 1[illegible] de octubre de 19[illegible], C. I. Nº [illegible], Capitán de Navío, domiciliado en Avda. Las Heras [illegible], piso doce, Capital, y Fanny Mazzei Becerro, venezolana, soltera, nacida el 4 de diciembre de 19[illegible], D. N. I. Nº 92.[illegible] estudiante, domiciliada en Arroyo 8[illegible], segundo piso "A", Capital. — Fechas de Constitución: 4 de setiembre de 19[illegible]; 31 de octubre de 1980. — Razón Social: OFFICE HELP SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Córdoba 191, primer piso "D", Capital. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades: Brindar a empresas públicas o privadas, del país o del exterior, servicios de consultoría, de administración de personal y relaciones industriales, asesoramiento técnico y publicitario, intermediación en la selección y contratación de personal administrativo y técnico, inclusive gerencial, [illegible] en forma definitiva como con carácter temporario y [illegible] que haga o no [illegible] tal asesoramiento y|o personal en el país o en el exterior, [illegible] vo y técnico, [illegible] y [illegible] ción [illegible] de [illegible] publicitarios, intermediación y [illegible] para la [illegible] de servicios y equipos y elementos para oficinas, diseño y planeamiento de oficinas y accesorios, compra, venta, locación, intermediación, importación y exportación de toda clase de equipos, máquinas, elementos y sus accesorios para oficinas o que hagan al objeto descripto precedentemente. Cuando lo exijan los respectivos reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante y cuando las tareas a desarrollar requieran autorización especial de acuerdo con reglamentaciones vigentes deberán prestarse luego de obtenida tal autorización. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de $ 20.000.000, representado por acciones de $ 10 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición Organos de Administración: Un directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un ejercicio pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Presidente: Ana [illegible] lio Batolla; Vicepresidente: Lucio [illegible] Oquendo; Vocal: Fanny Mazzei Becerro; Síndico titular: Roberto Santiago Catacchio; Síndico suplente: Santiago [illegible] Romero; los síndicos ejercen su mandato por un ejercicio y pueden ser reelectos indefinidamente. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$ 1[illegible] — Nº [illegible]

METALURGICA PRIMER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Salvador Perna, C. I. P. F. Nº 3.995.322, Pilar 4639, Capital industrial, casado, italiano, 42 años; Marta Castelo de Perna, L. C. Nº 4.613.012, Pilar 4639, Capital, comerciante, casada, argentina, 37 años, y Diosildo Antonio Morel, C. I. Nº 5.401.940, Coronel Cárdenas 2305, Capital, comerciante, casado, paraguayo, 38 años; Pedro Héctor Sánchez, L. E. Nro. 4.165.536, José Mármol 1033, 1º piso, Capital, industrial, casado, argentino, 45 años, y Jorge Alberto Castelo, L. E. Nro. 4.559.552, Cosquín 4684, Capital, comerciante, casado, argentino, 34 años. — Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de octubre de 1980. — Denominación Social: METALURGICA PRIMER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Pilar 4639, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Metalúrgicas: Mediante la ejecución de trabajos de Herrería, Matricería, Balancinado, Plegado, Doblado, Corte y Estampado de materias primas y productos metalúrgicos. b) [illegible]: Mediante la producción y fabricación de artículos de [illegible] por inyección o [illegible] de [illegible]. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas y productos [illegible] con la [illegible] y metalúrgica, incluso el [illegible] de comisiones, consignaciones, [illegible] [illegible]. — Capital Social: $ 10.000.000 en pesos, [illegible] mil pesos valor nominal, cada una [illegible], Clase A, al portador con derecho a 5 votos por acción. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio 3 a 9 miembros, con mandato por un año. Presidente: Salvador Perna; Vicepresidente: Marta Castelo de Perna; Directores titulares: Diosildo Antonio Morel, Pedro Héctor Sánchez y Jorge Alberto Castelo. Síndico titular: Alfredo Chait, y Síndico suplente: José Angel María Colombo, duración en el cargo un año. — Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de [illegible] de cada año.

El Directorio.

$ [illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que [illegible] de [illegible] el [illegible] 23 de [illegible] se constituyó una sociedad de acuerdo con la Resolución 3 del 20 de octubre de 1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas que se adoptó sin reserva alguna de acuerdo a los siguientes datos: 1) Socios: Máximo Valdez, argentino, casado, electromecánico, 45 años, L. E. 7.[illegible], domiciliado en Mozart 774, Quilmes, Pcia. Buenos Aires; Ides Argentino Aranguez, argentino, electromecánico, casado, 49 años, L. E. 5.133.030, domiciliado en Callao 1329, Villa Madero, Prov. Buenos

Aires. — 2) Escritura del 4 de noviembre de 1980 ante Escribano A. Rossi. — 3) Denominación: ETICE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: San Martín 686, Capital Federal. — 5) Objeto: Montajes electromecánicos, instalaciones eléctricas, de construcción civil e industrial, iluminaciones comerciales e industriales, compra y venta de materiales eléctricos, su exportación e importación. — 6) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cuarenta millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador de un peso y un voto. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Presidente: Máximo Valdez; Vicepresidente: Ides Argentino Aranguez. Síndico titular: Dra. Susana Elba Monteagudo. Suplente: Cont. Carlos Dante Tagliavini. — 9) Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 28 de febrero de cada año.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 40.891

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

HUETEL SANCHEZ ELIA Y CIA.

SOCIEDAD COMERCIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Reforma: 2) 1|9|1975; 9|5|1980. — 3) Con la denominación de Huetel Sociedad en Comandita por Acciones continúa sus operaciones la sociedad HUETEL SANCHEZ ELIA Y CIA. SOCIEDAD COMERCIAL EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Avda. Alvear 1329, P.B., Capital Federal. — 5) La explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícola ganaderos así como también la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos de la agricultura y la ganadería. — 6) 50 años a contar desde el 30 de diciembre de 1975. — 7) $ 670.000 de los cuales $ 7.500 corresponde al capital solidario y $ 662.500 corresponde al capital comanditario. — 8) A cargo de los socios solidarios. — 9) Los socios solidarios. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Socios comanditados: María Josefina Claudia Sánchez Alzaga de Rodríguez Larreta y Horacio Ignacio Julio Sánchez Alzaga.

Los socios.
$ 63.000 — Nº 22

SOCIEDAD DE INMUEBLES Y COMERCIAL (S.D.I.C.)

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Transformación. 2) 12|6|1978; 7|1|1980; 26|9|1980. — 3) Con la denominación de Sociedad de Inmuebles y Comercial (S.D.I.C.) Sociedad Anónima, continúa funcionando por transformación de SOCIEDAD DE INMUEBLES Y COMERCIAL (S.D.I.C.) SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Avenida Libertador 2568, piso 8º, Capital Federal. — 5) Inmobiliarias: la compra, venta, explotación, subdivisión en propiedad horizontal o en lotes permuta locación y|o construcción por cuenta propia y|o ajena o de terceros o asociada con estos de propiedades inmuebles urbanas o rurales, la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, locación arrendamientos colonización o urbanización de bienes inmuebles constitución aceptación y negociación de hipotecas u otros derechos reales sobre inmuebles. — Ganaderas: la explotación agrícola ganadera en todas sus formas. — 6) 99 años a partir del 1|10|1963. — 7) $ 1.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 años. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 ejercicios. — Presidente: Roberto Bernardo García Fuentes; vicepresidente: María Teresa Brauer. Síndico titular: doctor Greco Grecchi. Síndico suplente: señorita Ana María Grecchi. — 9) Presidente o quien lo reemplace. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Fecha de las asambleas: 31|5|1973.

El Presidente.
$ 88.200 — Nº 28

BOMARTRE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de diciembre de 1978 y complementaria del 6 de noviembre de 1979 BOMARTRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, aumentó el capital social en la suma de $ 2.400.000 y se adecua el contrato social a la Ley 19.550. — Domicilio social: Rivadavia 986, 4º piso, Capital Federal. — Su duración es de 90 años a contar desde el 12 de marzo de 1968. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: adquisición, venta, explotación, arriendo, administración, urbanización, colonización de inmuebles urbanos y rurales, construcción y remodelación, organización de consorcios de construcción de edificios urbanos. Financieras: recibir o dar préstamos y financiaciones a corto o largo plazo, realizar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, como recibir aportes de terceros para los mismos fines inclusive para radicación de capitales extranjeros. Efectuar compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas hipotecarias y toda clase de valores mobiliarios o papeles de créditos. No podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras para las que se requiera el concurso público. Mandatarias: mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones. Comerciales: compraventa, acopio, distribución, transporte, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados. — Capital social: es de $ 2.490.000 que corresponden: $ 90.000 al capital solidario y 2.400.000 al capital comanditario. Las acciones que se emitan podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 29 miembros, con mandato permanente e indefinido. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y en el caso de ausencia o impedimento de este al vicepresidente. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Presidente: Juan Carlos Gutiérrez; vicepresidente: Carlos Eduardo Borzone. Síndico titular: Cont. Emir Joaquín Pallavicini; síndico suplente: Cont. Ester Mireya Ostrorog. — Testado: Héctor Daniel: no vale. — Entrelíneas: o: vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 176.400 — Nº 43

AYE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que el 26|11|80, Cta. 3060-510334, Resolución I.G.P.J. 229, se conformó la adecuación del estatuto de Aye, Sociedad en Comandita por Acciones, por Eras. Nros. 391 y 615 suscriptas en Buenos Aires 11|7|80 y 22|3|80, Reg. 140. — Nélida Cura y Jorge Esteban Cura, argentinos, solteros, comerciantes, 56 y 41 años, L.C. 3.476.359 y L.E. 4.299.427, domiciliados en O'Higgins 1475, 4º, Capital, respectivamente y Ricardo César Vertullo, argentino, casado, comerciante, L.E. número 4.228.041, 53 años, domiciliado Pacheco 3773, 3º, de Capital. — Que la sociedad se denomina AYE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, domiciliada en Zabala 3734|36, Capital, por una duración de 99 años, a partir 26 de julio de 1967. — Tiene por objeto: La fabricación, venta y distribución de lencería de lujo. — El capital social es de $ 100.000; corresponden $ 95.000, al capital comanditario, dividido en 9.500 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, valor $ 10 c|una y $ 5.000 al capital comanditado. — El ejercicio social cierra el 31 de junio de cada año. — El Directorio estará integrado por un Presidente y un Vicepresidente, pudiendo designarse suplentes y el Organo Fiscalizador estará integrado por un Síndico Titular y un Suplente. — Presidenta: Nélida Cura; Vicepresidente: Jorge Esteban Cura; Síndica Titular: C.P.N. Dra. Cecilia Sclarsky de Uzenman y Suplente: abogado Dr. Enos Virgilio Mutti.

El Escribano.
$ 34.000 — 40.462

CLAMARDI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CLAMARDI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 2) Por Asamblea del 28 de setiembre de 1979 y Escritura del 21 de abril de 1980, aumentó su Capital Social y adecuó el Estatuto a la Ley 19.550, en la siguiente forma. — 4) Calle Giribone 2397, 3º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones e intermediaciones. — Constructora Inmobiliaria: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas o privadas, incluso obras viales, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, la edificación, urbanización, mensuras, locación de obras o servicios de ingeniería y|o arquitectura en general, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia y de acuerdo con su reglamento, la compra, venta, arrendamientos, subdivisión, construcción, refacción y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley 19.724 y reglamento de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 99 años, a partir del día 30 de setiembre de 1966. — 7) $ 65.040.000, correspondiente a $ 65.039.500 al capital comanditario, representado por 6.503.950 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción y $ 500, que corresponden al capital comanditado. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con un mandato de 1 año. — 9) A cargo del socio comanditado. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Socio Comanditado.
$ 155.400 — Nº 40.475

SEDE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura pública Nº 618 del 9 de setiembre de 1980, aprobada por Resolución Nº 223 del 19|11|1980, de la I.G.P.J., la sociedad Sede Sociedad en Comandita por Acciones, aumento el capital social y reformó su contrato de la siguiente forma: Denominación: SEDE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio social: Cerrito 512, piso primero de Capital Federal. — Objeto social: tendrá por objeto: Toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la construcción y la financiación de operaciones de esa índole, actuando asimismo como gestor de compra y venta de inmuebles, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Capital social: $ 38.000.000 que corresponde $ 100.000 al capital comanditado y $ 37.900.000 al capital comanditario. — Administración: a cargo de un directorio con mandato por un año, constituido por los socios comanditados, con un mínimo de dos miembros y un máximo de tres miembros. — Representación legal: será ejercida por el presidente del directorio. — La fiscalización: estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — El síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. — Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. —

El Presidente.
$ 88.200 — Nº 40.531

SETECIENTOS SETENTA Y SIETE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que en Cta.: 4.796 510.207, Resolución I.G.P.J. 232, del 26|11|1980, se conformó la adecuación del estatuto a la Ley 19.550 y su aumento de capital de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES: por Escrituras 135 y 97, otorgadas en Bs. As., el 3|9|1973 y 22|5|1974, Registro 543, y Nº 241 y 561, otorgadas en Bs. As., 5|5|1980 y 29|8|1980, Reg. 140, Rafael Zelikowicz y Manuel Zelikowicz, argentinos, casados, comerciantes, de 40 y 49 años, con C.I.P.F. 6.022.101 y 5.327.530, domiciliados en Warnes 924 y 914 respectivamente son únicos integrantes el 1º como socio comanditado y comanditario y el 2º como comanditario, constituyeron la nombrada sociedad, con domicilio en Güemes 3520, 5º, 17, Capital. — Su duración será de 20 años a partir del 20 de julio 1955. — Tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, fabricación, importación, exportación, exportación de repuestos y accesorios de automotores, maquinarias de todo tipo relativa a la industria del automotor. — El capital social es de $ 150.179.000; de cuyo importe $ 151.174.000; corresponden al capital comanditario, dividido en 150.174 acciones ordinarias al portador, de mil pesos cada acción, con derecho a un voto c|u. y la suma de $ 5.000; corresponden al capital comanditado. El ejercicio social cierra el 30 noviembre de cada año. — La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado, Rafael Zelikowicz, quien tendrá el uso de la firma social.

El Socio Comanditario.
$ 84.000 — Nº 40.461

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ENCUESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Rodríguez, casado, nacido el 22|3|43, Libreta de Enrolamiento Nº 4.417.623 domicilio, Avda. Entre Ríos 961, piso 1º, y Mario Jorge Lapflover, soltero, nacido el 11|11|58; Dr.

N.I. Nº 12.649.381, domicilio calle Azcuenaga 1038, p. 7, "B", ambos argentinos y comerciantes. — Constitución: 13 de noviembre de 1980. — Denominación: "ENCUESTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Junín 977, piso 7º, "A", Capital Federal. — Duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Las siguientes actividades: Consultores de Personal temporario y fijo. — Provisión personal en forma temporaria para Empresas, Agencias de Publicidad, Servicios Empresarios. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de 1.000 cada una. — Se designa Gerente al Sr. Carlos Alberto Rodríguez, con atribuciones para administrar a la Sociedad y con responsabilidad legal y uso de la firma social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 130

GOMAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por convenio privado del 9|12|80 se resuelve prorrogar el término de duración de "GOMAL S. R. L." en 15 años a contar del 12|12|80.

$ 12.600 — Nº 132

PHLOX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por oficio de fecha 13 de noviembre de 1980, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos de fecha 26 de setiembre de 1980 en los autos caratulados: "Arribas de Molina, Eugenia s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, del Dpto. Judicial de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, Secretaría Nº 7 de la Dra. Marina B. de Roselló, en relación con las 79 cuotas de capital de $ 100.000 v|n. cada una que poseía la causante en la sociedad: "PHLOX ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — En virtud de dicha declaratoria queda como única y universal heredera la hija de la causante, Elicia Telma Molina y Arribas de Ljungmann, casada, Cédula de Identidad Nº 5.[illegible]96, pasando en consecuencia a nombre de la mencionada la titularidad de las 79 cuotas de capital referidas. — Se deja constancia asimismo, que por instrumento separado Carlos Alberto Ljungmann, Adolfo Federico Lilliecreutz y Alberto Nils Ljungmann, únicos integrantes de la referida sociedad, prestan su expresa conformidad con la inscripción de dicha declaratoria, y aceptan a Elicia Telma Molina y Arribas de Ljungmann en calidad de nueva socia de Phlox Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Gerente.

$ 28.200 — Nº 138

BAR EL PATIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: Que por Escritura Nº 583 de fecha 19 de noviembre de 1980, el señor Roberto Luis Nogaró, vende, cede y transfiere a favor del Señor Benigno Carlos Solá, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.608.938, nacido el 2 de marzo de 1948, abogado, domiciliado calle Guido 1637, piso 6º, departamento A., las mil cien cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad: "BAR EL PATIO S.R.L.", por la suma de un millón cien mil pesos. — Con motivo de esta cesión se modifica el Artículo Sexto del Contrato Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores: Daniel Carlos Guerlegnino, Benigno Carlos Solá y Elsa Janeiro, quienes investirán el cargo de gerentes y ejerciendo la representación legal en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, con cuyas firmas obligarán a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración, podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, adquirir, permutar, vender, ceder, tomar locación de bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar gerentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Nacional, Provincial o Municipal, mixto o privado, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes, no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los Artículo 782, 1, 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el Artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

El Apoderado.

$ 159.600 — Nº 139

ADEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 3 de noviembre de 1980, la sociedad "Adec", Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha modificado la cláusula Primera y Cuarta del contrato social, las que quedan redactadas así: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará en plaza bajo la razón social de "ADEC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, actualmente con domicilio legal en la calle Lavalle 710, piso cuarto, oficina "D", Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y/o crear sucursales, agencias, locales de depósito o representaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000), dividido en 10.000 cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, suscriptas por los socios en partes iguales o sea 5.000 cuotas cada uno, las que se hallan totalmente integradas. — E.L.: "interinamente", Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 140

ILOPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo al Art. 10, Ley Nº 19.550, se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de S.R.L. — Denominación: "ILOPLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sede legal: Avda. San Juan 1266, 1º, E, Capital Federal. — Plazo de Duración: 40 años desde su inscripción: Objeto Social: industrialización y comercialización de materiales plásticos en todas su formas, por cuenta propia o de terceros, así como exportación e importación de elementos complementarios. — Capital Social: $ 2.000.000 en cuotas de pesos 1.000 cada una aportado en partes iguales. — Integrantes: Héctor Alberto Ballaratti, 39 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.535.333 y Berta Raquel de Pereyra, 39 años, Libreta Cívica número 3.921.177, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados Ruta Nacional 8 km. 51.800 Pilar, Buenos Aires. — Administración, representación legal y uso de la firma ambos socios indistintamente; Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 50.400 — Nº 151

FARMACIA CALLAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FARMACIA CALLAO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se hace saber que por escrituras del 9|5|79, 24|10|79 y 27|2|79, se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas del capital social: a) El Sr. Leonardo Rodolfo Parrilla, sus 25 cuotas de $ 10.— cada una, a Ana María Iglesias, argentina, soltera, nacida 21|9|54, farmacéutica, D. N. I. Nº 11.367.513, Piedras 575, 2º piso, Capital. — b) Esta última a Gerardo Misuraco, argentino, casado, nacido el 29 de noviembre de 1937, Libreta de Enrolamiento Nº 4.260.099, farmacéutico, French 2603, 7º, "D", Capital, sus 25 cuotas y este último sus 25 cuotas a Elvira Teresa Romero, argentina, soltera, farmacéutica, nacida 27|2|36, Libreta Cívica Nº 2.390.321, domiciliada en Marcos Paz 3509, Capital.

El Socio Gerente.

$ 54.400 — Nº 155

ADVANCED AUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADVANCED AUDIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se hace saber que por escritura del 11|11|80, Folio 641, Registro Nº 378, los socios concretaron las siguientes transferencias de cuotas del capital social: a) Don Sergio José Del Vento, cedió a don Carlos Enrique Corizzo, 150.000 cuotas de $ 10.— cada una, y a don Rodolfo Pedro Di Buccio, las restantes 50.000 cuotas que poseía; b) Don Roberto Lahitou, cedió sus 200.000 cuotas al Señor Rodolfo Pedro Di Buccio, y c) La Sra. María Teresa Pierrini de Siniscalco, cedió del total de sus cuotas, 50.000 de ellas al Sr. Rodolfo Pedro Di Buccio. — Por consiguiente, los actuales socios son: El Sr. Rodolfo Pedro Di Buccio, con 300.000 cuotas; el Sr. Carlos Enrique Corizzo con 150.000 cuotas y la señora María Teresa Pierrini de Siniscalco, con 150.000 cuotas.

El Socio.

$ 54.600 — Nº 156

RODACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 24 de noviembre de 1980, los señores Celestino Pedro Balboa y Jorge Atilio Riccetti, únicos componentes de RODACAR S.R.L., inscripta bajo el Nº 2.030, del libro 72 de S.R.L., han resuelto aumentar el capital social de dos millones ciento veintiún mil ciento diez pesos a sesenta y dos millones ciento veintiún mil ciento diez pesos.

El Apoderado.

$ 25.200 — Nº 159

COFFEE REEDERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Alvaro Conde García, español, casado, 30 años de edad, Cédula de Identidad Nº 7.982.312, Policía Federal, domiciliado Baigorria 4801, Capital Federal; Francisco Figueira, español, soltero, 40 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.306.725, P. F., domiciliado calle Elpidio González 3286, Capital; Francisco Hugo Petrissans Ventos, uruguayo, casado, 28 años de edad, D.N.I. Nº 92.274.653, domiciliado calle San Juan 414, piso 1º, Departamento "B", Capital; Jesús Mourelle Lema, español, casado, 23 años de edad, D.N.I. Nº 92.048.750, domiciliado calle Saavedra 2206, Munro, Provincia de Buenos Aires; Marcelino Alvarez Gallo, español, casado, 49 años de edad, C. I. Nº 5.405.429, P. F., domiciliado calle Berutti 2646, piso 1º, departamento "A", Martínez, provincia de Buenos Aires; Diamantina Sena Saldaño, uruguaya, soltera, 28 años de edad, Cédula de Identidad Nº 9.730.824, Policía Federal, domiciliada calle Santa Fe 5280, piso 3º, departamento "F", Capital; Fernando César Méndez Mazza, uruguayo, soltero, 27 años de edad, D. N. I. número 92.397.486, domiciliado calle Mariscal Sucre 1611, piso 10, Departamento 21, Capital; Rosendo Fresno, español, casado, 67 años de edad, Cédula de Identidad Nº 1.833.359, Policía Federal, domiciliado calle Mamwal Nº 2717, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; Abelardo Alvarez Riestra, español, soltero, 60 años de edad, C. I. Nº 3.285.813, Policía Federal, domiciliado en calle Pasco 1150, piso 2º, departamento "B", Capital; Rosendo Fresno, hijo, argentino, casado, 38 años de edad, D.N.I. Nº 7.717.440, domiciliado calle Barbosa 2654, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Ramón Conde García, español, casado, de 27 años de edad, C. I. Nº 7.960.722, Policía Federal, domiciliado calle José Cubas 3998, piso 3º, departamento 10, Capital; Manuel Orlando Juárez, argentino, soltero, 30 años de edad, D.N.I. Nº 8.446.503, domiciliado calle Marconi 2635, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Raúl Néstor Juárez, argentino, soltero, 24 años de edad, C. I. Nº 8.437.337, Policía Federal, domiciliado calle Marconi 2635, San Miguel, provincia de Buenos Aires; Oscar David Amurúa, argentino, soltero, 27 años de edad, D.N.I. Nº 10.635.753, domiciliado calle Corrientes 1938, piso 2º, Capital; Ricardo Alberto Episcopo, argentino, casado, 35 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.643.942, domiciliado calle Congreso 1936, piso 3º, departamento 13, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 20 de noviembre de 1980. — 3º) Denominación: "COFFEE REEDERS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Avenida del Libertador Nº 6700, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, churros, postres y empanadas, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, denominado: "Coffee Reeders", negocio actualmente ubicado en Avenida del Libertador 6700 esquina Congreso de la Capital Federal. — 6) Duración: Veinte años a partir del día tres de noviembre de 1980. — 7º) Capital Social: Doscientos millones de pesos. — 8º) Gerencia de la Sociedad: A Cargo de Alvaro Conde García, Marcelino Alvarez Gallo, Oscar David Amurúa y Jesús Mourelle Lema, en calidad de socios gerentes, quienes actuarán teniendo a su cargo el uso de la firma social que será ejercida por cualquiera de ellos en forma conjunta de a dos, acompañado por el sello social que aclare sus nombres así como su condición legal. — 9º) Cierre de Ejercicio: El 3 de noviembre de cada año.

El Gerente.

$ 261.600 — Nº 160

CONFITERIA LANUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Rafael Sánchez, español, casado, de 69 años de edad, C. I. número 1.475.778, P. F., domiciliado calle Misiones 209, Capital. — Oscar Orlando Navarrete, argentino, casado, de 40 años de edad, L. E. Nº 7.195.123. — José Damián Cano, argentino, casado, de [illegible] años de edad, L.E. 7.517.883, domiciliado en calle Cangallo 1543, piso 1º, departamento 6, Capital. — Florencio Carbajo, español, casado, de 51 años de edad, C. I. número 3.735.589, P. F., domiciliado calle Combate de los Pozos 1477, Departamento C, Capital. — José Alvarez Estevez, español, casado, de 54 años de edad, C. I. número 3.640.018 P. F., domiciliado calle Los Patos 2380, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — Emilia Gutiérrez de García, española, viuda, de 73 años de edad, C. I. Nº 4.602.075, P. F., domiciliada en la calle Entre Ríos 272, piso 7º, Departamento B, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 24 de noviembre de 1980. — 3º) Denominación: CONFITERIA LANUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Calle Cangallo 1543, piso 1º, Departamento 6, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la explotación de un negocio de pizzería, bar y casa de lunch, denominado Confitería Lanús, negocio actualmente ubicado en el Andén 4 de la Estación Lanús del Ferrocarril General Roca, Provincia de Buenos Aires. — 6º) Duración: Veinte años, a partir del día 1º de marzo de 1980, fecha en la que con retroactividad entran a regir todas las cláusulas de este contrato. — 7º) Capital Social: Veinticuatro millones de pesos. — 8º) Gerencia de la Sociedad: A cargo de los señores: Rafael Sánchez, Oscar Orlando Navarrete, José Damián Cano, Florencio Carbajo y José Alvarez Estevez, en calidad de Socios Gerentes, quienes actuarán teniendo a su cargo el uso de la firma social que será ejercida por cualquiera de ellos, en forma conjunta de a dos, acompañado por el sello social que aclare sus nombres, así como su condición legal. — 9º) Cierre del Ejercicio: 1º de marzo de cada año.

El Gerente.

$ 121.800 — Nº 161

STRACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, STRACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Mario Eduardo Strack, argentino, casado, comerciante, nacido el [illegible] de marzo de 1954, D. N. I. 11.0[illegible], domicilio Congreso 5383, de esta Capital, y Elba María Jacob, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de enero de 1955, D. N. I. 11.365.650, domicilio Congreso 5383, de esta Capital. — Domicilio Legal: Congreso 5383, de esta Capital. — Duración Social: Cincuenta años desde la inscripción en el Registro. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros

las siguientes operaciones: Industriales: La realización, modificación, reparación de muebles en general, así como la construcción de estructuras en madera para firmas industriales y comerciales. — También elaborará revestimientos de madera y afines. — Comerciales: Compra, venta, locación, importación y exportación de los productos enunciados en el objeto. — Industrial: Venta al por mayor o menor. — Financieras: Relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto que no sea prohibido por las leyes o por este contrato. — Capital Social: Pesos 27.000.000 [illegible], dividido en 22.000 cuotas iguales de $ 1.000 valor nominal, cada [illegible] suscribe 11.000 cuotas. — Administración [illegible]: Ambos socios quedan nombrados gerentes, y tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio social: Al 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente.

$ 117.300 — Nº 134

WANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Conforme lo establece el artículo 1º de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: 1) Patricio Gabriel Canales Tolcen, chileno, soltero, comerciante, 2/7 1954, D. N. I. 92.250.352, Avda. Belgrano 2253, Depto. 1, Capital. — Waldemar Arturo Maio, argentino, casado, comerciante, 31/10/1959, D. N. I. 13.547.[illegible], Moldes 1931, piso 8º, H, Capital. — 2) 3/12/1980. — 3) WANDA S. R. L. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA — 4) Belgrano 2253, Depto. 1, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación, compra, venta y distribución de materiales para la construcción y sus respectivas maquinarias para uso en el ramo de la construcción. — Constructora: La construcción de todo tipo de edificios tanto públicos como privados por contratación directa o por licitaciones. — Elaboración de proyectos y dirección de obras y reparaciones en general. — Todos los proyectos como la dirección de las obras serán ejecutadas por profesionales de la materia con títulos habilitantes y de acuerdo a sus respectivas reglamentaciones. — 6) 25 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) 9) A cargo de los dos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 79.306 — Nº 176

ARBELA TEJIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º Marcos Eduardo Levi, argentino, casado, nacido el 25 agosto de 1958, comerciante, C. I. [illegible], 24 de Noviembre 214, piso 3º, A, Capital Federal. — Liliana Teresa Liberman de Levi, argentina, casada, nacida el 18 de diciembre de 1960, comerciante, C. I. 6.345.143; igual domicilio. — 2) 28 de noviembre de 1980. — 3º) ARBELA TEJIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) 24 de Noviembre 214, piso 3º, A, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Esta sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, industrialización, importación y exportación de artículos textiles. — 6º) 25 años, a contar del 1º de diciembre de 1980. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 50.400 — Nº 179

FOTO CLAROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible] 349 [illegible], de octubre de 1980. — [illegible] Capital. — Renuncia de Gerente [illegible] señor Jorge Carlos [illegible]. — Modificación. — Socios: [illegible] Vicente [illegible], nacida el 10 de [illegible] de 1931, argentina, L. C. 2.807.407, [illegible] Vidt 159, piso 1º, Depto. B, Capital Federal. — Orlando Núñez, nacido el 23 de setiembre de 1924, argentino, L. E. 7.403.498, casado, fotógrafo, Angel Gallardo 5[illegible], piso 1º, Depto. 6 Capital Federal. — 2º) 3 de octubre de 1980. — 3º) FOTO CLAROS S. R. L. — 4º) Arenales 1439, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Explotar el ramo de fotografía social y familiar pudiendo fabricar, vender, comprar, distribuir, explotar, importar y [illegible] todo lo atinente al mismo. — 6º) Diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Ambos gerentes en forma conjunta, o separada.

La Socia

$ 58.000 — Nº 181

PROVEEDORES DECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Buty, Secretario interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 13 de abril de 1980, Capital Federal. — Señor Juan Demarco, argentino, 47 años, casado, comerciante, L. E. 4.354.[illegible], domiciliado en Paroissien 4609, Capital. — Susana Casale de Demarco, argentina, 59 años, ama de casa, casada, C. I. 4.[illegible], domiciliada en Paroissien 4609, Capital. — Denominación y Domicilio: PROVEEDORES DECA S. R. L., con domicilio en la calle Paroissien 4609, Capital Federal. — Objeto: Serán dedicarse a realizar operaciones de compra, venta, reparación y comisión de herramientas, accesorios y repuestos para el automotor, maquinarias y accesorios. — Capital Social: $ 3.000.000. — Plazo: Cinco años a partir del 1º enero de 1980. — Administración: Estará a cargo del señor Juan Demarco, como gerente, como así también la firma social. — Fecha Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — EJ.: interinamente a cargo, Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.400 — Nº 182

ERROCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º Stanislas Muntar, argentino, naturalizado, casado, nacido el 22 marzo de 1925, D. N. I. 12.311.843, técnico constructor, Pedro Pravaz 232, Ezeiza. — [illegible] Trpin, argentina naturalizada, casada, nacida el 4 de marzo de 1925, D. N. I. 12.709.069, ama de casa, igual domicilio, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) 4 diciembre de 1980. — 3º) ERROCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) 25 años a partir 1º octubre de 1980. — 5º) Esta sociedad tendrá por objeto dedicarse a la construcción de inmuebles, por cuenta propia y/o de terceros. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Ambos socios, quienes revisten el cargo de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 30 octubre de cada año.

El Socio Gerente

$ 45.200 — Nº 183

DISTRIBUIDORA LEFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Buty, Secretario interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Rodolfo Jorge Falugue, casado, argentino, industrial, C. I. 6.523.9[illegible], Intendente [illegible] comb 521, Villa Ballester, 42 años. — Mario José Tomás Ricci, casado, argentino, comerciante, D. N. I. 4.[illegible], [illegible] Mitre 324, piso [illegible], 64 años. — Domingo Carlos Nicola, casado, argentino, comerciante, L. E. número 6.[illegible], Avda. [illegible] entre Las Higueras, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, 37 años. — 2) 12 de marzo de 1980. — 3) DISTRIBUIDORA LEFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Corrientes 4635, piso 2, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires. — 6) Cinco años desde el 12 de marzo de 1980. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar la comercialización, distribución, importación y exportación de indumentarias para damas, caballeros y niños y artículos de marroquinería. — 7) $ 3.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) Para obligar a la sociedad es necesario la firma del socio Rodolfo Jorge Falugue conjuntamente con Mario José Tomás Ricci o con el socio Domingo Carlos Nicola; desempeñan por el plazo social. — 10) 31 de enero. — Sr. Jorge Vale. — Enmendado: indumentaria: Vale. — EJ.: interinamente a cargo, Vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.000 — Nº 187

MIGUEL CALMON Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por [illegible] de fecha 7 de noviembre de 1980, la Sociedad "MIGUEL CALMON Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó las cláusulas Quinta y Octava del Contrato Social que quedan redactadas así: "Quinta: La Administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistinta de cualquiera de ellos obligan a la sociedad. [illegible] todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser [illegible]. En el ejercicio de sus funciones podrán realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Octava: En caso de disolución de la sociedad la liquidación estará a cargo de los socios gerentes. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiera se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado.

Socio Gerente.

$ 50.400 — Nº 189

HILO MAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 229 del 24.11.1980, pasada al folio 737 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "HILO MAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Hugo Roberto Molinari, argentino, 42 años, L.E. número 5.56[illegible], y Julia Eloisa Fusco de Molinari, argentina, 38 años, L.C. número 3.917.425, comerciantes, domiciliados en Pedro Lozano 32[illegible], P.B., Dpto. A, Capital. Domicilio: Chanca 2234. Duración: 50 años, desde su inscripción. Objeto: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, exportación, transformación, representación, importación y exportación de todo lo vinculado a papel [illegible], cartulinas, cartón, tarjetas, sobres y papel de escribir sin membrete, papel de empapelar, pañuelos y servilletas, artículos de cotillón, bolsas de papel y artículos de librería y repostería. Hilo de algodón, fibra de formio, de polipropileno y todo tipo de hilos, piolas y sogas para embalar, cintas para persianas, cintas engomadas y ribonette, flejes plásticos y metálicos, máquinas sunchadoras y todo tipo de artículos de embalaje. Capital: $ 30.000.000, representado por 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Administración: Está a cargo del socio Hugo Roberto Molinari, quien es designado Gerente, teniendo el uso de la firma en forma individual. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Socio Gerente.

$ 62.400 — Nº 193

ANDRES PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: [illegible], divorciada, argentina, de 21 años, Corredor, C.I. [illegible], Policía Federal, L.E. Nº 4.3[illegible], domiciliado en [illegible] Illingworth [illegible]; César [illegible], de 37 años, [illegible] 4.3[illegible] 7º piso, [illegible]; Alberto [illegible] de 37 años, [illegible] administración, [illegible] Policía Federal [illegible] 1365, piso 7º, Dpto. B, Capital Federal; Felipe Francisco Lucelli, casado, argentino, de 33 años de edad, ingeniero agrónomo, C.I. Nº 3.661.257, Policía Federal, L.E. Nº 4.391.791, domiciliado en Rufino de Elizalde 2843, piso [illegible], Dpto. A, Capital Federal; y Ricardo Aníbal di Paola, casado, argentino, de 39 años de edad, abogado, C.I. Nº 3.617.691, Policía Federal, L.E. Nº 4.259.374, domiciliado en Avda. del Libertador 260, piso 5º, Dpto. A, Capital Federal. — 2) Instrumento [illegible] de Fecha: [illegible] de octubre [illegible]. — 3) Denominación: ANDRES PROPIEDADES S.R.L. — 4) Domicilio: [illegible] 1512, piso [illegible]. — 5) Objeto: [illegible] intermediación [illegible] de operaciones inmobiliarias [illegible], administración de inmuebles [illegible] realización de consorcios [illegible]. — 6) Duración: Diez años a partir del [illegible] de setiembre de 1980. — 7) Capital Social: $ 5.000.000. — 8) Administración y Dirección: Se nombran gerentes a los socios Federico Daniel Marchisio, César Daniel Sturla, Julio Alberto [illegible], Felipe Francisco Lucelli y Ricardo Aníbal di Paola, de los que tiene el uso de la firma social uno cualquiera de los cinco gerentes, juntamente con uno cualquiera de los tres últimos —excepto para el [illegible] y libramiento de cheques de cuenta corriente bancaria en que tendrán el uso de la firma social dos cualesquiera de los cinco gerentes— y ejercen la administración y representación de la sociedad en la misma forma. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto.

Buenos Aires, [illegible] de [illegible] de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.[illegible] — Nº 193

VIA GALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Contrato de Sociedad: Entre los señores Jaime González, español, casado en primeras nupcias con Engracia Noguera, de 44 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.[illegible], domiciliado en San Pedro 2954, Capital Federal; Marcelino Otero, español, casado en primeras nupcias con Concepción Rodríguez, de [illegible] años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.[illegible].326, domiciliado en Bolívar 2150, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Marcelino González, español, casado en primeras nupcias con Ascensión María Iglesias, de 45 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.425.[illegible], domiciliado en San Pedro 4901, Capital Federal; José González, español, casado en primeras nupcias con María del Carmen Dosil, de 50 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.803.[illegible], domiciliado en Barbastro 1138, Capital Federal; José Alberto Gonz[illegible], argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Isabel Pineiro, de 50 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.[illegible], domiciliado en Coronel Pringles 1023, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Berto Gallia, argentino, casado en segundas nupcias con [illegible] González, de [illegible] años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº [illegible], domiciliado en Virgilio [illegible], Capital Federal; Francisco Nuñez, español, casado en primeras nupcias con Nieves García, de [illegible] años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº [illegible], domiciliado en Juan Carlos Gómez [illegible], Capital Federal; Francisco Calvo Cancelo, español, casado en primeras nupcias con [illegible], de 44 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº [illegible], domiciliado en Viena 2351, Capital Federal; Emilio Lago, español, casado en primeras nupcias con María de las Nieves Sánchez, de 51 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.951.137, domiciliado en Barbastro 1336, Capital Federal; Juan Pérez Cazquez, español, casado en primeras nupcias con Ana María Camacho, de 47 años, industrial, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.[illegible], domiciliado en Quintana 1[illegible], Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; [illegible], italiano, casado en primeras nupcias con Iride Fregoni, de 63 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal número 2.[illegible], domiciliado en [illegible] 213, [illegible], Provincia de Buenos Aires; José [illegible], [illegible] en primeras nupcias con [illegible], de [illegible] años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº [illegible], domiciliado en [illegible], Capital Federal; [illegible], de [illegible] años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº [illegible], domiciliado en Cuzco [illegible], Capital Federal; [illegible], casado en primeras nupcias con [illegible], de 44 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.[illegible], domiciliado en Sargento Cabral [illegible], Lomas del Mirador, Partido de

La [illegible] Provincia de Buenos Aires, [illegible] Fidalgo, español, casado en [illegible] nupcias con Estrella Almenda [illegible] de 47 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.464.661 domiciliado en Lasarre 245, José Mármol, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Manuela González, española, viuda, de 45 años, ama de casa, Cédula de Identidad Policía Federal número 4.425.919, domiciliada en San Pedro [illegible] Capital Federal; Alfredo Luis Esteves, argentino, soltero, de [illegible] años, [illegible] Libreta de Enrolamiento número [illegible], domiciliado en [illegible] 141 [illegible], Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; [illegible] Libreta Cívica Nº 0.078.905, domiciliada en [illegible] 1334, San Justo Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Isabel López, española, casada en [illegible] nupcias con Carlos Alberto Castro, de 31 años, ama de casa, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.468.221, domiciliada en Gregorio de Laferrere [illegible] Capital Federal; Antonio Quinteiro, [illegible], casado en primeras nupcias con [illegible] Vázquez de 76 años, jubilado. [illegible] de Identidad Policía Federal número 3.317.727, domiciliado en Mariano [illegible], planta baja, departamento 3, Capital Federal; Carmen Serrano, argentina, casada en primeras nupcias con Julio [illegible], de 51 años, comerciante, Libreta Cívica Nº 2.977.311, domiciliada en Es[illegible] de 1890, Capital Federal; Alejandro [illegible], español, casado en primeras nupcias con María Luisa Vilariño, de 64 años, [illegible], Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.9.6.481, domiciliado en General [illegible] Garzón 4862, Capital Federal; José María Gómez, español, casado en segundas nupcias con Rosa Margarita [illegible], de 44 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.048.523, domiciliado en Ecano 5090, Capital Federal; Luis Eusebio Pedro Moretta, argentino, casado en primeras nupcias con [illegible] Grosso de 52 años, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.449.916, domiciliado en [illegible] Capital Federal; [illegible] Gómez González, español, casado en primeras nupcias con Pilar Otero de 55 [illegible] comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.655.767, domiciliado en Fragata Trinidad 1831, Capital Federal; Benjamín Lamas, español, casado en primeras nupcias con Teresa María Bra[illegible], de 46 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.477.557, domiciliado en Coronel Salvadores 601, Capital Federal; Raúl Trelfino, español, [illegible] en primeras nupcias con Olga Fe[illegible], de 47 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº [illegible] [illegible] Las Piedras 1585, [illegible] Partido de Lanús, Provincia de Buenos [illegible] María Fernández, española, [illegible] en primeras nupcias con [illegible] de [illegible] años, comerciante, Cédula [illegible] Policía Federal Nº [illegible]

[illegible]

Matanza, Provincia de Buenos Aires; Victorio Pancini, argentino, casado en primeras nupcias con Amalia Mabel Almirón, de 40 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.717.661, domiciliado en Faiucho 1955, Ciudadela, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Jesús Rodríguez, español, casado en primeras nupcias con Gloria [illegible], de 37 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.444.[illegible], domiciliado en Virrey Vértiz 149, Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Cándida Castro, argentina, casada en primeras nupcias con Norberto Orlando Biscatti, de 23 años, ama de casa, Documento Nacional de Identidad número 11.4[illegible], domiciliada en [illegible] 2925, departamento 2, Capital Federal; Enrique Pedela, español, casado en primeras nupcias con Alba Iglesia, de 44 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.414.[illegible], domiciliado en General Pintos 1141, Villa Madero, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Julio Argentino Sarmiento, argentino, casado en primeras nupcias con María Isabel Rodríguez, de 25 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.396.170, domiciliado en Río de Janeiro 2921, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; José Martínez, español casado en primeras nupcias con María Purificación Vega, de 67 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.691.866, domiciliado en Amancio Alcorta 3983, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Felipa Borrás de González, argentina, viuda, de 67 años, ama de casa, Libreta Cívica Nº 003.410, domiciliada en Virgilio 318, Capital Federal; Gilberto Luis Musa, argentino, casado en primeras nupcias con María Rosa Grau de 35 años, licenciado en administración, Libreta de Enrolamiento Nº 4.445.457, domiciliado en Ramón Falcón 2691, piso 5º, departamento "C", Capital Federal; Beatriz Santina Balsamello, argentina, soltera, de 49 años, docente, Libreta Cívica Nº 0.423.436, domiciliada en San Pedro 4935, Capital Federal; Placeres Iglesias, española, casada en primeras nupcias con Miguel Daoud, de 44 años, ama de casa, Cédula de Identidad Policía Federal número 5.114.768, domiciliada en Gregoria Matorras de San Martín 2[illegible], Capital Federal; y Tomás Cueto, español, casado en primeras nupcias con Belarmina Fonseca, de 68 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.3[illegible], domiciliado en Correa 3650, piso 2, departamento 12, Capital Federal. — [illegible] privado de fecha 3 de noviembre de 1980. — 3) VIA ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) [illegible] 2291, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación [illegible] comercio de [illegible] restaurante. — 6) Plazo: [illegible] años, a contar del 18 de enero de 1981. — 7) Capital: $ 21.600.000. — 8) [illegible] Jesús Rodríguez y Francisco [illegible]. — 9) Firma conjunta de [illegible] gerentes. — 10) Cierre: 31 de diciembre de cada año. [illegible] José Benito [illegible] y Juan [illegible] Vázquez y Benjamín Lamas.

[illegible] $ [illegible] — Nº 191

MAUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 318, 30 de setiembre de 1980. — Cesión de cuotas en la sociedad MAUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cedentes: Héctor Pío Navarro y Héctor Daniel Navarro, [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 203

NORDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Norberto Gómez, argentino, casado, L. E. Nº 4.428.623, domicilio Juan A. García 1.23, Capital, contador público, de 35 años; Darío Luis Bernardini, argentino, casado, L. E. Nº 4.420.344, contador público, domicilio Pasaje Caranday 832, Capital, 35 años. — 2) Por documento privado de fecha 23 de octubre de 1980. — 3) NORDAL S. R. L. — 4) Solís 112, piso 5º, Depto. 20, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la compra, venta, fabricación, importación y consignación y representación de productos de madera en estado natural o procesada o sus derivados, como así también todo lo relacionado con la industria maderera en general. — 6) Plazo: Diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital: Pesos 960.000. — 8) Gerentes ambos socios. — 9) Firma conjunta. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. - E.l.: L. E. Nº 4.438.628. Vale.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 202

TEXY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nicolás José Federici, de 22 años, soltero, argentino, industrial, domiciliado en Moliere 2517, Capital, D. N. I. 12.614.[illegible]; Roberto De'Andrea, de 31 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Esteban Merlo 4576, Caseros, Pcia. de Bs. As., L. E. 4.[illegible].837; Natalio Pablo Scudellero, de 40 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Zapiola 2013, piso 4, Depto. "D", Capital, L. E. 4.[illegible]. — Fecha de Constitución: 7 de noviembre de 1980. — Plazo de Duración: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Denominación: TEXY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Moliere 2517, Capital Federal. — Objeto: La fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos electrónicos y electromecánicos. — Capital Social: Treinta y dos millones ciento cincuenta mil pesos, dividido en tres millones [illegible] cuotas de [illegible] pesos cada una. — Dirección y Administración: Todos los socios en calidad de Gerentes, quienes tendrán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. - [illegible]. Vale.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 207

PAKIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: [illegible]

[illegible] Fecha de Constitución: 8-9-80. — Domicilio: Lavalle 1930, 4º, 412, Capital Federal. — Objeto: Explotación de fábrica y comercialización de helados en general y productos alimenticios como asimismo realizar operaciones de importación y exportación de mercaderías que convengan a los intereses de la sociedad. — Plazo: 10 años, a contar del 1º de octubre de 1980. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 c/u., suscripto por los socios; 6.000 por el socio Francisco de Asís García Márquez, y 14.000 por el socio señor Francisco de Asís Esteban García Mansilla. — Organo de Administración: Ambos socios en forma indistinta en carácter de gerentes. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. - E.l.: internamente. Vale. Enmendado: diciembre. Vale.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 209

TARZAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 27 de octubre de 1980, ante la escribana Susana J. Rafaele, al Folio 816 del Registro [illegible], de esta Ciudad, Ricardo Méndez y José María Ormart, cedieron a Domingo Canosa, 40 cuotas de capital de $ 100 valor nominal cada una, en la proporción de 20 cuotas, cada uno de los cedentes correspondientes a TARZAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Socio Gerente.
$ 25.200 — Nº 214

PROFIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Héctor Alfredo Escudero, argentino, soltero, nacido el 30 de setiembre de 1949, D.N.I. Nº 8.007.854, comerciante, domiciliado en Córdoba 3021, piso 11, A; Jorge Alberto Feralta, argentino, casado, nacido el 11 de febrero de 1945, D.N.I. Nº 4.546.266, Contador Público, domiciliado en Carapachay [illegible], piso 11, Dto. 6, y Daniel Salvador [illegible], argentino, soltero, nacido el 25 de marzo de 1952, D.N.I. Nº 10.[illegible], comerciante, domiciliado en Venezuela 2020, piso 4º, Departamento E, todos de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 10 de noviembre de 1980. — 3º) Razón Social: PROFIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: [illegible], piso 5º, Oficina 13. — [illegible] Objeto Social: Compra, venta [illegible] importación y exportación de [illegible] artículos de [illegible] para [illegible] regalos y sus accesorios [illegible] de toda clase [illegible] prendas [illegible] artículos de [illegible] artículos de viaje [illegible] artículos de [illegible] uso escolar [illegible] artículos de jugueteria y didácticos [illegible] g) artículos electrónicos de [illegible] modelo, de: grabadores, radiograbadores, televisores, radios para autos, radios, distintos artefactos con radios incorporadas, filmadoras, proyectores, video grabadores, radio transmisores, equipos de transmisión, aparatos fotográficos, auriculares, combinados y [illegible] en mono o en estereofonía, [illegible] electrónicas, relojes [illegible] artículos eléctricos [illegible]

[illegible] — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 213.400 — Nº 219

GARAJE MEJICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 379 de fecha 1º de diciembre de 1980, pasada ante la Escribana Rosario A. Martínez, ha procedido a modificar su Contrato Social en virtud de que los Socios Alfredo Barral y Adelaida Virginia Trejo de Barral, cedieron y transfirieron a favor del señor Roberto Héctor Vernocchi, argentino, nacido el 17 de octubre de 1943, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Dr. Honorio Pueyrredón 891, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.431.031, las 2.250 cuotas que tienen por partes iguales en dicha Sociedad. Dicha cesión y transferencia la realizan por el precio total de $ 22.500, importe éste recibido en dinero efectivo, en la proporción del cincuenta por ciento cada uno y Raúl Ireneo Botto, en nombre y representación de Bofor Sociedad en Comandita por Acciones, cede a favor del socio Jorge Bartolomé Botto y de Raúl Ireneo Botto, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.220.805, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia 4526, piso 11, departamento 1, Capital Federal; todas las cuotas que su representada posee en dicha Sociedad, o sea 1.350 cuotas, quienes las adquieren por partes iguales, es decir 675 cuotas cada uno. Dicha cesión y transferencia se efectúa por el precio total de $ 13.500, que el representante de la cedente manifiesta que la misma lo ha recibido en dinero efectivo y por partes iguales de los cesionarios. En consecuencia los señores Roberto Héctor Vernocchi, Jorge Bartolomé Botto y Raúl Ireneo Botto, en sus caracteres de únicos integrantes de la Sociedad **GARAJE MEJICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, resuelven modificar las cláusulas primera, tercera y cuarta de la Sociedad, las que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente forma: Primera: El nombre de la Sociedad será Garaje Méjico Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo su duración de 20 años a contar desde la fecha de inscripción del presente en el Registro respectivo. El domicilio de la Sociedad será esta Ciudad de Buenos Aires, calle Méjico Nros. 832 y 836, pudiendo actuar también en el interior del país, a cuyo fin podrá habilitar sucursales y/o agencias con o sin asignación de capital propio. Tercera: El Capital Social queda constituido por la suma de $ 50.000.000; dividido en 5.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Don Roberto Héctor Vernocchi: 2.[illegible]0.000 cuotas, equivalentes a pesos 2[illegible].000; Don Jorge Bartolomé Botto: 1.[illegible] cuotas, equivalentes a pesos 1[illegible], y Don Raúl Ireneo Botto: 7[illegible] cuotas equivalentes a $ 7.500.000. La integración del Capital se realiza de la siguiente manera: Cuarenta mil pesos están representados por el inmueble adquirido en fecha 21 de julio de 1961, sito en la calle Méjico 832/36, Capital Federal, y escriturado con fecha 5 de abril de 1962, ante el Escribano de esta Ciudad don Héctor Douglas Pajariño, inscripto su testimonio en el Registro de la Propiedad en la Zona Sud, Tomo 1935; folio 223, Nº de Finca 33.521, habiéndose rectificado dicho título por haberse padecido error al consignar la manera de escribir el nombre de la calle del frente del bien mencionado, por escritura pasada ante el mismo Escribano con fecha 12 de junio de 1963 y su testimonio se inscribió en el de la Propiedad de la Zona Sud; Tomo 2.007, folio 167, Nº de la finca 33.521; la suma de $ 5.000 los socios las integraron con anterioridad en dinero efectivo, e integrado en este acto, también en dinero efectivo, la suma de $ 24.977.500, equivalentes al 50 % del aumento que por este acto se realiza, en la proporción de sus respectivas suscripciones, obligándose a integrar el saldo restante en el plazo de dos años que establece la Ley. Cuarta: La Administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Jorge Bartolomé Botto y Roberto Héctor Vernocchi, en el carácter de Gerentes y podrán hacer uso indistinto o separadamente de la firma social adoptada, con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social ni en prestaciones a título gratuito o en fianzas a favor de los Gerentes o de terceros, debiendo emplear la firma social seguida de la firma individual de los socios administradores. Para la firma de actos y contratos que requiera la forma de Escritura Pública será necesaria la firma de ambos Gerentes conjuntamente. E/l.: Capital Federal. Vale.

El Gerente.
$ 268.800 Nº 227

SOLIS 202

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

José Pérez Ogando, en su carácter de Director y Administrador de "SOLIS 202 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 6.797.350, con domicilio en calle León O. de Rozas Nº 2260, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, hace saber por un día a sus correspondientes efectos: En la Ciudad de Buenos Aires, en fecha 25 de noviembre de 1980, por escritura pública Nº 125 pasada al folio Nº 242 del Registro Notarial número 1.045 de Capital Federal, a cargo de la Escribana Catalina Salivaras, los señores Antonio Bermudez, español, casado, de 59 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 4.238.856, domiciliado en calle San Pedrito Nº 43, Capital Federal; Eulogio Pérez Ogando, español, casado, de 37 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 6.358.570, domiciliado en calle San José Nº 941, piso 3º, departamento 3, Capital Federal; Roberto José Castiñeiras Beiroa, español, soltero, de 49 años de edad; comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 3.893.776, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen Nº 2193, sexto piso, "F", Capital Federal; Francisca García Ramos, española, soltera, de 68 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 3.667.130, domiciliada en calle Posadas Nº 950 de Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires; Jesús González, español, soltero, de 38 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 5.493.582, domiciliado en calle Cochabamba Nº 774, piso 3º "4", Capital Federal; Ovidio Floriano Baldomero Otero, argentino naturalizado, casado, de 54 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.206.453, domiciliado en calle San Juan Nº 2142, Planta Baja "F", Capital; Juan Roberto Ines, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.297.732, domiciliado en Avenida del Trabajo número 1644 de Capital Federal; Manuel Pérez Ogando, español, casado, de 32 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 6.735.739, domiciliado en calle San José Nº 941, piso 3º, "B", Capital Federal; Manuel Alonso Rodríguez, español, casado, de 34 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 3.685.557, domiciliado en calle Formosa Nº 2290, Capital Federal; Enrique González Gómez, español, casado, de 52 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 5.483.[illegible], domiciliado en calle Pringles Nº 1354, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Elíseo Ramos Ravera, español, casado, de 35 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad Policía Federal número 6.587.576, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 4195, Capital Federal; Juan Carlos Silveyra, argentino, soltero, de 21 años de edad, comerciante, con Documento de Identidad 13.403.[illegible], domiciliado en calle José Bonifacio Nº 731, Capital Federal; Serafín [illegible]dez, español, casado, de 26 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal Nº [illegible], domiciliado en calle Tuyu Nº [illegible], Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Angel Javes González Gómez, español, soltero, de 47 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 5.604.645, domiciliado en la calle Pavón Nº 1459, Capital Federal; Francisco García Gondar, casado, de 51 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 5.764.384, domiciliado en la calle Los Heras Nº 3457, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Norma Elena Frega de Castiñeiras, argentina, casada, de 46 años de edad, comerciante, con Libreta Cívica Nº 851.205, domiciliada en la Avenida del Trabajo Nº 1359, Capital Federal; Jesús Calderón, español, casado, de 51 de edad, comerciante, con Cédula de Identidad e Policía Federal número 5.534.550, domiciliado en la calle Doctor Félix Borges Nº 935, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Domingo Bello, español, casado, de [illegible] de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 3.[illegible], domiciliado en la calle Loyola Nº 753, Capital Federal; Ramón Crespo Pérez, argentino, soltero, de 32 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.[illegible], domiciliado en la calle Ferrari Nº [illegible], Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Manuel Sánchez, español, de 51 años de edad, comerciante, casado con Cédula de Identidad de Policía Federal número 5.662.349, domiciliado en la calle Paso de la Patria y Chaco 2412, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Oscar Rene Martínez, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.379.269, domiciliado en la calle Dardo Rocha y La Quiaca, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; Celsa Gómez, española, soltera, de 31 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.556.012, domiciliada en la calle Carlos Fiorito Nº 647 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Manuel Touriño Ares, español, casado, de 51 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 92.342.114, domiciliado en la calle Larrea Nº 580 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Romeo Adhemar Postiglione, uruguayo, casado, de 42 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 9.743.685, domiciliado en la calle Matienzo Nº 824 Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Ramiro Rodríguez, español, casado, de 59 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.662.207, domiciliado en calle Guadalupe Nº 2341, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Maximino Rivera Menéndez, español, casado, de 41 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.628.968, domiciliado en calle Virrey Liniers número 199, piso tercero "D", Capital Federal; y don José Pérez Ogando, español, casado, comerciante, de 33 años de edad, con Cédula de Identidad de Policía Federal número 6.797.350, domiciliado en la calle León O. de Rozas Nº 2260, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, han procedido a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Que la citada sociedad girará bajo de la denominación de "Solis 202 Sociedad de Responsabilidad Limitada"; que su domicilio legal y social funciona en calle Solís Nº 202, Capital Federal. — Que el plazo de duración de la sociedad será de 50 años a partir de la fecha de sus constitución; que su objeto social es la explotación de negocios de café, bar, despacho de bebidas, restaurante, minutas y parrilla; que el capital social se fija en la suma de Treinta y tres millones de pesos dividido en tres millones trescientas mil cuotas iguales de diez pesos cada una; que el capital social es integrado por todos los socios en dinero en efectivo en el cien por ciento en el acto de constitución de la referida sociedad; que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios José Pérez Ogando y Maximino Rivera Menéndez, actuando en forma conjunta y usando sus firmas conjuntamente precedidas del sello social; que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un consejo de vigilancia integrado por los señores socios Roberto José Castiñeiras Beiroa y Manuel Alonso Rodríguez cuya función durará dos años, siendo reelegibles.

El Director Administrador
$ 445.200 — Nº 40.581

INCENIERIA [illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por [illegible] del Señor Juez [illegible] en lo Comercial de Registro Doctor [illegible], Secretaría del [illegible], se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: [illegible] Alberto Solórzano Pereyra, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, D.N.I. 4.[illegible]7.979, domiciliado en [illegible], Capital Federal; Norma Raquel Barrera de Gardini, argentina, casada, comerciante, de 32 años de edad, L.C. [illegible], domiciliada en Pueyrredón [illegible], P. 14, Dpto. A, Capital Federal; Juan Cándido Garabato argentino, separado, comerciante, de 42 años de edad, C.I. 3.837.583 Policía Federal, domiciliado en Senillosa 1828, Capital Federal y Nélida Elba Lombardini de Reati, argentina, casada, comerciante, de 40 años de edad, L.C. 3.784.[illegible], domiciliada en Arcos 4312, Capital Federal. 2) Constitución: Mediante Escrituras públicas Nros. 231 del 4-6-80 y [illegible] del [illegible]-10-80, pasadas por ante el Escribano Carlos A. [illegible], Registro Nº [illegible]7 de la Capital Federal. — 3) [illegible] INGENIERIA [illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: [illegible], Capital Federal. — [illegible] a partir [illegible] cion del [illegible] ciedad. — 6) [illegible] la sociedad será el [illegible]: a) [illegible] y venta de bienes [illegible]; b) [illegible] tos, y/o construcción [illegible] demolición por cuenta propia o de terceros, de edificios con destino a viviendas unitarias o colectivas, o [illegible] Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, incluyendo las instalaciones comunes de agua, gas, cloacas y electricidad y fuerza motriz; c) proyectos y/o construcción, y/o demolición de edificios industriales aislados o agrupados en parques industriales, incluyendo sus instalaciones comunes de agua, gas, cloacas, colectores de afluentes líquidos y gaseosos electricidad y fuerza motriz; d) proyectos y/o construcción y/o refacción, y/o demolición de centros recreativos, o de esparcimiento público, incluyendo sus instalaciones comunes de agua, gas, cloacas, electricidad y fuerza motriz; e) proyectos y/o instalación y/o desmontar redes de electrificación rural y/o industrial. — Además podrán ampliar su actividad en toda explotación lícita relacionada con el citado objeto específico. — 7) Capital social: Es de diez millones de pesos, dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios en la proporción del 25% para cada uno e integradas en efectivo en el acto de constitución de la sociedad. — 8) Administración social: La Dirección y Administración de los negocios sociales será ejercida por los socios Eduardo Alberto Solórzano Pereyra; Norma Raquel Barrera de Gardini; Juan Cándido Garabato y Nélida Elba Lombardini de Reati; en forma indistinta, y en el carácter de Gerentes, con toda amplitud, facultades y responsabilidades resultantes de la Ley. — Cuando las circunstancias del caso lo hicieran necesario, podrán conferir poderes generales y especiales con la limitación de no emplear la firma social en asuntos ajenos a la sociedad ni comprometerla en fianzas o garantías a terceros. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 247.800 — Nº 40.594

COMARAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Selva García, Carlos Pascual Porzio; 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 13 de noviembre de 1980. — 3º) Razón Social o Denominación: COMARAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Ambrosetti 300, 3º A, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tine por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: la fabricación de productos y subproductos relacionados con el ramo Alimentos y en especial materias básicas para preparación de golosinas, [illegible], postres, helados [illegible], aderezos, refrescos [illegible] de té, café, especies y cualquier otra sustancia alimenticia susceptible de ser fraccionada. Comerciales: la comercialización de estos productos. — La importación, exportación compra y venta de bienes muebles, materias primas, mercaderías, maquinarias, [illegible], modelos industriales necesarios para la fabricación de [illegible]. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directo o indirecto con su objeto. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años. — 7º) Capital Social: Ocho millones de pesos ($ 8.000.000). — 8º) Administración a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social: a cargo de los dos socios gerentes en forma conjunta. — 10º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — 40.621

FRANCIANTEX COSMETICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber la constitución de esta sociedad [illegible]: 1) Socios: [illegible] Pierre Marie Grillon [illegible] comerciante [illegible] Capital Federal [illegible], con [illegible] número [illegible] de [illegible] en Palmares [illegible] comerciante [illegible] en la calle Arenales 1630, quinto piso A, de la Capital Federal, nacida el 17 de [illegible] de 19[illegible], y con cédula de identidad Nº [illegible]3. — 2) Fecha del contrato social: noviembre 26 de 1980. — 3) Denominación de la sociedad: FRANCIANTEX COSMETICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la sociedad: Florida 1, 3º piso, of. 25 Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terce-

ros o de cualquier otra forma a la importación, exportación, fabricación, elaboración fraccionamiento, compra y venta de [illegible] y productos de perfumería, cosmética, tocador o higiene, inclusive sus materias primas. — 6) Plazo: [illegible] a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: treinta millones de pesos, dividido en treinta mil cuotas de un mil pesos cada una [illegible] suscriptas en la siguiente forma: el socio Gerente [illegible] y la socia [illegible] dos mil cuotas [illegible] [illegible] — 8) [illegible] socio gerente [illegible] Mario C. [illegible] con su firma. — [illegible] cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

[illegible]

[illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) [illegible] argentino, [illegible] de 1935, [illegible] L.E. [illegible], domiciliado Francisco Solano López 3615, Capital; Otto [illegible] Ventelli argentino, casado, nacido [illegible]-1932, [illegible] L.E. número 5.420.339, domiciliado en Francisco Solano López 3615, Capital; Mario Stinziani [illegible], nacido el 2-7-32, [illegible] C.I. [illegible], domiciliado en Francisco Solano López 3615, Capital; [illegible] Gabriel Stinziani, argentino, soltero, nacido el 19-11-1958, D.N.I. Nº [illegible], domiciliado en Fco. Solano López 3615, Capital. — 2) 12-9-1980. — 3) MA-GA-[illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Francisco Solano López 3617, Capital. — 5) Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, loteo, fraccionamiento [illegible] y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, administración y venta de los mismos como así también la realización de operaciones que autoricen la ley y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 6) [illegible] años a partir del 12-9-1980. — 7) $ [illegible] dividido en 10.000.000 cuotas partes de $ 10 c/u. — 8) A cargo de los socios [illegible] carácter de gerentes y uso de la firma social en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9) 31-7 de cada año.

El Socio Gerente

$ [illegible] — Nº 40.537

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Joaquín [illegible] Arnal, argentino, nacido el 25-1-[illegible], divorciado, L.E. número [illegible], y Margarita Dupeney de Arnal, argentina, comerciante, nacida el [illegible], D.N.I. Nº [illegible], domiciliados en [illegible] Torcuato de Alvear 339, Capital Federal. — Fecha de constitución: 5 de diciembre de 1980. — Denominación: [illegible] S.R.L. — Domicilio social: Torcuato de Alvear 339, Capital Federal. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros, a las siguientes actividades: comerciales, la comercialización por cualquier medio [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — Servicios [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — Capital: $ [illegible]. — Administración: estará a cargo de los [illegible] Joaquín [illegible] Arnal y Margarita Dupeney de Arnal quienes actuarán indistintamente y en calidad de gerentes, representarán a la sociedad en todos los actos, contratos o

negociaciones que intervengan. — Fecha de cierre del ejercicio: anualmente el 31 de octubre de cada año. — Enrique Manuel Butty, Secretario Interinamente, Vale.

Buenos Aires, [illegible] de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, [illegible].

$ [illegible] — Nº 40.[illegible]

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible]

CONSTITUCION: [illegible] de 1980. — 1) [illegible] argentino, casado, [illegible] de [illegible] Julio [illegible] domiciliado en Capital Federal, [illegible] Buenos Aires, D.N.I. Nº [illegible] José [illegible] argentino, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay [illegible] departamento "C" Capital Federal D.N.I. número [illegible]. — 2) Fecha de constitución: [illegible] de 1980, por instrumento público. — 3) [illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio [illegible] Capital Federal. — 5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto la fabricación, armado o transformación de [illegible] muebles [illegible] [illegible] por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros [illegible] [illegible] importación de toda clase de mercaderías y bienes muebles en general, su administración y venta y toda clase de operaciones financieras [illegible] la consecución de su objeto, con excepción de aquellas que requieran el concurso del ahorro público. — 6) Plazo de duración: 20 años desde el [illegible]. 7) Capital social: [illegible]. — 8) Socio gerente: [illegible] Antonio [illegible]. 9) Cierre del ejercicio [illegible] de cada año. — Sobreimpreso: [illegible]. Vale. — Sobreborrado: 20 [illegible] Vale. — Entrelineas: Desde el [illegible] Vale. — [illegible] 1983 Vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 40.[illegible]

UNIVERSUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, que por documento privado del 26 de noviembre de 1980, se han cumplido los siguientes actos: a) los señores Rubén Szklowin y Marta Melleher de Szklowin vendieron, cedieron y transfirieron a los señores Alberto Juan Simplin y Alejandro Miguel [illegible], el total de las cuotas de capital que tenían suscriptas e integradas en la sociedad Universum Sociedad de Responsabilidad Limitada; b) que los señores Rubén Szklowin y Marta Melleher de Szklowin, renunciaron a la gerencia de esa sociedad, y c), que los nuevos socios han resuelto aumentar el capital social, ampliar su objeto y fijar un nuevo domicilio, reformando los artículos primero, tercero, y cuarto del contrato original, los que en adelante tendrán la siguiente redacción: "Primero: La sociedad girará bajo la denominación de UNIVERSUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Uruguay 637, décimo piso, oficina D. La sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, [illegible] no capital para [illegible]. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, o en cualquier otra forma, a la fabricación, [illegible] y [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — Cuarto: El capital [illegible] en [illegible] ($ [illegible]) [illegible] (8.000) cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una, que son suscriptas e

integradas por partes iguales entre los socios. Se hace constar que el aumento del capital asciende a $ 7.960.000 es aportado en dinero efectivo.

El Socio Gerente.

$ [illegible] — Nº 40.628

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible] con D. N. I. [illegible], argentino, [illegible] y D. N. I. [illegible] 23 años, [illegible] domiciliado [illegible] [illegible] Nº 1495, [illegible] Capital Federal, [illegible] "[illegible] ORGANIZACION DE [illegible] PARA [illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" [illegible] [illegible] Capital Federal. — La duración de la sociedad [illegible] años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto Comercial: Comercialización de [illegible] temporarios para [illegible] de [illegible]. — El capital social se fija en la suma de $ 7.000.000. — que los socios suscriben e integran en este acto en partes iguales o sea el cincuenta por ciento cada uno. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Adrián Nicolás Caridi y Diana Miriam [illegible], quienes revestirán cargo de socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta con todas las obligaciones y derechos. — Para obligar a la sociedad se requerirá la firma de uno de los dos socios gerentes en forma indistinta. — Anualmente el 31 de julio de cada año se realizará un Balance General, Inventario y Estado de Resultados.

El Socio Gerente.

$ 105.[illegible] — Nº 40.642

ADAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura otorgada el 4 de diciembre de 1980, ante el Escribano Julio César Ditera, al folio 422 del Registro 1130 a su cargo, los cónyuges en primeras nupcias Juan Eissner, nacido el 27-5-30, L.E. Nº 4.220.121 y Aileen Delia Rodríguez de Eissner, nacida el 14-12-32, D. N. I. Nº 2.620.730, ambos argentinos comerciantes, domiciliados en Fray Cayetano 346/49 Piso, D, Capital Federal, constituyeron la sociedad "ADAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en Fray Cayetano 346, 4º Piso D, Capital Federal, con un término de duración de 15 años contados a partir de su inscripción de estaciones de servicio de automotores, compraventa de combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios y elementos afines para el automotor, así como también la reparación de los mismos, la prestación de servicios de mantenimiento de automotores, comprendiendo además de las específicas de las estaciones a explotar, los afines y complementarios, entre ellos los de atención mecánica, vulcanización, garaje. — Capital social: Veinte millones de pesos dividido en 20.000 cuotas de 1.000 pesos cada una totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Administración: estará a cargo de ambos socios, indistintamente en su carácter de gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

$ [illegible] — Nº 40.[illegible]

El presidente

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Gerlup, C. I. Nº 5.5[illegible] Policía Federal, 35 años, empleado, [illegible] domiciliado en la calle [illegible] 1793, [illegible], Pcia. Bs. As. [illegible] Rodríguez C. I. Nº 4.6[illegible] Policía Federal, 28 años, empleado, español, casado, domiciliado en la calle Murillo 513 de Villa Sarmiento, Pcia. Bs. As. [illegible], C. I. Nº 9.729.770, Policía Federal, 18 años, empleado, [illegible] domiciliado en la calle [illegible] Pcia. Bs. As. 2) Fecha de constitución: 11 de setiembre de 1980. 3) Denominación: [illegible] S.R.L. 4) Domicilio: [illegible] 2001 piso 6º departamento [illegible] Capital Federal. 5) Objeto: [illegible] de terceros o asociada a terceros [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] la firma de [illegible] de dos de ellos [illegible] 31 de [illegible].

Buenos Aires, [illegible] de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 40.[illegible]

LA CRUZ DEL [illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del [illegible] de diciembre de 1980 ante el escribano [illegible] Dhers al folio 429 del Registro [illegible] a su cargo, [illegible] L.E. Nº [illegible] 25/7/[illegible], C. I. Pol. Fed. [illegible] y [illegible] Margarita [illegible] nacida el 23/7/1917 C. I. P. F. [illegible]; ambos divorciados, solteros, comerciantes, domiciliados en Marcelo T. de Alvear 630, Capital Federal, constituyeron la sociedad "LA CRUZ DEL [illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en Marcelo T. de Alvear 630, local 1970, Capital Federal, con un término de duración [illegible] años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: [illegible] la compra, venta, importación y exportación de [illegible], artículos [illegible] [illegible] [illegible] podrá también comprar y vender inmuebles como asimismo [illegible] [illegible] préstamos. — Capital Social: Veinte millones de pesos dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. [illegible] Ambos socios quedan nombrados gerentes de la sociedad, siendo el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El [illegible]

$ [illegible] — Nº 40.[illegible]

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría [illegible] se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato del [illegible] de 1980, [illegible] Miranda [illegible] [illegible] Arr[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en Fray [illegible] piso 1º [illegible] [illegible] 1º de [illegible] se aumenta a $ 30.000.000, dividido en 3.000.000 de cuotas de [illegible] cada una, que los socios suscriben por partes

iguales; la dirección y administración la ejercerán los socios Blanca Adriana Carballo y Eduardo Antonio Arias Cardó en forma indistinta, en su calidad de gerentes. — E|L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200. — Nº 40.659

SERVICE NEVADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11 de noviembre de 1980, José Castro y Gabino Castro Blanco transfirieron a Enrique Héctor Rotemberg y Armando Daniel Scoppa las 200.000 cuotas, valor nominal diez pesos cada una, que tenían en "SERVICE NEVADO S. R. L.", por su valor nominal o sea $ 2.000.000. A continuación los cesionarios conjuntamente con el restante socio José Bezeric, modificaron la cláusula 5º del contrato, quedando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los socios José Bezeric y Enrique Héctor Rotemberg, los que actuarán en forma individual. — E|L: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400. — Nº 40.660

CATERING SERVICES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Por acto privado de fecha 12|11|80. — Socios: Carlos Norberto Casagrande, argentino, casado, de 46 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.135.387, domiciliado en Mojica y Laplace, Ingeniero Pablo Nogés, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Lennon, argentino, casado de 44 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.176.792, domiciliado en Bustillo s|n., Ingeniero Pablo Nogués, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, se constituye CATERING SERVICES S. R. L. — Domicilio legal: Balcarce 749, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: la fabricación de productos alimenticios y elaboración de comidas en todo el territorio del país y del extranjero. — b) Comerciales: compraventa, importación exportación, consignaciones, representaciones, distribución de productos alimenticios y comidas elaboradas dentro del territorio nacional o en el extranjero. — Capital: $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 (pesos un mil) en efectivo por partes iguales e integrado en su 50 % (cincuenta por ciento) el saldo se completará en un plazo no mayor de dos (dos) años de la fecha de inscripción. — Duración: De 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y representación: Estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$138.600 — Nº 40.668

LUGRO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 27 de noviembre de 1980, ante escribano Oscar Gil Navarro, Carlos Raúl Groppa cedió a Ana Recalt, viudad, argentina, nacida el 16|XII|1935, comerciante, L. C. Nº 1.834.643, domiciliada Senillosa 33, 2º P. D, Capital Federal, todas sus cuotas partes de la Sociedad "LUGRO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando la sociedad domicilio legal en calle Balbastro 1698, Capital Federal.

$ 25.200 — Nº 40.675

WELEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad por acto privado de fecha 29|8|1980. — Socios: Hugo Alberto Perruchoud, argentino, de 23 años, soltero, técnico electrónico, domiciliado en Canales y Belgrano (Tristán Suárez, Provincia de Buenos Aires), con D. N. I. Nº 12.511.728. — Alberto Heiber, argentino, 29 años, casado, técnico electrónico, domiciliado en Jean Jaurés Nº 886 (Piso 2º, Depto. 7), con Lib. de Enrolamiento Nº 8.528.426. — Osvaldo Angel Zambianchi, argentino, de 21 años, soltero, técnico electrónico, domiciliado en Avenida de los Incas Nº 4195 (Piso 1º, Depto. A), con D. N. I. Nº 12.667.963 y Pedro Antonio Ferraina, argentino, de 22 años, soltero, técnico electrónico, domiciliado en 15 de Agosto Nº 2191 (Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires), con D. N. I. Nº 12.034.718. — Denominación: WELEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida de los Incas 4195, Primer Piso, Departamento "A", Capital Federal. — Duración: 50 años. — Objeto: Fabricación y mantenimiento de equipos electrónicos en general. — Capital: $ 3.000.000. — Administración y uso de la firma social: en forma indistinta cualquiera de los socios, pero, en forma indispensable, será necesaria la firma de dos de los socios para obligar a la firma social. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Jaurés: Welec. cualquiera: Valen. s|margen: Alberto, Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 96.600 — Nº 40.679

VEROKA IMPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

VEROKA IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Informa que por escritura del 30 de octubre de 1980, pasada ante el Escr. Emilio A. Picasso, al fº 1341 del Reg. de Capital Federal Nº 68, modificó su cláusula quinta del contrato constitutivo redactándola así: Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes quedan investidos del cargo de "Gerentes", quienes actuarán y firmarán en forma conjunta, separada o indistintamente con su rúbrica personal bajo un sello con la razón social unida forma de obligar a la sociedad.

El Gerente

$ 42.000 — Nº 40.681

VICENTE RUSSO E HIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 30-7-1980, José Antonio Russo, de 44 años, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.753.817, domiciliado en Córdoba 6090, y Vicente Russo, de 75 años, italiano, casado comerciante, Cédula de Identidad Nº 653.939, domiciliado en Godoy Cruz 1434, ceden, venden y transfieren 400 cuotas de 10 pesos cada una de las 800 cuotas de 10 pesos cada una que tienen y les corresponden en VICENTE RUSSO E HIJO S.R.L. a Hugo Alberto Contrera, de 36 años, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.427.744, domiciliado en Pichincha 751 Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires), y Juan Armando Grispi, de 59 años, argentino, divorciado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.661.847, domiciliado en Olleros 3911, en la proporción de 200 cuotas de 10 pesos cada una para cada uno de los cesionarios. Se modifica la cláusula quinta del contrato constitutivo que dirá: Quinta: La Sociedad será representada, dirigida y administrada por los señores Vicente Russo, José Antonio Russo, Hugo Alberto Contrera y Juan Armando Grispi que quedan designados Gerentes con el uso de la firma social en forma indistinta, quedándoles expresamente prohibido comprometer a la Sociedad en negocios ajenos al giro de la misma y, especialmente, afianzar obligaciones de los socios individualmente, así como realizar prestaciones gratuitas. Asimismo, dejan constancia, que para el caso de adquirir, transferir, hipotecar o prendar bienes muebles, inmuebles, semovientes, rodados, etcétera, siempre se necesitará por lo menos, la firma conjunta de tres de los socios de los cuales uno indefectiblemente ha de ser Vicente o José Antonio Russo. E|L. "interinamente" vale.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 40.680

DISNOR ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura de fecha 28 de noviembre de 1980, otorgada ante el escribano de la Capital Federal, José María Labayrú, al folio 1085 del Registro 1231 a su cargo, los socios de DISNOR ARGENTINA S.R.L., don Enrique Carlos Bonazzi y don José Morais, cedieron a favor de doña Paula D'Ambra, nacida el 23 de junio de 1945, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal 5.281.324, italiana, divorciada —de sus primeras nupcias— de don Edmundo Orlando Occhiuzzi, según sentencia judicial del 14 de febrero de 1977, dictada en los respectivo autos que tramitaron ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 de esta Capital Federal, Secretaría 39, domiciliada en la calle Vidal 2221 de la Capital Federal, todas las cuotas sociales que tenían y le correspondían en la expresada sociedad, o sean tres mil ochocientas ochenta cuotas de un valor nominal de mil pesos, cada una. Dicha cesión se efectuó con el consentimiento del restante socio don Alberto Carlos Sarmentero y de las respectivas cónyuges de los cedentes, doña Ada Guadalupe Amadori de Bonazzi y doña Norma Rosa Petcrella de Morais, por el precio total de tres millones ochocientos ochenta mil pesos. — En la misma escritura los actuales socios don Alberto Carlos Sarmentero y doña Paula D'Ambra, resolvieron modificar las cláusulas del contrato social, que a continuación se detallan y que quedaron redactados de la siguiente forma: segunda. El término de duración de la sociedad será de cinco años a contar del primero de enero de 1981. — Tercera. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la importación y exportación de mercadería en general; la compra; venta; distribución y comercialización en todas sus formas de equipos, e insumos para los mismos, máquinas, muebles, papelería y todo tipo de útiles para oficina: fotocopias y duplicación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Sexta. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Alberto Carlos Sarmentero, quien revestirá el carácter de gerente, debiendo suscribir toda la documentación a continuación del rubro social. — El mismo tendrá amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1181 del Codigo Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965|63. Podrá especialmente operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones de la sociedad. — Quedan subsistentes todas las cláusulas del contrato social original no modificadas por la presente.

El Socio Gerente

$ 176.400 — Nº 40.689

FLOMAGUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JUAN Carlos Pestette, argentino, divorciado, 26|7|1944, comerciante, D. N. I. 4.435.460, Corrientes 521, Capital Federal; Lina Josefina Rosa Comigiani, argentina, casada, 7|12|1916, comerciante, L. C. 293.542, Virrey Loreto 2164 y Pastor Rodríguez, argentino, casado, 21|8|1915, comerciante, L. E. 139.148, Nahuel Huapí 4595, Capital Federal. 2) escritura pública 1|10|1980. 3) FLOMAGUS S.R.L. 4) Corrientes 521, Capital Federal. 5) Explotar el negocio de lotería, concesión Nº 7900; pronósticos deportivos "prode" concesión 7900; y la quiniela concesión Nº 445; y todo otro juego que explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, con casa ya establecida en la Avenida Corrientes Nº quinientos veinte y uno, de ésta ciudad, cuyas concesiones ya se encuentran habilitadas y asignadas por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a nombre de la nombrada, don Pastor Rodríguez. 6) 90 años. 7) pesos 5.040.000. 8) Administración a cargo de los tres socios en calidad de gerentes, quienes actuaron indistintamente. 9) 31 de diciembre de cada año. — S|r. 1980, Beneficencia Nacional y Casinos, de gerentes, vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 40.691

BAYCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Andrés Calabrese, argentino, casado, comerciante, de 35 años, con domicilio en Monroe 1088, Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 4.519.966 y Osvaldo Baima, argentino, casado, comerciante, de 45 años, con domicilio en Sarmiento 638, Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.724.283; por contrato privado del 10 de marzo de 1980, se constituyó la sociedad denominada BAYCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Juan Bautista Alberdi 7237, Capital Federal. — El plazo de duración es de treinta años a partir del 1º de marzo de 1980. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros la fabricación, compraventa, importación y exportación de repuestos y accesorios para el automotor. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — El capital social es de treinta millones de pesos. — La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 40.694

MUDANZAS INTERPACK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE de la Sociedad: "MUDANZAS INTERPACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — I) Socios: Christine Alice Sheila Ryan de Kent, casada, uruguaya, nacida el 13 de febrero de 1942, C. I. Nº 3.371.781 de la Policía Federal, comerciante, domiciliada en Canale 1991, dpto. 1, localidad de Mármol, Provincia de Buenos Aires. — 2) Ricardo López, argentino, casado, nacido el 2 de marzo de 1945, L. E. Nº 4.514.315, comerciante, domiciliado en Hilarión de la Quintana 797, de Florida, Prov. de Buenos Aires. — II) Constitución: 22 de mayo de 1980, ante escribano Carlos A. Perkins. — III) Domicilio: Sarmiento 530, piso 4 de Capital Federal. — IV) Objeto: Embalajes, mudanzas nacionales e internacionales, cargas aéreas, marítimas, transportes por cualquier medio, representaciones nacionales y extranjera de compañías de mudanzas, importación, exportación, representación, venta o alquiler de depósito y cualquier tipo de operación relacionada con los rubros citados. — V) Plazo: 20 años a contar fecha de inscripción. — VI) Capital: $ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — VIII) Administración: Los dos socios con cargo de gerentes. Uso de la firma conjunta para todos los asuntos y negocios que signifiquen obligar a la sociedad, ya sea en la locación, adquisición o venta de bienes muebles o inmuebles, contratación de estudios, ejecución de obras, aceptar adjudicaciones públicas o privadas y firmar [illegible] contratos convenir subcontrataciones, asociarse a terceros para determinados tra-

bajo, firmar contratos de préstamos y|o cualquier documento o convenio por el cual la sociedad vea comprometido su patrimonio social. — Los dos firmarán los cheques por los cuales se realicen los pagos o se extraigan fondos. — Con su sola firma cualquiera de los socios podrá representar a la sociedad en asuntos administrativos, contencioso-administrativos, ante cualquier repartición nacional, provincial y|o municipal. — VIII) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 168.000 — Nº 40.609

BALTICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Isaac Elkin, de 57 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 8 P. "D", Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 11.191.666; José Berger, de 32 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 8 P "D", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 8.339.945; Juana Jaskillof de Elkin, de 53 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 8 P. "D", Capital Federal, Libreta Cívica Nº 5.043.707 y Ester Zulema Elkin de Berger, de 31 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 8 P. "D", Capital Federal, Libreta Cívica Nº 5.995.477. — 2) Fecha de Estatuto: 8 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: BALTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Sarmiento 1469, 8 P. "D", Capital Federal. — Objeto: Venta y distribución de relojes, artículos de regalos y artículos de electrónica, como así también la importación o exportación de los mismos y actividades afines. — 6) Plazo: 30 años a partir del 8 de setiembre de 1980. — 7) Capital: $ 4.000.000 dividido en 4.000 cuotas de pesos mil ($ 1.000 cada una suscriptas totalmente e integradas en un 50% de la siguiente manera: el señor Isaac Elkin suscribe la cantidad de 1.500 cuotas, el señor José Berger 1.500 cuotas, la señora Juana Jaskillof de Elkin 500 cuotas y la señora Ester Zulema Elkin de Berger 500 cuotas. — 8) Administración y representación legal: La dirección y administración estará a cargo de los señores Isaac Elkin y José Berger en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. — 9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designen a tal efecto pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad exigiendo, en su caso, la realización de los balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. — 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

193.200 — Nº 40.710

SISTOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Angel Ramón Luna, 35 años, casado, argentino, licenciado en administración, Riglos 223, P.B. "A", Capital, L.E. 4.532.093. — Víctor Nicolás Luna, 39 años, divorciado, argentino, analista de sistemas, Ayacucho 4255, unidad 8, Olivos, Provincia de Buenos Aires, L.E. 4.361.995. — Graciela Lucía Daniel, 30 años, casada, argentina, licenciada en sociología, Riglos 223, P.B. "A" Capital, L.C. 6.282.744. — Susana Esther Just, 26 años, soltera, argentina, analista de sistemas, Ayacucho 4255, unidad 8, Olivos, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 11.230.630. — Roberto Adolfo Ertola, 33 años, casado, argentino, analista de sistemas, Chivilcoy 577, Departamento "B", Capital, L.E. número 6.264.922. — 2 Fecha del instrumento de constitución: 20 de octubre de 1980. — 3) Denominación de la sociedad: SISTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Chile 1934, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrialización y comercialización de materiales auxiliares para el procesamiento de datos, por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros. Incluyendo importación y exportación. Comercialización de procesadores electrónicos de datos, por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros. Incluyendo importación y exportación. Comercialización de servicios auxiliares para el procesamiento de datos por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley. — 3) Plazo de duración: 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 20.000.000. — 8) Administración: A cargo de un socio gerente, que durará 18 meses en su cargo, pudiendo ser reelecto. Se designa para el primer período al señor Rodolfo Adolfo Ertola. — 9) Representación legal: Corresponde al socio gerente en los términos del Art. 58 de la ley 19.550. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 40.712

EDIFICADORA DEAN FUNES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 661 de fecha 8|8|80, ante la Escribana de esta ciudad, Ana María Colo, al folio 2.407, del Registro Nº 52, el socio José Antonio Ciccarone, cedió, vendió y transfirió al señor Jorge Veveloyannis, argentino, comerciante, de 27 años de edad, casado en primeras nupcias con Bibiana Cristina Tortorelli, D.N.I Nº 10.926.938, domiciliado en Avenida Córdoba 3318, las 5.000 cuotas de $ 10 cada una, que posee en la sociedad "EDIFICADORA DEAN FUNES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2.847 del Libro 71, de S.R.L. el 22|9|1977. — Por el precio total y convenido de cincuenta mil pesos.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 40.714

GAOTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa que por documento privado de fecha 17 de octubre de 1980, se ha producido en la sociedad "GAOTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la incorporación de los nuevos socios Sres.: Benigno Bouza, español, casado, nacido el 9|12|22, Cédula de Identidad Nº 3.890.433, domiciliado en García del Río 3470, Capital; José Gago, portugués, casado, nacido el 16|11|20, C. I. Nº 2.493.180, domiciliado en San Rafael 9, Temperley, Prov. de Buenos Aires; Manuel Tojo, español, casado nacido el 2|2|37, C. I. Nº 5.391.154, domiciliado en Santa Fe 4370, 10 piso, Dpto. 8, Capital; José Pérez, español, casado, nacido el 16|10|21, C. I. Nº 4.222.851, domiciliado en Combate de los Pozos 836, 7º piso, Dpto. 14, Capital; Fructuoso Hevia, español, casado, nacido el 9|12|17, C. I. Nº 4.287.670, domiciliado en Sarmiento 81, 4º piso, Dpto. A, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Bernardino Fernández, español, casado, nacido el 11 de diciembre de 1908, C. I. Nº 1.640.914, domiciliado en Rondeau 96, Wilde, Prov. de Buenos Aires; José Arias González, español, casado, nacido el 8|12|32, Cédula de Identidad Nº 4.619.459, domiciliado en Pavón 2310, Dpto. 1º, Capital; Vidal Bada Blanco, español, casado, nacido el 25|4|37, Cédula de Identidad número 6.420.422, domiciliado en Tinogasta 4931, Capital; Manuel Jesús Golán Menéndez, español, casado, nacido el 8 de febrero de 1927, C. I. Nº 5.886.074, domiciliado en Charcas 2328, Pta. baja, Dpto. A, Capital; Victorino Alvarez, argentino, casado, nacido el 10|4|32, Cédula de Identidad Nº 4.675.895, domiciliado en Belgrano 2481, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; José Tojo Vázquez, español, casado, nacido el 3|12|33, Cédula de Identidad Nº 7.162.646, domiciliado en Patagones 2726, Capital; Romano Cagnoli, italiano, casado, nacido el 23|7|36, C. I. Nº 3.962.150, domiciliado en Paysandú 1132, 1º piso, Dpto. A, Capital; Manuel Pérez, español, casado, nacido el 22|7|21, C. I. Nº 3.970.566, domiciliado en Dupuy 1139, Capital; Amador Fernández, español, soltero, nacido el 20 de abril de 1923, C. I. Nº 3.846.006, domiciliado en Camarones 3731, Capital; Roberto Soto Castaño, español, casado, nacido el 2|6|33, C. I. Nº 6.729.056, domiciliado en Bouchard 1060, Lanús Este, Prov. de Buenos Aires; José Fernández Ramos, español, casado, nacido el 9 de febrero de 1933, C. I. Nº 6.531.920, domiciliado en Lucero 293, 2º piso, Dpto. 4, Capital; José María Fernández, español, casado, nacido el 1º|11|33, C. I. Nº 3.177.266, domiciliado en Jorge Newbery 4016, Capital; Ricardo Alberto Manzaglia, argentino, separado con sentencia legal, nacido el 27|2|31, Cédula de Identidad Nº 2.831.773, domiciliado en Segundo Sombra 5345, Villa Bosch, Prov. de Buenos Aires; José María Chulivertt, argentino, casado, nacido el 15|6|19, Céd. de Identidad Nº 3.494.252, domiciliado en Canning 2145, Capital; Secundino Pumarega Pombo, español, casado, nacido el 12|6|1908, C. I. Nº 1.280.540, domiciliado en Tres de Febrero 3574, Capital; Roger Di Pietro, argentino naturalizado, casado, nacido el 10|1|23, Libreta de Enrolamiento Nº 4.200.812, domiciliado en Monteagudo 1041, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Joaquín Méndez, español, casado, nacido el 13|3|27, Cédula de Identidad Nº 3.435.718, domiciliado en calle 6 Nº 78, Villa España, Berazategui, Prov. de Buenos Aires; Oscar Flores, argentino, casado, nacido el 11|6|41, Cédula de Identidad Nº 8.503.373, domiciliado en General Paz 1491, 2º piso, Dpto. 16, Florida, Ptdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Herman Mendel, argentino, casado, nacido el 27|10|34, Cédula de Identidad Nº 3.562.678, domiciliado en Beauchef 536, Capital; Faustino Valledor Blanco, español, casado, nacido el 2|8|30, C. I. Nº 7.790.327, domiciliado en San Roque 4409, Ciudadela Norte, Prov. de Buenos Aires; Francisco Arguelles, español, soltero, nacido el 28|8|10, Cédula de Identidad Nº 2.047.883, domiciliado en Mansilla 3456, planta baja, Dpto. C, Capital; Félix Ernesto Camacho, argentino, casado, nacido el 30|1|29, Cédula de Identidad Nº 5.851.862, domiciliado en Salta 978, Ezpeleta, Prov. de Buenos Aires; Bernardo Alfredo Camacho, argentino, casado, nacido el 15|3|40, C. I. Nº 8.466.577, domiciliado en Almirante Brown 797, Capital; David Vigo, argentino, casado, nacido el 0|1|29, Cédula de Identidad Nº 7.066.286, domiciliado en Manuel Estévez 1378, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Ricardo Antonio Grandio, argentino, separado con sentencia legal, nacido el 7|4|34, L. E. Nº 4.130.676, domiciliado en Suipacha 1120, Capital; Claudio Landeira, español, casado, nacido el 14|7|35, Cédula de Identidad número 5.165.457, domiciliado en Alsina 675, Monoblock A 30, Dpto. 28, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Roberto Royo, argentino, casado, nacido el 21|3|31, Cédula de Identidad Nº 3.145.573, domiciliado en Ramón L. Falcón 4963, Capital; Pablo Alfredo Acuña, argentino, casado, nacido el 17|6|35, Libreta de Enrolamiento Nº 5.306.620, domiciliado en calle 7 esquina 2, Villa España, Berazategui, Prov. de Buenos Aires; Lucas Ricardo Castro, argentino, casado, nacido el 16|11|21, C. I. Nº 1.909.822, domiciliado en Blanco Encalada 5646, Capital; Conrado Bulacio, argentino, casado, nacido el 25|9|40, C. I. Nº 7.110.054, domiciliado en Tacuarí 928, Merlo, Prov. de Buenos Aires y Edgardo Antonio Fernández, argentino, casado, nacido el día 17|12|34, domiciliado en O'Brien 2147 José León Suárez, Prov. de Buenos Aires; todos comerciantes, produciéndose dicha incorporación con efecto retroactivo al día 1º de abril de 1978, y se aumentó el Capital Social de $ 5.100.000 a la suma de $ 560.000.000; asimismo, y como consecuencia de las renuncias presentadas por los Sres. Manuel Canosa y Andrés Cotelo Pose, al cargo de Gerentes, quedan designados para tal cargo los Sres. José Pérez, Amador Fernández, Roberto Soto Castaño y Conrado Bulacio; los que tendrán asimismo el uso de la firma social, en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos.

El Socio.

$ 263.600 — Nº 40.720

BERJON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa que por documento privado de fecha 31 de octubre de 1980, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: La Sra. María Cecilia Higinia Saavedra de Pancotto, vende, cede y transfiere las 3.000 cuotas de $ 1.000, cada una, que tiene y le pertenece en la citada sociedad, a favor del consocio Sr. Manuel Tojo; realizándose dicha cesión por la suma de $ 6.000.000.

El Socio.

$ 29.400.— Nº 40.721

HILKAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa que entre los Sres.: Jorge Luis Irrazábal, argentino, casado, de 30 años, comerciante, L. E. Nº 8.452.158, e Hilda Lucía Perfetto, argentina, casada, de 26 años, L. C. Nº 10.888.845, comerciante; ambos domiciliados en Bermúdez 3138, San Justo, Provincia de Buenos Aires; según documento privado de fecha 3 de diciembre de 1980; han dejado constituida la sociedad HILKAR S.R.L. con domicilio en la calle Nogoyá 4727, Cap.; la que tendrá una duración de 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Instalaciones y Reparaciones Sanitarias y de Gas, como asimismo el mantenimiento de edificios en todas sus formas; como así también la compra, venta de artefactos, repuestos y todo accesorio relacionado con el objeto antes enunciado; con un Capital Social de $ 5.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, quienes quedan revestidos del carácter de gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 84.000.— Nº 40.723

AZTECA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

AZTECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se avisa que: por documento privado de fecha 21 de noviembre de 1980 se ha producido la siguiente cesión de cuotas, El Sr. Indalecio Mosteiro, vende, cede y transfiere las 313 cuotas de $ 1.000, cada una, que tiene y le pertenece en la citada sociedad, a favor de los siguientes consocios y en la proporción que a continuación se detalla: Agustín Andrés Motta, David Francisco Di Gesu, José Marcial Pérez, Luisa Amelia Eugenia Degliampietro de Furchi, Eugenio Ghea y Adolfo Burel, 39 cuotas, a cada uno; Emilio Manuel González, Manuel Modesto Mosteiro y Eliseo Noya, 20 cuotas, a cada uno; Vicente Chminello, 10 cuotas y Adolfo Losada, 9 cuotas; realizándose dicha cesión por la suma total de pesos 1.252.000.

El Socio Gerente.

$ 59.400.— Nº 40.725

EL PALITO PRIMERO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL PALITO PRIMERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cesión de cuotas y modificación de contrato social. Por acto privado de fecha primero de octubre de 1980 la Señora María Alicia Elgarrista de Petri, argentina, nacida el 28 de febrero de 1953, casada, comerciante, domiciliada en 25 de Mayo 533, Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires y Documento Nacional de Identidad Nº 10.939.973 cede tres mil trescientas cincuenta cuotas sociales a Horacio Julián Edgardo Tirapegui, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1955, soltero, comerciante, domiciliado en Avellaneda 311, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Documento Nacional de Identidad número 11.862.489 y tres mil trescientas cincuenta cuotas sociales a Liliana Noemí Prezzavento de Gianelli, argentina, nacida el 28 de octubre de 1954, casada, comerciante, domiciliada en 25 de mayo 533, departamento 3, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. También se modifican los artículos 3º y 5º del contrato social de la siguiente forma: Capital social $ 20.100.000. Administración y representación: Horacio Julián Edgardo Tirapegui y Liliana Noemí Prezzavento de Gianelli en forma indistinta.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000.— Nº 40.731

DISTRIBUIDORA RECORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por acto privado. — 1º) Alicia María Rossi, argentina, casada, nacida el 19|12|1947, comerciante, L.C. 5.9[illegible]50, domiciliada en Paraguay 4420, 4º, "A", Capital y Reinaldo Juan Macchi, argentino, casado, nacido 31|1|1943, comerciante, L. E. Nº 4.5[illegible]36, domiciliado en Paraguay 4420, 4º, "A", Capital. — 2) 14|10|80. — 3) DISTRIBUIDORA RECORD S.R.L. — 4) Acevedo 2211, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización de mercaderías para el equipamiento del hogar y rodados de todo tipo; la importación y exportación de mercaderías. — 6) 20 años a contar de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) El socio Reinaldo Juan Macchi en calidad de gerente. — 9) El mismo tendrá el uso de la firma social. — 10) 30 de setiembre. — El: "interinamente", Vale.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 40.754

PREVENSQUARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raquel [illegible] de Herran, de 42 años de edad, casada, con libreta Cívica Nº 3.707.129, domiciliada en Teniente General Gregorio Aráoz de Lamadrid 564 piso 9º, C; y Mónica Lucrecia Masculino de Herran, casada, de 23 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.092.038 domiciliada en la calle Marcos Seguin 2565, ambas argentinas, comerciantes y vecinas de esta ciudad. Fecha de Constitución: Por instrumento privado de 1º de octubre de 1980, otorgado en la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: PREVENSQUARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio Social: En la Ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Carhué 1966, departamento 3. Objeto Social: Compra, venta, comisión, representación, consignación, importación y exportación de equipos contra incendios y seguridad industrial y|o comercial. Asimismo, el asesoramiento y mantenimiento acerca de los mismos. Plazo de Duración: 99 años a partir del 1º de setiembre de 1980. Capital Social: Diez millones de pesos, totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo. Administración: A cargo de los dos socios, quienes revestirán el cargo de gerente. Fecha Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año. El: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 96.600 — Nº 40.762

SERPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital y Reforma de Estatuto: Por escritura Nº 706, en la Sociedad SERPO S.R.L. se ha resuelto aumentar el capital social de la suma de $ 500.000 a la de $ 15.000.000, y en consecuencia queda reformado el artículo quinto del estatuto de la Sociedad, quedando de la siguiente forma: Quinta: El capital social está constituido por la suma de $ 15.000.000, dividido en quince mil cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Alberto Sujoy: 7.500 cuotas, o sea $ 7.500.000; Andrés Gerardo Poniemen: 7.500 cuotas, o sea $ 7.500.000. Fecha de Escritura: 21 de octubre de 1980.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 58.500 — Nº 40.778

CRHISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Se hace saber por un día: En Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 1980, entre el señor Gozio Juan, de 44 años de estado civil casado, de nacionalidad francés, de profesión contratista de obra, con domicilio en Luis María Drago 71, Bernal, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 6.030.486 de la Policía Federal, y la señora Irene Harabruda, de 34 años, de estado civil casada, de nacionalidad italiana, de profesión contratista de obra, con domicilio en Luis María Drago 71, Bernal, Cédula de Identidad número 4.010.920, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: CRHISER S.R.L. Domicilio: Tacuarí 32, piso 12, Capital Federal. Duración: Dos años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto de la sociedad será Construcciones Civiles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 5.000.000 (pesos cinco millones), dividido en 1.000 cuotas de $ 5.000 (pesos cinco mil) cada una suscripto por los socios en la siguiente proporción: 500 cuotas cada una de parte de capital social equivalente a $ 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil) cada una, e integrado totalmente en efectivo. Administración a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 93.600 — Nº 40.773

CASA MONTE CARLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 21 agosto 1980, Julio César Scilingo y Otilia María Herminia Galli de Scilingo, únicos componentes de la firma CASA MONTE CARLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron reactivarla modificando los arts. 2º y 3º. — Duración: Hasta el 31 enero 1992. — Objeto: Administración y arrendamiento del edificio de propiedad de la firma.

El Socio Gerente.

$ [illegible] — Nº [illegible]

E. A. EXPORT SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN fecha 7 de noviembre de 1980, por contrato privado, Arturo Ramón Trujillo, argentino, casado, de 48 años, domiciliado en Comercio Exterior C. I. Nº 3.232.691, Pol. Fed., con domicilio en Avda. Las Heras 2918, 4º piso, Capital Federal, y Roberto Reginaldo Carranza, argentino, casado, de 52 años, comerciante, L. E. Nº 6.569.776, con domicilio en Obispo Salguero 7055, Ciudad de Córdoba, en su carácter de únicos componentes de E. A. EXPORT SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen lo siguiente: 1º) El capital social se eleva a la suma de pesos cuarenta millones ($ 40.000.000), dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 cada una, mediante el aumento de 39.[illegible] cuotas de capital, que son suscriptas en la siguiente forma: 19.850 cuotas, o sea pesos diecinueve millones ochocientos cincuenta mil ($ 19.850.000) por el señor Arturo Ramón Trujillo, 19.850 cuotas, o sea pesos diecinueve millones ochocientos cincuenta mil por el señor Roberto Reginaldo Carranza, quienes las integran en su totalidad en dinero efectivo. En consecuencia, el capital social queda suscripto e integrado a razón de pesos veinte millones ($ 20.000.000) por cada uno de los socios. — 2º) Este aumento de capital tiene vigencia a partir del día de la fecha. — 3º) Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueran modificadas por el presente. El: interinamente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 134.400 — Nº 40.790

AXEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Buty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: El día 8 de octubre de 1980. — Socios: Florentino Delbene, casado, argentino, nacido el 15 de mayo de 19[illegible]9, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 2.322.425, domiciliado calle Gelly y Obes 2253, piso 11. — Hugo Octavio Casares, divorciado, argentino, nacido el 21 de mayo de 1923, publicista, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 3.034.413, domiciliado calle O'Higgins 1563, 9º piso y Elías Bensigner, casado, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1953, publicista, Cédula Identidad (Pol. Fed.) Nº 3.030.267, domiciliado calle O'Higgins 1881, 16 piso. — Denominación: AXEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Independencia 3345, quinto piso, de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Cincuenta años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, distribución, consignación, representación, almacenaje, fraccionamiento, empaque, importación y exportación de productos de limpieza, de tocador y de perfumería; de productos alimenticios, bebidas gaseosas, alcohólicas, equipos, aparatos, artefactos y accesorios de uso del hogar; artículos de bazar, y en general todos los productos y artículos de consumo y uso propios del hogar y la familia. — La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos lícitos que sean conducentes al cumplimiento del objeto social o consecuencia del mismo. — Capital: Dos millones de pesos, representativo de 200.000 cuotas de $ 10 cada cuota. — Administración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios don Florentino Delbene y don Elías Bensigner quienes quedan investidos con el cargo de Gerentes, con derecho al uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de [illegible] de cada año. — El: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre [illegible] de 1980. — Eduardo [illegible] Favier Dubois [illegible]

$ [illegible] — Nº [illegible]

HERCOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HERCOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se deja constancia, que los señores Francisco Javier Mastroberti y Nelly Fruh, de acuerdo a instrumento privado de fecha [illegible]80, y en el carácter de únicos socios de la sociedad Hercop S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 25|11|79, Nº 3[illegible], han cedido las 40.000 cuotas sociales que tenían en dicha sociedad [illegible] de $ 1.000 cada una, a [illegible] Macazaga Arangüeña y Carlos Roberto Ramos, en la misma forma y convenida de $ [illegible] [illegible] 15.000 cuotas [illegible] señor Carlos [illegible] — [illegible] los señores Francisco Javier Mastroberti, Nelly Fruh y el señor Juan Carlos Mera, renuncian al carácter de gerentes que desempeñaban en dicha sociedad. — Que habiéndose modificado las cláusulas 5 y 6 del contrato constitutivo, las mismas quedan redactadas de la siguiente forma: Cláusula Quinta: El capital social es de pesos $ 30.000.000 (treinta millones de pesos), que se dividen en treinta mil cuotas sociales de pesos un mil cada una, correspondiendo a los señores Víctor Macazaga Arangüeña la cantidad de 15.000 cuotas y al señor Carlos Roberto Ramos, la cantidad de 15.000 cuotas sociales, es decir por partes iguales. — Cláusula Sexta: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los señores Víctor Macazaga Arangüeña y Carlos Roberto Ramos, quienes revisten el carácter de Gerentes, haciéndose constar que el uso de la firma social estará a cargo de los mismos en forma indistinta. — Se deja constancia que los datos personales de los cesionarios son: Víctor Macazaga Arangüeña, de nacionalidad española, nacido el [illegible] de octubre de del año 1930, de estado civil, casado en primeras nupcias con doña Inés Manuela Celaya, con Cédula de Identidad número 1.338.933, domiciliado en Serrano 316, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, hijo de don Félix Macazaga y de María Arangüeña, de profesión empleado y Carlos Alberto Ramos, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de diciembre de 1948, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Fernández, domicilio en Añasco 1034, Depto. 4, Capital, empleado, L. E. 7.651.629, hijo de Manuel Ramos y María Antonio Baix. — El: interinamente a cargo. Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Edurdo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.[illegible] — Nº 40.813

OSCAR BERNARDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado de fecha 11 de noviembre de 1980. — Socios: Oscar José Bernardi, argentino, casado, de 30 años, comerciante, con L. E. número 8.209.268, domiciliado en Dr. Garona 114, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Stella Maris Aiello de Bernardi, argentina, de 3[illegible] años, comerciante, casada, con L. C. Nº [illegible], domiciliada en Dr. Garona 114, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: [illegible] BERNARDI S. R. L., tiene su domicilio legal en la calle Lavalle 1578, piso 11, derecha, Capital Federal. — Objeto: La venta mayorista y|o minorista de productos [illegible] [illegible]

Buenos Aires, [illegible] de 1980. — [illegible]

$ [illegible] — Nº [illegible]

DYMPORT

SOCIEDAD [illegible]

Se hace saber por [illegible] edicto: [illegible] del 16|10|[illegible] [illegible] forma: [illegible] artículos [illegible] de punto [illegible] cados, [illegible] café, té, yerba [illegible] artículos de confitería [illegible] parados, bebidas, [illegible] vinagres, preparados [illegible] harinas, almidones, [illegible] y productos de pastelería; y la [illegible] tación, exportación o industrialización de automóviles, tractores, velocípedos [illegible] vehículos terrestres, aerostatos, aerodinos, aviones, hidroaviones, planeadores, co-

metas, autogiros, helicópteros, ornitópteros, barcos de navegación marítima, fluvial y lacustre, lanchas, cruceros y yates. El Socio Gerente.
$ 96.630 — Nº 40.313

INDUSTRIAS RUBBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 610 del [illegible] en INDUSTRIAS RUBBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA [illegible] cesión [illegible] señor Rodolfo Francisco [illegible] la totalidad de sus 11.500 cuotas de diez pesos cada una a Hilda Lidia [illegible], argentina, 62 años, soltera [illegible] L. C. Nº 3.352.095, domiciliada en [illegible] 253, Punta Chica, San Fernando, Pcia. Bs. As. El precio de la cesión fue de ciento cincuenta [illegible] — [illegible] 1980.
El Socio Gerente.
$ 42.000 — Nº 40.319

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: [illegible] escritura pública Nº 530 [illegible] SOTO Y BAADER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA [illegible] Pedro Soto cede [illegible] cuotas de mil pesos [illegible] en la proporción de 167 cuotas al señor Miguel Soto, argentino, [illegible] L. E. Nº [illegible] Baader [illegible] L. E. Nº 4.573.682, domiciliado en [illegible] Martínez. El precio de la cesión fue de quinientos mil pesos. [illegible] Capital Social $ 1.000.000 dividido en mil cuotas de mil pesos cada una. [illegible]
El Socio Gerente.
$ 67.200 — Nº 40.321

ENRIQUE BORDOLINI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Baily, secretaria [illegible], se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Enrique Valentín Bordolini, argentino, casado, divorciado, [illegible] L.E. 1.814.125, domiciliado en Córdoba [illegible] piso 1, Depto. "D", Capital; José Ravanal [illegible] soltero, nacido el [illegible] domiciliado en Pasaje del Temple 2835, Capital; [illegible] Alonso, argentino, [illegible] L.E. 4.536.[illegible], domiciliado en Avenida [illegible] tercer piso, Depto. "F", Cap. Fed. — 2º) Fecha instrumento Constitución: [illegible] — 3º) Denominación Social: "ENRIQUE BORDOLINI Y ASOCIADOS S.R.L." — 4º) Domicilio Social: Lavalle 710, segundo piso, Depto. "B", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Comercial: Por la realización de importación, exportación, compra, venta, alquiler, permuta, distribución, exhibición y transporte de bienes de todo [illegible] los vinculados directa o indirectamente con la producción y promoción de espectáculos públicos artísticos y culturales, la cinematografía, radiotelefonía, televisión, [illegible] con [illegible] teatro y cinematografía con prestación directa o indirecta de servicios artísticos en general, [illegible] la industria [illegible], televisiva, teatral y cinematográfica, producción de publicidad para ser difundida por cualquier medio y sistema publicidad gráfica, mural, cinematográfica, radiotelefónica, televisiva y cualquier otro medio o tipo de publicidad o propaganda; la explotación comercial de estaciones de radiotelefonía de frecuencia normal y frecuencia modulada; la explotación de canales de televisión en forma comercial; la producción, realización y [illegible] de películas comerciales o artísticas, noticiarios, películas documentales de todo metraje y toda publicidad de las artes gráficas de carácter [illegible] o de interés general, [illegible] general, la promoción [illegible] y compra, venta de equipos de [illegible] escénica y de iluminación [illegible] importación, exportación de [illegible]; actuar como [illegible] tral cinematográfica, [illegible] y artística en general, brindando asesoramiento técnico a entidades oficiales y privadas, del país y del exterior [illegible] zación de diseños, [illegible] puestas en escena, [illegible] o cinematográficas [illegible] fabricación, transformación, elaboración y producción en todas sus formas, de todos los artículos, [illegible] máquinas [illegible] con la actividad [illegible] cinematográfica, teatral y de televisión ya sea para los procesos de producción o rendición o para [illegible] de recepción y exhibición de cualquier naturaleza, la proyección [illegible] remodelación de edificios [illegible] teatrales, cinematográficos [illegible] ferias [illegible] — Para [illegible] plena capacidad [illegible] derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Plazo: Noventa y nueve años desde el 30[illegible] — 7º) Capital Social: Veintiún millones de pesos dividido en 2.100 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8º) Administración: A cargo de los tres socios, con el cargo de Gerentes. — 9º) Representación Legal: [illegible] la firma social estará a cargo de los Gerentes en forma conjunta [illegible] el socio [illegible] — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 [illegible] de cada año.
Buenos Aires, [illegible] de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 277.[illegible] — Nº 40.3[illegible]

DIVISION PLASTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Doctor Enrique Manuel Baily, secretaria interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado de fecha [illegible] de noviembre de 1980. — Sociedad: DIVISION PLASTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Acto: Cesión de cuotas a consocios. — Cedente: Alberto Andrés Lucifero, quien cede la totalidad de las quince mil (15.000) cuotas de mil (1.000) pesos cada una; siendo los cesionarios los consocios Daniel Darío Rinaldi, [illegible] de siete mil quinientas (7.500) cuotas, y Virgilio Adrián Rinaldi, cesionario de siete mil quinientas (7.500) cuotas. — Administración: En consecuencia, la sociedad será administrada por los socios Daniel Darío Rinaldi y Virgilio Adrián Rinaldi, quienes revisten el carácter de gerentes, teniendo la firma social en forma conjunta o alternada, indistintamente para todas las operaciones sociales con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria, ni en prestaciones gratuitas.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3[illegible] — Nº 40.823

PRINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Baily, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: [illegible], de profesión comerciante, [illegible] de noviembre de mil novecientos [illegible] y nueve, soltero, con [illegible] Nacional de Identidad Nº [illegible] domiciliado en la calle [illegible] 361 [illegible] de profesión comerciante [illegible] doce de abril de mil novecientos [illegible] y seis, soltero con Documento Nacional de Identidad Nº 12[illegible] domiciliado en la calle Paso 434 [illegible] de profesión comerciante, nacido el [illegible] de mayo de mil novecientos [illegible], soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 14.516.373, domiciliado en la calle Paso 434, Moreno. Todas personas hábiles, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley Nº 19.550. — 2) Fecha de Contrato: Veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta. — 3) Denominación: PRINTER S.R.L. — 4) Domicilio: Avda. Corrientes [illegible], 2º piso, Of. [illegible] — 5) Plazo de Duración de la Sociedad: veinte años. — 6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales, [illegible] Comercialización, importación [illegible] bienes [illegible] en la República Argentina [illegible] Financieras, [illegible] con las disposiciones legales [illegible] 7) Capital Social: [illegible] — 8) Composición de Organos de Administración: La Gerencia y Administración estará a cargo de los socios gerentes actuando en forma conjunta o individualmente, obligan válidamente a la sociedad y tendrán las más amplias facultades para operar en su nombre, pudiendo realizar cuantos más actos y operaciones sean necesarios para el logro de los objetivos sociales, incluso aquellos para los que se requiera poder especial. — 9) Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios actuando conjunta o individualmente. — 10) Cierre de Ejercicio: Treinta y uno de julio de cada año. — Entrelineas: interinamente: Vale.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1980. Eduardo M Favier Dubois, secretario.
$ 2[illegible] — Nº 40.329

CONSTRUCCIONES CARLUCCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado del 22 de agosto de 1980, doña Miryam Mabel Mestre Segrera y Pastor y Sánchez, vende, cede y transfiere a favor del socio Miguel Antonio Carluccio, 22 cuotas; al socio Roque Carluccio, 3, cuotas, y al socio Vito Stinga, 12 cuotas, que le corresponden en "CONSTRUCCIONES CARLUCCIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Doña Milagros Elena Cabido de Ponce, vende, cede y transfiere a favor del socio Miguel Antonio Carluccio, 13 cuotas; a favor del socio Roque Carluccio, 18 cuotas, y a favor del socio Vito Stinga, 6 cuotas que le corresponden en la sociedad antes mencionada, y don Carlos Alberto Ponce, vende, cede y transfiere a favor del socio Miguel Antonio Carluccio, 17 cuotas; a favor del socio Roque Carluccio, 18 cuotas, y a favor del socio Vito Stinga, 7 cuotas, que también le corresponden en la antedicha sociedad Construcciones Carluccio Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando en virtud de estas cesiones integrada la sociedad únicamente por Miguel Antonio Carluccio, Roque Carluccio y Vito Stinga.
Los Socios Gerentes.
$ 67.[illegible] — Nº 40.3[illegible]

JUAN BERTOLO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) [illegible] Juan [illegible], 41 años, [illegible] "A", Capital, L.E. [illegible] Graciela [illegible] de edad, argentina, comerciante, domiciliada en San Juan 22[illegible] Capital. — 2º) Fecha de Constitución de la Sociedad: 1º[illegible]80. 3º) Denominación: JUAN BERTOLO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: San Juan 2220, Capital. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: 1º) Comerciales: mediante la permuta, compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación en el mercado interno y externo, de todos [illegible] bienes, productos y mercaderías [illegible] materias [illegible] de origen nacional o extranjero, [illegible] 3º) [illegible] — 6º) Plazo de Duración: [illegible] años a partir de la fecha de su inscripción. 7º) Capital Social: $ 10.[illegible] dividido en [illegible] — 8º) Composición de los Organos de Administración: Gerencia Colegiada integrada por los socios Juan Ángel Bertolo y [illegible] — 9º) Representación Legal: Actuarán indistintamente [illegible] — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.
El Socio Gerente.
$ 243.000 — Nº 40.349

GOLDEN [illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Jorge [illegible], argentino, [illegible] 30 años de edad, D.N.I. Nº 8.541.914, domiciliado en [illegible] José [illegible], argentina, [illegible] L.E. [illegible] domiciliado en Córdoba 133[illegible], 3º "J", Capital. — 2) Denominación: GOLDEN [illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Fecha de Constitución de la Sociedad: [illegible] de 1980. — 4) Domicilio Social: Corrientes [illegible] 4º "B", Capital. — 5) Objeto Social: Realizar, por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, [illegible] proporcionar servicios de [illegible] particulares y/o corporaciones, de [illegible] cobranzas de deudas propias y de terceros extrajudicial o judicialmente a través de estudios jurídicos, brindar asesoramiento contables, jurídicos, financieros, [illegible] y todo clase de asesoramiento [illegible] prestarlo a través de profesionales [illegible] entidades [illegible] les, personales o financieras [illegible] firmas [illegible] y realizar y prestar para terceros [illegible] 6) Duración: 5 años, a partir de su inscripción. — 7) Capital [illegible] 8) Com[illegible] — 9) [illegible] — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de [illegible]
El Socio Gerente.
$ [illegible] — Nº 40.350

A. NASRALA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acto Privado de fecha 4 de diciembre de 1980 los integrantes de: A. NASRALA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen Nº 2551 de la Capital Federal, por unanimidad resolvieron elevar el capital social de la sociedad de $ 257.000.000 a $ 1.220.000.000 y en consecuencia modificar el Artículo 3º del Contrato Social como sigue: Artículo tercero: El capital social queda fijado en la cantidad de $ 1.220.000.000, dividido en 122.000.000 cuotas de diez ($ 10) pesos cada una, quedando el mismo compuesto como sigue: Olga Cozman de Nasrala: 18.300.000 cuotas por un total de $ 183.000.000; Anouar Nasrala: 30.500.000 cuotas por $ 305.000.000; Alberto Nasrala: 36.600.000 cuotas por $ 366.000.000 y Ricardo Nasrala: 36.600.000 cuotas por $ 366.000.000.

El Socio Gerente.
$ 63.000 — Nº 40.864

SUMATIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por escritura del 4 de setiembre de 1980, pasada ante el escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizábal, al folio 2059 de su registro, la sociedad SUMATIK S.R.L., modificó los artículos cuarto y sexto del estatuto social. — Cuarto: Capital social se fija en la suma de 46.000.000 dividido en 4.600.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, integrado así: Cayetano Oscar Consoli: 1.150.000 cuotas o sean $ 11.500.000; Isabel Amelia Rodríguez: 1.150.000 cuotas o sean pesos 11.500.000 y Rafael Roberto Consoli: 2.300.000 cuotas o sean $ 23.000.000. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, ejercitando la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta, obligan a la sociedad.

El Socio Gerente.
$ 58.800 — Nº 40.866

GUIJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 22-9-80, otorgado entre los señores Guillermo Omar Rabellini, argentino, comerciante, nacido el 20-12-46, L.E. 4.556.353, casado en 1ras. nup. con Irma María Muschio, domiciliado en Nogoyá 3399, 2º "C" Cap. Fed. y Julio Enrique Osler, arg., comerciante, nacido el 20-3-32, L.E. 4.079.405, casado en 1ras. nup. con Zulema Matilde Grasso, domiciliado en Arenales 4047, Florida, Prov. de Bs. As., han convenido celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: La sociedad girará bajo la razón social de GUIJU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El domicilio social será en la calle Llavallol 2371, Capital Federal. — El plazo de duración será de 50 años, a partir de su inscripción en el Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro de esta ciudad. La sociedad tiene por objeto el desarrollo, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, adquisición o enajenación por cualquier forma legal, de equipos, máquinas, aparatos y artefactos eléctricos o electrónicos, mecánicos y de relojería, sus partes, maquinaria, componentes y repuestos, su comercialización, distribución, importación y exportación, comercialización de artículos y artefactos para el hogar, de decoración y revestimientos, de bazar y menaje, plásticos y regalos, de juguetería, librería, papelería, golosinas y comestibles, su importación y exportación, así como la de indumentaria y productos textiles, compra, venta y permuta de rodados, inclusive a motor y automotores, sus piezas, partes y repuestos; b) La explotación de patentes de invención y marcas y diseños industriales o de fábrica, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — El capital social lo constituye la suma de pesos 10.000.000, representado por 1.000 cuotas de capital de $ 10.000 valor nominal cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran el cincuenta por ciento en dinero efectivo. — La dirección, administración y uso de la firma social será ejercida conjuntamente por ambos socios en el carácter de gerentes. No obstante lo establecido precedentemente, la sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales. — El 30-6 de cada año se confeccionará un inventario, balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

El gerente
$ 159.600 — Nº 50.001

NICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que: por instrumento privado del 5 de noviembre de 1980 los socios gerentes de NICAR S.R.L. han modificado la cláusula cuarta del contrato social, aumentando el capital social en $ 196.300.000.— con lo cual dicho capital asciende a la suma de $ 200.000.000 — dividido en 1.000 cuotas de $ 200.000.— cada una. — Dejándose constancia que dicho aumento se debe al revalúo contable efectuado sobre el saldo del balance general del 30-6-1980.

El socio gerente
$ 33.600 — Nº 50.003

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, secretaría interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que rectificando el edicto publicado el 12.12.80, sobre constitución de la sociedad "CRACKERS S. A.", se hace constar que por error se había consignado como denominación "Crakers S. A.", cuando su verdadera denominación es "Crackers S. A.".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 e. 19 12 Nº 42.145 v. 19.12.80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por exhorto de fecha 1º de diciembre de 1975 se ha solicitado la inscripción de las 250 cuotas que poseía el causante, don José Orione Capurro, en la sociedad "PLUS SERVI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de sus herederos, doña Evelia Manuela Izzo de Capurro y su esposa, doña Esther Aída Grimaldi de Capurro, en su carácter de cónyuge supérstite, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a esta última en el carácter invocado, según declaratoria de fecha 8|9|67, dictada en los autos: "Capurro, don José Orione, su sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial número 3, Secretaría Nº 6, del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 e. 19.12 Nº 41.952 v. 19.12.80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HARTIN MONAKIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980.
— Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 28.000 e. 19.12 Nº 39.824 v. 23|12 80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|12|80 al 15|12|80.

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA BONGIORNI DE REMORINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980.
— Carmen N. Ubicdo, secretaria.
$ 28.000 e. 19|12 Nº 104 v. 23|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|12|80 al 17|12|80.

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSTINIANO DE CUNEO, MARIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980.
— Ana M. Benevenlano, secretaria.
$ 28.000 e. 19 12 Nº 37.340 v. 23|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|11|80 al 1º|12|80.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, de la Capital Federal, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por quince días a PAULINO EVAR FLORIO para que se presente a estar a derecho en los autos: "Mouabro de Florio, Sonia María c/Florio, Paulino Evar s/tenencia", bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que lo represente y lo defienda en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 44.800 e. 19 12 Nº 42.218 v. 22|12|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARRIOLI DE ARNALDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980.
— Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 28.000 e. 19|12 Nº 38.494 v. 23|12 80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|12|80 al 5|12|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días que en autos: IAGRATH, ELIDA s/cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 124.579, con vencimiento el 31|10|80, en Buenos Aires Building S. A., por $ 20.002.055, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980.
— Juan Carlos Mata, secretario.
$ 294.000 e. 19|12|80 Nº 41.904 v. 12|1|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día, en los autos: "SHEREM, ELIAS, s/quiebra, s/incidente de calificación de conducta", que se ha dictado sentencia, la que se encuentra firme, declarando la conducta del fallido, Elías Jorge Seherem como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980.
— Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 19|12 Nº 5.100 v. 19|12 80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, a razón de uno cada cinco, en los autos caratulados: "FECHINO, MARIA L. s/cancelación", la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, siguientes: Formularios 085755 y 086993, números internos 469.383 y 411.067, expedidos por Banco Sidesa, fechas de depósito: 30|9|80 y 2|10|80 fecha de vencimiento: 19|11|80, importes: dos millones setecientos sesenta y un mil trescientos siete pesos y nueve millones ciento cincuenta mil pesos: tasa anual: 60 %: a la orden de María Luisa Fechino y Héctor Angel Chichoni. Adviértase que se autorizará el pago después de transcurridos sesenta días de la publicación de edictos si no se produjera oposición.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980.
— Rómulo Fliseo Di Iorio, secretario.
$ 39.200 e. 19|12 Nº 613 v. 19|12|80

Nº 8

El señor Juez Hugo Darío Maciel (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 2 (dos) días a los acreedores de la fallida en los autos: "KLEIMAN, ISAAC s/quiebra", que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos actualizado, conforme a lo dispuesto por el art. 214, de la Ley 19.551, y la actualización de la Ley 21.488.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980.
— Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 39.200 e. 19|12 Nº 41.918 v. 22|12|80

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día, en los autos caratulados: "Alvarellos Said Hermanos, Sociedad de Hecho, y otros, s/quiebra, incidente de calificación de conducta" (Expediente Nº 39.151), ha sido declarada culpable y fraudulenta la conducta comercial de ALVARELLOS HNOS. SOCIEDAD DE HECHO, y la de sus integrantes CARLOS OSCAR ALVARELLOS SAID (D.N.I. Nº 4.401.712, Céd. Identidad Policía Federal Nº 4.779.454) y HUGO FRANCISCO ALVARELLOS SAID (L.E. Nº 7.616.835 y Céd. Identidad Policía Federal Nº 6.293.299). — Dicha resolución fue dictada el 29 de octubre de 1980 y se encuentra firme.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980.
— Angel O. Sala, secretario.
e. 19 12 Nº 5.101 v. 19|12|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por cinco días a HECTOR EDGARDO CELIZ para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Céliz, Héctor Edgardo s/ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.
— Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 44.800 e. 19|12 Nº 42.026 v. 22|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do., del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Da. DOLORES DIZ PEREZ. Civil Nº 19, Secretaría número 37. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
e. 19|12 Nº 5.099 v. 23|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar en derecho a los ausentes CECILIA PODOLSKY DE BRONZEL y JOSE DANIEL BRONZEL, por el término de noventa días desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial y en los diarios Cronista Comercial y en La Nación.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
$ 126.000 e. 19 12 Nº 621 v. 26|12|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, sita en Paraná 386, 3º piso, cita por cinco días a MOISES DAIEN, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos: "Daien, Moisés, s/cancelación", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.
— Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 19 12 Nº 5.102 v. 23|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Juzgado Civil y Comercial Especial número 31, Callao 635, 5º piso, cita a don ORLANDO MARINO para que dentro del término de 10 días comparezca a contestar demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial: autos: "Villar J. c/Marino, O.". — Jorge A. Al[illegible] Jensen, Juez. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, [illegible] de [illegible]bre de 1980.
— Eduardo Jo[illegible] G[illegible], [illegible].
$ 44.800 e. 19.12 Nº 42.053 v. 22|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	[illegible]	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	3/12/80	BALTASAR OSVALDO ANGEL BALLARATI	19/12	23/12/80	41.6[illegible]	23.[illegible]
1	2	Patricia G. de Gatzke	11/11/80	ESPERANZA RODRIGUEZ de PEREZ	19/12	23/12/80	41.73[illegible]	23.[illegible]
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31/10/80	LAURA ANA LAUDADIO de MARTINEZ	19/12	23/12/80	41.67[illegible]	23.[illegible]
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12/12/80	JULIO EDUARDO GIRADO	19/12	23/12/80	4[illegible]	23.[illegible]
2	4	Horacio Roberto Granero	4/12/80	JORGE ADOLFO IMPERIALE	19/12	23/12/80	41.[illegible]	23.[illegible]
3	6	José María Irigaray	4/12/80	GRIMBOIME de REGALSKY, SOURA	19/12	23/12/80	4[illegible]	23.[illegible]
3	6	José María Irigaray	18/11/80	MARIA ROSA INFANTINO	19/12	23/12/80	4[illegible]	23.[illegible]
3	6	José María Irigaray	12/12/80	CESAR ALVAREZ	19/12	23/12/80	4..8[illegible]	23.[illegible]
5	10	Alicia B. Alvarez	21/12/80	NORBERTA CASTIARENA de ECHEVERRIA	19/12	23/12/80	[illegible]	23.[illegible]
6	12	Luis Alberto Dupou	2/12/80	FRANCISCO MARCOS de GURRUCHAGA	19/12	23/12/80	4..6[illegible]	23.[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5/5/80	FELIPE CARRASCO	19/12	23/12/80	[illegible]	23.[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9/12/80	GUSTAVO ALBERTO de BONIS	19/12	23/12/80	41.6[illegible]	23.[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12/12/80	MARIA FILOMENA SPER[illegible] GIACCIO	19/12	23/12/80	[illegible]	23.[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10/12/80	BOROVOSAL RADULOVIC	19/12	23/12/80	4..751	23.[illegible]
8	15	Adolfo María Repetto	12/12/80	EVARISTA GORRIZ viuda de MAIOLA	19/12	23/12/80	457	23.[illegible]
8	16	Adriana C. de Frezza	11/12/80	PAULA RUF de JAHN	19/12	23/12/80	41.683	23.[illegible]
9	18	Alejandro Olazábal	27/10/80	PEDRO RUFFO	19/12	23/12/80	41.703	23.[illegible]
10	19	Martín J. Durand	5/12/80	CESAR ANTONIO VITURRO	19/12	23/12/80	480	23.[illegible]
10	19	Martín J. Durand	19/11/80	MARIO SZWARC	19/12	23/12/80	[illegible]	23.[illegible]
10	20	Gabriel M. Mazziaghi	19/12/80	SABINO DONIZIO	19/12	23/12/80	41.753	23.[illegible]
10	20	Martín J. Durand	9/12/80	CATALINA VICTORIA ARRUEBARRENA	19/12	23/12/80	41.703	23.[illegible]
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15/12/80	ALBERTO EGUDISMAN	19/12	23/12/80	41.6[illegible]	23.[illegible]
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20/10/80	MANUEL JUAN EULOGIO SANTOS	19/12	23/12/80	541	23.[illegible]
12	23	María C. Bouges Capurro Rufolo	20/11/80	ANTONIO NICOLAS ANDRES RUSSO	19/12	23/12/80	510	23.[illegible]
12	24	Horacio Guillermo Espeche	28/11/80	ERUNDINA PEREZ de BLANCO	19/12	23/12/80	408	23.[illegible]
12	26	María Celia García Zubillaga	4/12/80	JOSEFA ARRIOLA de CHAVES	19/12	23/12/80	905	23.[illegible]
			6/12/80	HONORIO ZOTES	19/12	23/12/80	475	23.[illegible]
14	28	Guillermo Mercado	10/12/80	ADELAIDA CARTELLO	19/12	23/12/80	4..682	23.[illegible]
14	28	Guillermo Mercado	10/12/80	SARA AURORA BLANCO de MARCIANO	19/12	23/12/80	492	23.[illegible]
15	29	José Eduardo Russo	25/11/80	PICCINLLLI OSCAR	19/12	23/12/80	41.710	23.[illegible]
15	30	José Luis González	21/11/80	EULOGIA PALAVECINO viuda de SALABER	19/12	23/12/80	496	23.[illegible]
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24/9/80	ROBERTO RAMOS	19/12	23/12/80	4..829	23.[illegible]
16	32	Marta Coccia de Negri						
17	33	Victor Marrodán Muñoz	11/12/80	MANUEL MARIA JACINTO FERREIRO y MARIA AMPARO RUBINOS	19/12	23/12/80	507	23.[illegible]
17	34	Tristán Bravo	5/12/80	HAYDEE BEATRIZ ROMANO de CAMPIGLIA	19/12	23/12/80	41.690	23.[illegible]
18	36	María Isabel Millán	11/12/80	JOSE MARIA BELLO	19/12	23/12/80	41.866	23.[illegible]
19	38	Martha Gómez Alsina	9/12/80	JOSE o JOSE CARLOS SEVERINO VALLE	19/12	23/12/80	41.865	23.[illegible]
20	39	Luis José Carballido	12/12/80	LUIS PIETRONAVE	19/12	23/12/80	486	23.[illegible]
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24/11/80	MARIA del CARMEN de ESTRAVIZ	19/12	23/12/80	41.657	23.[illegible]
21	41	Luis Guillermo Kohler	12/12/80	JOAQUIN ROY o JOAQUIN JOSE JUAN ROY	19/12	23/12/80	523	23.[illegible]
22	43	Hermán Lorenzo Coda	11/12/80	ANTONIO MARIO FIORE	19/12	23/12/80	41.765	23.[illegible]
22	43	Hermán Lorenzo Coda	5/12/80	ANDRES PIERUZZINI	19/12	23/12/80	41.811	23.[illegible]
23	45	Ana Beneventano	28/11/80	SRAIA UEHBE de MASIAT	19/12	23/12/80	518	23.[illegible]
24	48	Rubén Malatesta	2/12/80	JUAN LANDI	19/12	23/12/80	473	23.[illegible]
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9/12/80	JOSE KARTOWSKY	19/12	23/12/80	542	23.[illegible]
25	50	María Eugenia Giraudy	11/12/80	ANTONIA MARIA VILLA de ACOSTA	19/12	23/12/80	41.757	23.[illegible]
26	51	Julio César Dávolos	12/12/80	ESTRELLA TEVAH de RESTAINO	19/12	23/12/80	41.862	23.[illegible]
26	51	Julio César Dávolos	25/11/80	CARLOS CAIELLI	18/12	23/12/80	41.789	23.[illegible]
26	52	Jorge A. Quagliardi	10/12/80	CAYETANO RUSSO	19/12	23/12/80	468	23.[illegible]
27	53	Beatriz Alicia Verón	21/11/80	SANTIAGO URIBE	19/12	23/12/80	41.828	23.[illegible]
27	54	Miguel Angel Secchi	11/11/80	VICENTI ROMANI CHINER	19/12	23/12/80	41.655	23.[illegible]
27	54	Miguel Angel Secchi	11/12/80	ROGELIO VILLARIÑO	19/12	23/12/80	41.629	23.[illegible]
28	56	Miguel Angel Secchi	26/11/80	EUSEBIA UVIEDO viuda de NEME	19/12	23/12/80	41.627	23.[illegible]
29	58	Marta Amelia Beiró	25/11/80	ANACLETO AMORINI	19/12	23/12/80	472	23.[illegible]
30	60	Ester Riesel	2/12/80	JUSTINA ALONSO de GOMEZ ISABLE MARGARITA GOMEZ	19/12	23/12/80	41.813	23.[illegible]

e. 19|12 Nº 1.751 v. [illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nac. Pra. Inst. en lo Crim. y Correcc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a EDY LUIS SANTIAGO MONZON NOVENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 189 bis, C. Penal, y Ley 20.840, bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Alfredo H. Bisordi, secretario.

e. 19|12 Nº 5.106 v. 26|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al prófugo CARMELO ORTUÑO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.873|80, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 10 de diciembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 19|12 Nº 5.105 v. 26|12|80

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a MARQUEZ, ANGEL y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes - calle Humberto I entre Rossini y Wagner s.|catastro: Circunscripción: I, Sección E, Manzana 81, Parcela: 26 y 27; s|título: Manzana 61, Lote 20 y 21, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Márquez, Angel s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 196.000.— e.19|12 Nº 42.182 v.23|12|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a FRANCHIN, ERNESTO y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Garibaldi s|n. entre Bellini y Verdi s.|catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana 69, Parcela: 8; s.|título: Manzana 26, Lote 2, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Franchin, Ernesto s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de junio de 1980.
Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 182.000.— e.19|12 Nº 42.180 v.23|12|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a MILANO, NICOLAS y|o a quienes se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes - calle Franklin entre Puccini y 77, s.|catastro: Circuncripción: I, Sección: G, Manzana: 62, Parcela: 25; s.título: Manzana 273, Lote 19, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Milano, Nicolás s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal número 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 196.000.— e.19|12 Nº 42.179 v.23|12|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO COLERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 89 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 11 de diciembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 19|12 Nº 5.103 v. 23|12|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER RODOLFO LLANES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 9 de diciembre de 1980. — Carlos J. Gurrelli, secretario.

e. 19|12 Nº 5.104 v. [illegible]

MENDOZA

— Nº 2 —

Dra. Elena G. Saro, Juez del Segundo Juzgado de Civil y Comercial de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza; notifica por cinco días que en autos número 22.252, ARTIGAS S.A I.C. [illegible] bra necesaria, con fecha 5 de diciembre ppdo. por auto obrante a fs. 378 se ha prorrogado el plazo para la verificación de créditos hasta el día 10 de febrero de 1981. — Asimismo se ha fijado el día 15 de abril de 1981 a las nueve horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que tratará y votará la propuesta de acuerdo resolutorio presentada por la fallida.

Mendoza, 5 de diciembre de 1980. — Elda I. Savoy, secretaria.

$ 140.000 e. 19|12 Nº 42.194 v. 26|12|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el expediente 60.800|78: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c|DELLO RUSSO, AMERICO ISIDORO y Otro s|Ejecución hipotecaria", que la martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 26 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, los lotes 17 y 28, Quinta 211, Manzana B, de la Ciudad de Necochea, cuyos dominios se encuentran inscriptos bajo los Nros. 13.440 y 13.441 del Partido de Necochea (76) respectivamente, midiendo cada uno 10 m de frente por 30 m de fondo, lo que hace un total para cada lote de 300 m2. — Sobre los lotes mencionados se encuentra edificado un edificio de dos plantas destinado a hotel, que se encuentra ocupado, que es explotado por los demandados. — Lote 27 adeuda por Impuesto Inmobiliario: año 1979 a 4º cuota 1980: $ 136.500 y $ 11.600 por diferencia de año 1979; lote 28 por igual concepto año 1979 a 4º cuota 1980: $ 136.500 y $ 11.600 por diferencia año 1979. — Base: pesos 5.366 523 para cada uno de los lotes. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Visitas todos los días de 16 a 19 horas. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 159.600 e. 19|12 Nº 42.079 v. 23|12|80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, de la Capital Federal hace saber que por tres días en autos: "CORPORACION ARGENTINA PARA LA VIVIENDA S.A. c|RICCIO, HECTOR Domingo s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 60.901, el martillero Daniel Francisco Chiurazzi, con oficinas en la calle Camarones 4361, Capital, rematará el día 29 de diciembre de 1980, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, lo siguiente: Una finca, hotel en funcionamiento sito en la ciudad de y partido de Necochea, Villa Díaz Vélez, calle 8 Nº 4271, entre las calles 85 y 87, lote 2. Manz. C; superficie del lote: 313 m2 aproximados, con su superficie cubierta existente en dos plantas de 376 m2 aproximados. — Tiene teléfono instalado con el Nº 4690. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I Sección G, Manzana 19, Parcela 25. — Todos con medidas como linderos y demás circunstancias que expresan sus títulos agregados en autos. — Base: $ 163.263.362. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión y sellado de Ley. — Ocupado por el deudor hipotecario. — Visitar días 22, 23 y 26 del corriente, de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. — Informes: 567-8937. — El que resultare comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 193.200 e. 19|12 Nº 42.020 v. 23|12|80

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el Expte. 25.751|16|78: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CARRIZO, MARIA PRIMITIVA s|Ejecución hipotecaria", que el día 26 de diciembre de 1980, a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la martillera María Enriqueta Mazzanti rematará el inmueble de la calle Billinghurst 258|260|262, designado como unidad funcional 6, letra D, de esta Capital Federal. — Se trata de un inmueble compuesto de dos habitaciones en planta baja y una más pequeña en el primer piso, baño y cocina de construcción antigua en mal estado de conservación. — Ocupada por la demandada. — Visitas: días martes y miércoles, por la tarde. — Adeuda al 19|8|80 por Obras Sanitarias: 1 bim. 77: $ 1.184; 1|2|3|4|5 y 6 bim. 1978: $ 33.338; 1|2|3|4|5 y 6 bim. 1979: $ 69.991; 1|2|3 y 4 bim. 1980: $ 146.338. Adeuda al 7|10|80 por Municipales: año 1977: $ 915; anual 1979: $ 15.350; año 1980 anual: $ 47.000. — Al 25 de agosto de 1980 no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes. — Base: pesos 1.709.626. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Todo en efectivo. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 193.200 e. 19|12 Nº 42.077 v. 23|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en autos: "WILKES S.A.C.I.F.I. y A. c|LEGUIZAMON, EMIR W. y otros s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 26.857|79, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 26 de diciembre de 1980 a las 14 horas en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, un lote designado como Nº 9, de la Manzana Nº 53 con frente a la calle 29, entre 7 y 8 del paraje denominado "Villa Montoro" de la Ciudad de La Plata, que mide 12 metros de frente por 40 metros de fondo haciendo un total de 480 metros cuadrados. Dicha propiedad está compuesta de 2 dormitorios de 3x3 mts. aproximadamente, un living de 4x3, una cocina de 2,50 por 2,50 mts. con un guarda vajilla de 1x1 mts. y un baño de 1x1 mts. aproximadamente. La finca tiene entrada para garaje y atrás existe un galpón para el resguardo del vehículo con un pequeño taller de aproximadamente 9x4 mts. Existen detalles faltantes de terminación y se encuentra ocupada por la demandada y su familia. La propiedad podrá ser visitada todos los días hábiles de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compraventa. Base al contado 2|3 partes de la valuación fiscal, esto es $ 21.525.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Conforme la cláusula octava del contrato hipotecario, los demandados se obligan a entregar las comodidades desocupadas a quien resulte comprador.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 228.000.— e. 19|12 Nº 42.035 v. 23|12|80

— Nº 9 —

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en los autos: "SCHON, IRMA LUISA c|PIGHETTI, VENDILMAR ALFREDO s|divorcio, sep. bienes", Expte. Nº 28.549|80, que el martillero José Castronuovo, rematará el día 22 de diciembre de 1980, a las 16 hs., en Avda La Plata 1180, Capital, donde se exhiben todos los días de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: un televisor m|Tevecolor, caja madera, fte. plástico, c|rojo de 17"; un televisor m|Semp, número C8010, de 20" ambos funcionando; un aparato radio p|magazines m|Melcke o Eleka, parlantes y auriculares m|Macor, o Nacor, funcionando c|2 bafles en su base, cub. de cuero. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. En efectivo. Se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total. Art. 115, C.P. Comprador constituirá domicilio radio Juzgado.

Buenos Aires 16 de diciembre de 1980. — Alejandro Ch[illegible], secretario.

$ 70.400.— e. 19|12 Nº 42.082 v. 22|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "CHIMERA, FRANCISCO CAYETANO y CHIMERA, VICTORIA s|Sucesiones", (Expte. Nº 25.349) que el martillero D. Alberto E. Biculi rematará el día 26 de diciembre de 1980 a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Moreno 1943, Unidad Nº "16", piso 3º, letra "A", Capital Federal, Matrícula FR 10-730|16. Pda. Nº 1.491.875, porcentual 2,92 %, desocupado y que consta de living-comedor con balcón, dos dormitorios con placard, baño y cocina completos, lavadero sin pileta y teléfono número 48-2973. Superficie cubierta propia 52,75 m2., sup. semicubierta 0,85 m2. y balcón 3,35 m2., superficie total 56,95 m2. Adeuda por expensas comunes pesos 3.925.273 al 6|7|80. Expensas por el mes de junio de 1980 $ 104.038. El inmueble ofrecido está embargado y el monto asciende a $ 9.751.519. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio se efectuará ante el Registro del escribano David Obarrio. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Visitar días hábiles de 15 a 17 hs. a partir del día 22 de diciembre de 1980. Base $ 8.532.354 al contado. Seña 25 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley partes compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 184.000.— e. 19.12 Nº 42.213 v. 23.12|80

— Nº 17 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en los autos: "RUFF DE FISKEL, FELISA c|FISKEL, JACOBO s|Alimentos". (Expte. Nº 30.503), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503), rematará el próximo 29 de diciembre de 1980 a las 13 horas en Gorriti 3671. Capital, donde se exhibe: Un automóvil marca Dodge modelo GTX, dominio Nº M 116053, en el estado que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 % el bien se entregará previo pago total del precio al martillero. — Visitar en horario hábil en Gorriti 3671.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 61.600.— e.19|12 Nº 642 v.22|12|80

— Nº 22 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio: "ZEIDA, RUBEN EMILIO c|ZELAYA DE CASAL, MANUELA s|Ejec. Hip.", Expte. Nº 26.072 que el martillero Juan José Werner, rematará el día 26 de diciembre de 1980 a las 16 horas en Cangallo 1233, Capital Federal; un inmueble ubicado en Niogasta, Departamento Río Chico, Provincia de Tucumán, identificado como Fracción III de limitada al norte por Río Medina, al Sur por Arroyo Yanamayo y al Este por Fracción II y al Oeste por Narciso Medina. Circunscripción I, Sección G, Manzana o lámina 202 - Parcela 3 I. — Padrón 61.449. Matrícula y número de orden 29|03|93 cuyas medidas son las siguientes: 5.1.5 m. de Norte a Sur de ancho al N. 450,50 y al S. 518,40. Ocupado. Base: $ 41.893.730. Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 o|oo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar todos los días 9 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 142.800.— e.19|12 Nº 42.037 v.23|12|80

— Nº 24 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el Expediente 26.247|79: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MASCIONO, JOSE F. y CIRIO ELSA R. s|ejecución hipotecaria" que la martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 26 de diciembre a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 13 con frente a la calle Del Valle entre la calle Moreno y Díaz Vélez, dominio 659|51 del Partido de Necochea. Se trata de una casa de 2 dormitorios, baño, cocina, comedor, porch, garaje, habitación de servicio, ubicada en lugar residencial sobre asfalto. Ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos. — Base: $ 38.148 293,32. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o|oo. Todo en dinero en efectivo y al contado. — Deuda - Impuesto Inmobiliario: Dif. 1978: $ 24.130; cuota o a 2, año 1979: $ 75.000; cuota 1 a 4 de 1980: $ 223.160. — Visitas todos los días después de 16 horas. — Mayores detalles, consultar el expediente.

Publíquese por 3 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 151.200.— e.19|12 Nº 42.076 v.23|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 6 —

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en autos: "FABRICA ARGENTINA DE PANTALONES S. R. L., FABRICA ARGENTINA DE PRENDAS y ALBEMA S. A. (en formación) s|quiebra" (Expediente 9.350), que el martillero Teófilo A. Méndez rematará el día 29 de diciembre, a las 14.30 horas, en la calle Cervantes 2065, planta alta, Capital, los bienes inventariados a fs. 39|41, del Inc. Grigoli, Elio y otra: Motores, mesas de máquinas de coser con máquina y motor, "Singer" y "Necchi" (14), ventiladores, fie-

[illegible] máquina de escribir, calcular, ficheros, escritorios, sofá, sillones, sillas, estanterías, mesas, normas de hilos diversos colores, recortes entretelas, recortes de tela forma pantalón, etc. Los bienes serán entregados contra entrega total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, al contado y en efectivo. Los compradores deberán retirar los efectos adquiridos en subasta y oblar el saldo de precio adeudado por los mismos, dentro de las 48 horas de efectivizada la misma bajo apercibimiento de perder la suma abonada y decretar nuevamente la subasta del bien en cuestión. Exhibición: Días hábiles, de [illegible] 15 horas.

Buenos Aires, [illegible] de diciembre de 1980. — Carlos F. [illegible], secretario.

$ 176.400 e. [illegible] Nº [illegible] v. 23|12|[illegible]

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días, en el juicio: "DARUICH, ELIAS s|[illegible]ra" que la martillera Stella Gor[illegible] Méndez rematará el día 29 de diciembre próximo a las [illegible] horas, en Avda. Corrientes [illegible]236, Capital, mercaderías inventariadas a fs. [illegible]4 y fs. 430|430 vta. Exhibición, los días 23 y 26 de diciembre de 1980, de 14 a 18 horas. Se rematarán artículos y novedades para el hogar, nacionales e importados, juguetes plásticos, muebles de oficina, útiles, etc. Sin base, al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — [illegible] J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 56.000 e. 20|12 Nº 42.036 v. 22|12|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días, en los autos: "TALA[illegible]SKY, HECTOR A. c| ALONSO SILVA, SARAH s|ejecutivo" (Expte. 7.665|80), que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 22 de diciembre de 1980, a las 12 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben: 1) Un óleo con marco, representando marina, firmado Virilio Barghesi. — 2) Un cuadro con marco, representando bailarinas, sin firma visible. — 3) Un chiffonier de estilo, con tapa de mármol, de 7 cajones. — 4) Un televisor marca Panoramic, sin número visible, modelo antiguo. — Todo usado y en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. — Sin base. Al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en dinero en efectivo y acto del remate; entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 71.600 e. 19|12 Nº 42.033 v. 22|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, comunica por dos días, que el martillero Polo Emilio Bourgault rematará, el 30 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en Avda. Antártida Argentina y M. P. de Giambruno, Ranelagh (Pcia. de Buenos Aires), un camión usado marca Magirus Deutz, modelo 200 D24FS 1971, con motor serie F8L413 A, Nº 392|1|600280, chasis Nº 64-0038-35D18, equipado con diez neumáticos armados medida 1100 x 20", plato de enganche para semirremolque y demás accesorios que hacen a su dotación normal, industria argentina, en perfecto estado de funcionamiento, título de dominio Nº C040653, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose los días hábiles de 8 a 18 horas, en el mismo lugar del remate. Al contado y al mejor postor. Base $ 14.559.996. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 5 por mil, a cargo del comprador, en dinero en efectivo. El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta, contra pago total de la unidad.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 130.800.— e. 19|12 Nº 41.979 v. 22|12|80

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días, en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c|GOMEZ, RAUL, y otra, s|ejecución hipotecaria", Expediente número 93.120, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 26 de diciembre de 1980, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cossio 7610|7614, Capital Federal, designado como Unidad Funcional Nº 1, planta baja y planta azotea y cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 1, Sección 7[illegible], Manzana 1A, Parcela 16 y cuyo dominio consta inscripto en la Matrícula FR 1-65204|1. — Se trata de una edificación modesta, construida en dos niveles con entrada independiente cada una de ellas. La de planta baja cuenta con comedor, dos dormitorios, baño y cocina. La del piso superior con comedor, un dormitorio, baño y cocina. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia, tal como consta en el informe adjunto en autos. Base de venta pesos 33.973.449. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes de 10 a 19 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 161.800.— e. 19|12 Nº [illegible] v. 23|12|80

Nº 47

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días, en el juicio: "ACEVEDO, EZEQUIEL, y otro, c|MARTINEZ, ALFREDO, y otro, s|ejec. de cobro de alquileres" (Expte. 39.452), que el martillero Alberto E. Bieule rematará, el 29 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en Humberto I 2042, Capital, los bienes que se exhiben en Río Cuarto 1495, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, y que son los siguientes: Una máquina para café express, tres canillas, marca Lagorio, con motor acoplado, regular estado. — Dos heladeras con cuatro puertas metalizadas, con revestimiento de madera —una marca Berra y la restante sin marca— con sus respectivos motores, en mal estado. — Una parrilla de acero inoxidable sin marca ni número visible, mal estado. — Una heladera para conservar helados, con tres puertas marca Frade, mal estado. — Un termotanque USA marca Rheen Saiar, mal estado. — Una heladera tipo carnicera, gabinete de acero inoxidable marca Cresta Alvarez, con cuatro puertas, motor sin número visible, no funciona. — Una parrilla con campana de acero inoxidable usada sin número ni marca visible. — Una cocina a gas con 6 hornallas y horno incompleta sin número ni marca visible. — Una heladera mostrador usada marca Siam con tres puertas, motor colocado en la terraza del edificio, no funciona. — 21 mesas de madera con tapa de fórmica usadas en regular estado. — 29 sillas estructura metálica y madera, usadas en regular estado. — Un mueble vitrina de 1 x 1 metros aprox, con puertas de vidrio, usado, en regular estado. — Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Contado. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — A. R. Vila de Gena, secretario.

$ 145.600.— e. 19|12 Nº 42.212 v. 22|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CHUBUT

Por disposición del Señor Juez Federal de la Primera Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en Rawson, Doctor Omar D. Garzonio, se hace saber por tres días que en los autos caratulados: BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|EDGARDO BELLOTTI por ejecución prendaria, Expte. 12.882, Fº 274, año 1978, he sido designado el Martillero Público don A. Angel Vazquez, Mat. 49, Tº 1, Fº 50, para que proceda a la venta en pública subasta el inmueble Lote "Quince a" subdivisión de los Lotes Catorce y Quince de la Manzana Ocho de la Fracción "I" (primera) de la Chacra ciento treinta y seis de la Colonia Chubut del egido de la Ciudad de Trelew, compuesto de una superficie de doscientos sesenta y ocho metros cuadrados, con su dominio inscripto al Tº 161, Fº 179, Finca Nº 34.772, con la base de pesos veinte millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete ($ 20.774.667), las dos terceras partes de la valuación fiscal, al contado. Adeuda a la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios la suma de $ 1.382.350, correspondiente a los años 1978-1979 y 1980 (1ra. cuota) en concepto de Pavimento una deuda de $ 2.174.664 con boleta de deuda Nº 624. — Dichos impuestos serán actualizados en el momento de su cancelación. Padrón 1.363. Estado físico de ocupación por la demandada, su señora esposa y cuatro hijos menores. — Horario de visitas: En la semana de la subasta de 17 a 18 horas. El remate se realizará en sus oficinas de calle C. Pellegrini 221 de Trelew, el día 23 de diciembre de 1980 a las 17.30 horas, donde estará su bandera. — Condiciones de venta: 10% en concepto de seña y el 3% como comisión a cargo del comprador en dinero en efectivo.

Rawson, 11 de diciembre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

$ 201.600 e. 19|12 Nº 42.011 v. 23|12|80

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chubut con asiento en Rawson, Doctor Omar D. Garzonio, se hace saber por dos días que en los autos caratulados: BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|BENJAMIN MARTINEZ y DORA VALDEBENITO por ejecución prendaria, Expediente Nº 13.625, Fº 22, Año 19[illegible]8, ha sido designado el Martillero Público don A. Angel Vazquez, Mat. 49, Tº 1 Fº 50, para que proceda a la venta de los derechos y acciones que correspondan a la demandada sobre el Lote 23 de la Manzana 111 "A" de la Ciudad de Trelew de esta Provincia, sin base y al mejor postor. Condiciones de venta: Al contado. — El remate se realizará en sus oficinas de calle C. Pellegrini 221 de Trelew, el día 23 de diciembre de 1980 a las 17 horas, donde estará su bandera. El martillero se encuentra facultado para percibir del comprador la suma total de la subasta y la comisión determinada por ley. — Estado físico de ocupación del inmueble: por la señora demandada y sus tres hijos menores de edad. — Horario de visita: Semana de la subasta de 17 a 18 horas.

Rawson, 11 de diciembre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

$ 89.600 e. 19|12 Nº 42.039 v. 22|12|80

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos "Corazaniti de Di Giacomo, Filomena y otros s|prescripción adquisitiva", cita por 10 días a herederos y|o interesados de la sucesión de don FELIPE RESTANO y Concurso Civil SALVADOR M. RINALDI, para que comparezcan por sí o por medio de apoderados a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. Alejandro Olazábal, secretario.

$ 50.400 e. 18|12 Nº 497 v. 19|12|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de RINALDO MARZIALI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 18|12 Nº 4.784 v. 22|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|12 al 5|12|80.

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. JUAN CARLOS CICALESI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1980. José Luis González, secretario.

$ 28.000 e. 18|12 Nº 37.436 v. 22|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|11 al 1º|12|80.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en autos: "BENVENUTO, LUIS HUMBERTO c|Sucesión POLITO JULIA MARIA FLORENTINA s|Usucapion", que se emplaza a los coherederos: María Luisa, María Angélica, Julia Esther, Jorge Bartolomé y María Raquel Rossi y Polito, Rafael María, Graziella, E[illegible]ain María y María Haydée Polito y Sagasti, Carlos Rafael, Julia Delfina, Ernesto Francisco, María Angélica, Delfina Rosa, Angela y Rosa María Morandi y Polito, Elpa Angela, Elba Catalina, Ernesto Carlos Polito y Pettinaroli y Roberto Carlos, Julia Elena, Lía Estela, Sara Beatriz y Jorge Alberto Polito y Castro, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los defienda en él. — Publíquese por dos días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 84.000.— e.19|12 Nº 325 v.19|12|80

Nº 2[illegible]

Juzgado Civil Nº 2[illegible], Secretaría Nº [illegible], cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AN[illegible]ONIO MOTTA. — (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Jorge A. Q[illegible], secretario.

$ 29.000.— e.18|12 Nº 39.214 v.[illegible]

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|11 al 2|12|80.

Nº 27

Se citan y emplazan a JOSE VAINSTEIN y MATILDE BAPTISTA DE VAINSTEIN, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Brunel, Raúl Marcelo c|Vainstein, José y Otros c|Acción meramente Declarativa", que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 a cargo del Juez Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Nº 54, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial (Artículo 343 CPCC). — Firmado: Dr. Carlos Raúl Ponce, juez.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Miguel Angel Seorin, secretario.

$ 53.000.— e.18|12 Nº 41.870 v.19|12|80

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a SANDOVAL MACARIO, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Inifico S.R.L. c|Sandoval, Macario s|Cumplimiento de Boleto de Compra - Venta", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 33.600.— e.18|12 Nº 41.835 v.19|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica, por el término de cinco días, la quiebra de "GEOLOS S. A. I. C. y F.", síndico: Jorge Moquedze Mazalan, con domicilio en Av. de Mayo 784, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de febrero de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 abril de 1981, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 17|12 Nº 5.044 v. 23|12|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos: "MAQVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, sobre cancelación de pagaré", se ha decretado la cancelación del pagaré librado por Panedilo S. A. a favor de Maqvial S. A., emitido el 15 de agosto de 1980 y con vencimiento al 28 de octubre de 1980, por valor de $ 29.008.696. Se autoriza el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días del vencimiento si éste fuese posterior a la fecha de la última publicación de los edictos que se ordenan publicar por quince días en el Boletín

Oficial. Si el vencimiento fuese anterior a la fecha de la última publicación, el plazo deberá computarse a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 504.000 e. 16|12|80 Nº 41.110 v. 7|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados: "COLSA S.A.C.I.F.I. s|concurso preventivo", se ha ordenado la apertura del concurso habiéndose desinsaculado síndico a D. Roberto D. Gandini, con domicilio en la calle Rivadavia 4936, piso 1º, "C", a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 1981. Se ha designado el día 27 de abril de 1981, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 168.000.— e. 16|12 Nº 41.079 v. 22|12|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "MADERYES, SOCIEDAD ANONIMA", Expediente 43.852, Síndico Diego Mario Jauregui, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña 621, a quien les acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de abril de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 27 de junio de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímese a la deudora para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
e. 18|12 Nº 5.022 v. 24|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber por 5 días el siguiente edicto ordenado en los autos caratulados: "DE ANGELIS JOSE y otro c| FRIGORIFICO ALBERDI S.A. s|sumario - incidente de convocatoria asamblea": Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980 ... resuelvo: 1) Convocar a asamblea extraordinaria a los accionistas de "Frigorífico Alberdi Sociedad Anónima Industrial, Comercial" que se realizará en la sede de este Juzgado el 30 de diciembre de 1980 a las 9 horas y será presidida por el Secretario del Juzgado (art. 242 Ley 19.550) para considerar el siguiente orden del día: a) designación de dos accionistas para firma el acta, b) Revocación o ratificación de la decisión asamblearia que dispuso la disolución anticipada de la sociedad. — 2) Convocar a asamblea ordinaria a los accionistas de "Frigorífico Alberdi Sociedad Anónima Industrial, Comercial" que se realizará en la sede de este Juzgado el 30 de diciembre de 1980, a las 10 horas y que será presidida por el Secretario del Juzgado para considerar el siguiente orden del día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta, b) Informe del liquidador sobre los juicios del Juzgado del Trabajo Nº 22 y de la Secretaría en lo Comercial Nº 23, c) Designación de directorio por el término de dos años y de síndico titular y suplente por el término de un año, conforme lo dispuesto por los arts. 7º y 9º del contrato social en caso de corresponder de acuerdo a la resolución que se adoptare respecto del punto b) del orden del día de la asamblea extraordinaria convocada para la misma fecha. Los certificados bancarios de depósitos de acciones deberán depositarse en la Mesa de Entradas de la Secretaría actuante.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 406.000.- e. 16|12 Nº 41.439 v. 22|12|80

Juzgado [illegible] de Primera Instancia en lo C[illegible] Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos "SARTAGUES DE BUCETA, CARMEN s|cancelación de certificado de depósito transferible", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Autos y vistos: Los elementos del juicio reunidos permite "prima facie" determinar que el presentante extravió el certificado de depósito a plazo fijo, según denuncia policial obrante a fs. 2. El mismo es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 130.636, emitido el 6|10|80, por el Banco Interfinanzas, por $ 40.000.000. Por ello, resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89, Decreto Ley 5.965|63). — 2) Publicar edictos, por el término de quince días, en el Boletín Oficial (art. 89, Decreto Ley número 5.965|63). — Firmado: Eindo B. Caviglione Fraga Juez Nacional en lo Comercial".
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 793.000 e. 1º|12 Nº 49.393 v. 22|12|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en los autos GABECAR S.A.C.I.F.I. s|quiebra que se han fijado los días 3 y 24 de marzo de 1981 para que la Sindicatura presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 respectivamente. Asimismo se fijó nueva fecha para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 14 de abril de 1981 a las 9 horas.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. Graciela Rossi, secretaria.
e. 15|12 Nº 4.958 v. 19|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 15 (quince) días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL SA c|ESTANCIA DOS MARTHAS S.R.L. s|Cancelación, que se ha ordenado la cancelación de los pagarés librados por Estancias Dos Marthas S. R. L., Estela Soto Acebal de Chovet, Jorge Chovet y Raúl Chovet en forma mancomunada, por $ 2.041.800.000, vencimiento 31-10-80 y por $ 650.500.000 vencimiento 31-1-80, a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. pagaderos en Capital Federal. Se transcribe el auto en su parte pertinente: "...Buenos Aires, octubre 23 de 1980.... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley Nro. 5.965|63 bajo responsabilidad y caución juratoria que deberá ofrecer ante el Actuario, decrétase la cancelación de los documentos de referencia. A sus efectos publíquense edictos por 15 (quince) días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada y al Síndico de la Quiebra. Julio César Rivera, juez.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Jorge J. Fargas, secretario.
$ 630.000.— e. 3|12 Nº 49.535 v. 24|12|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de VIPRO S. R. L. Síndico Néstor Jorge Kleiman, domicilio, Cangallo 1457, piso 1º, oficina 17, a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1981. Si correspondiere, la audiencia de la Junta de Acreedores se celebrará el día 8 de junio de 1981, a las 9 horas. Intímase a la fallida y a terceros entreguen bienes y documentos de la primera poniéndolos a disposición del Juzgado. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida o entregarle bienes so pena de ser considerados ineficaces.
Buenos Aires, diciembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 15|12 Nº 5.000 v. 19|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que dispuso la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo número 156222|8 y número 1560[illegible]1, emitidos por Banco de los Andes S.A. con domicilio real en Avda. Cabildo 1717 Capital Federal, cuyos titulares son FRANCISCO STABLE y MARIA MATILDE DUMRAUF DE STABLE, por un plazo de 30 días, con vencimiento el 23 de abril de 1980, cuyo monto total a percibir es $ 6.073.115 y $ 1.690.900, respectivamente, autorizando su pago para después de transcurridos 60 días desde la fecha de su última publicación. — El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. — Publíquese el edicto. — Juan C Bengolea. Juez".
Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 630.000 e. 10|12 Nº 39.957 v. 31|12|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, sitos en el 2º piso de Avda. Roque Sáenz Peña 1211, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de FRUTEL S.A. Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el síndico doctor Emilio Sag[illegible], con domicilio en Lavalle 1678, piso 2º "A", hasta el día 22 de abril de 1981. La junta de acreedores se celebrará con aquellos que concurran el día 26 de junio de 1981, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Gastón F. Lamanna, secretario.
$ 112.000.— e. 16|12 Nº 328 v. 22|12|80

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días que en los autos: [illegible] S.R.L. s|quiebra se ha extendido la quiebra al Sr. EDUARDO JUAN MENGONI. Síndico: Salvador D. Meith, con domicilio en la calle Medrano 574, 2º piso, dpto. C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1981. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 24 horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980. Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 15|12 Nº 4.959 v. 19|12|80

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días la quiebra de SUCRINTON S.A., Síndico, Ernesto Horacio García, con domicilio en Av. Córdoba 1565, piso 2º 5, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23|3|81. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 19.5.81 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del juzgado para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 en 24 horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma ley.
Buenos Aires 5 de diciembre de 1980. Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 15|12 Nº 4.960 v. 19|12|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de GOLDEN GATE S. A., habiéndose designado síndico al contador Ernesto Adán Rabus, con domicilio en Belgrano 265, piso 3º, de Capital Federal. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el 17 de marzo de 1981, lo que deberán hacer en el domicilio del síndico. Se fija la audiencia para la reunión de la junta de acreedores para el día 27 de mayo de 1981, a las 9 horas, la cual se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 196.000 e. 17|12 Nº 41.872 v. 23|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, dispone en autos "MENGONI, MARIO ANDRES y otra s|cancelación", se procede a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 22151 emitido por el Banco del Buen Ayre, Sucursal Paraná, en fecha 6|10|80 y con vencimiento a los 30 días el 7 de noviembre de 1980 por la suma de $ 10.443.600 a favor de los señores Mario Andrés Mengoni y Leonor Dorinda Misson y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 462.000.— e. 5|12 Nº 39.318 v. 29|12|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de CAYATEX S. C. A., síndico: Contador Jorge Alberto Guayta, con domicilio constituido en Sarandí 1380, planta baja. Fíjase hasta el día 26 de febrero de 1981, el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar al síndico la verificación de sus créditos. Asimismo, señálase el día 24 de abril de 1981, a las 9 horas, para la audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si lo se propusiese, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, inc. 4, y 7, de la ley 19.551).
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 17|12 Nº 5.047 v. 23|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días que se decretó la quiebra de CITRICOLA GUARANI S.A. Síndico, contador Oscar Lifschitz, con domicilio constituido en Cangallo 1488, 7º C. Fíjase hasta el día 25 de febrero de 1981, el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos. Asimismo señálase el día 15 del mes de abril de 1981 a efectos de que la Sindicatura presente los respectivos informes de los artículos 35 y 40 de la ley concursal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (artículos 93 y 94, inciso 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires 5 de diciembre de 1980. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 17|12 Nº [illegible] v. 23|12|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, dispone que en autos "PROMATKO, CARLOS y otra s|Cancelación Sumario", decrétase la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 0207832 por el importe de $ 5.816.214, emitido por el Banco Latinoamericano Casa Central, el 29 de setiembre de 1980, a la orden de Carlos Hromatko y Eva Luisa Meyer, con vencimiento el día 17 de octubre de 1980. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 420.000 e. 11|12|80 Nº 40.128 v. 2|1|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados: "ANTHRAFE S.A. s|Concurso Preventivo" se ha ordenado la apertura del concurso habiéndose designado síndico a D. Domingo Antonio Badaracco, con domicilio en la calle Gurruchaga 2216, piso 6º, Dto. 12, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1981. — Se ha designado el día 22 de mayo de 1981 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. Emilio Perea, secretario.
$ 168.000 e. 16|12 Nº 41.070 v. 22|12|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de "INHOUDS KLEIN CONSTRUCCIONES S.A.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pago, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación y los títulos pertinen-

tes al síndico don Virgilio Capaccioni, con domicilio en Viamonte 1592, 6º A, hasta el día 16 de marzo de 1981. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el 27 de mayo de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el Art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 16|12 Nº 5.000 v. 22|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza, para que dentro del término de 60 días, deduzca oposición al pago solicitado por doña Rosa Matilde Gusberti en autos: "GUSBERTI, ROSA MATILDE s/cancelación", el tenedor de la documentación que a continuación se detalla: 1) Certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 00044439, con vencimiento el día 12|6|79, de $ 1.070.000, contra Banco Shaw, y 2) Certificado de depósito a plazo fijo, transferible, número 125.151, por $ 600.000, contra Banco de Intercambio regional, de fecha 15|5|79. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 524.000 e. 12|12|80 Nº 40.537 v. 5|1|81

Nº 14

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Helios Alfredo Guerrero, Secretaría Nº 27, a cargo del doctor Miguel Gustavo Javier Costa, se hace saber por cinco días que se ha resuelto declarar en estado de quiebra a ASTILLEROS VICENTE FORTE S.A. M.C.I., con domicilios en 25 de Mayo 611, 5º piso, departamento 1, Capital Federal y Tucán y Pichinca, Tigre, provincia de Buenos Aires. El síndico actuante es el contador público Salomón S. Wilhelm, con escritorio en Lavalle 1290, piso 10, oficina 1.002, Capital Federal. Fíjase el plazo hasta el día 20 de febrero de 1981 para que los acreedores de causa o título posterior a la presentación (art. 155 Ley 19.551) soliciten verificación ante el síndico. Intímese a la fallida y a sus administradores y terceros a entregar al síndico actuante los bienes de aquélla en 24 horas, y en igual plazo se entregue a dicho funcionario los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad social. Prohíbese la realización de pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 18|12 Nº 5.084 v. 24|12|80

El señor juez Dr. Helios A. Guerrero, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28 del Autorizante, ordena la publicación por 15 días del presente edicto, en los autos: "PAVIC, MATEO s/Cancelación", a efectos de informar que el día 1º de setiembre de 1930 el señor Mateo Pavic, extravió el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, librado con fecha 5 de junio de 1980 a nombre de Mateo Pavic y|o Mateo Pavic y|o Silma Suste, por la compañía Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda, que lleva el Nº 12.029.380, por $ 60.941.870 como capital y $ 10.519.000 por intereses, a una tasa anual del 70 %, lo que hace un total de $ 71.460.870, a un plazo de 90 días, con vencimiento al 3 de setiembre de 1980. Se cita y emplaza a terceros a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Néstor A. Pabiel (h.), secretario.
$ 754.000.— e. 18|12|80 Nº 41.656 v. 9|1|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de: "METALURGICA KLEINHOUDS S. A.", síndico: Don José María Asdurián, con domicilio en la calle Humahuaca 4239, piso 3º, depto. "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 12 de marzo de 1981. En caso de proponerse concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 19 de mayo de 1981, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida a que constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que la fallida cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 17|12 Nº 5.077 v. 23|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 29, sito en Callao 635 2do. piso; hace saber en los autos "JUAN BERARDI E HIJOS S.A.I.C.F.I. s/Concurso Preventivo", que se ha abierto el concurso preventivo de la Sociedad Juan Berardi e Hijos S.A.I.C.F.I. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico José Próspero Tadeo Schiaffino, con domicilio en la Avda. Córdoba 1313, 6º piso de Capital, hasta el día 9 de marzo de 1981. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la proposición de Concordato se realizará el día 15 de mayo de 1981, a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo estar y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|11|57). — Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. Martín L. Bosch, secretario.
$ 25.200 e. 16|12 Nº [illegible] v. 22|12|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, dispone en los autos caratulados: "Morais, José R. s/cancelación" (Expediente Nº 6.209), se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 11-053-9318, emitido el día 12 de setiembre de 1979 por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal número 11, domiciliado en Reconquista 100, de la Capital Federal, por valor de pesos seis millones cuatrocientos setenta mil ($ 6.470.000), con vencimiento el día 12 de octubre de 1979, a la orden de JOSE RAMON MORAIS, con domicilio en Guardia Vieja 4112, de la Capital Federal. — Háces saber, asimismo, que se autorizará su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días, (art. 89, Decreto-Ley 5.965|63).
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 672.000.— e. 4|12 Nº 39.025 v. 26|12|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de GREFAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL. Expediente Nº 7.629. Intímase a los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Rafael Salvador Esteban Trocini con domicilio en Viamonte 1446, piso 6º, hasta el 7 de abril de 1981. La junta de acreedores se celebrará el 7 de julio de 1981, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550 piso 7º, Capital, con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 163.000 e. 15|12 Nº 40.883 v. 19|12|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 5 días en la quiebra de CURTIEMBRE EL ANTILOPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se ha resuelto postergar la junta de acreedores para el caso de presentar acuerdo resolutorio, para el día 6 de abril de 1981 a las 10 horas, la que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980.
Alberto M. R. Goerri, secretario.
e. 15|12 Nº 4.962 v. 19|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, del autorizante, comunica que se ha dispuesto en autos: "FERNANDEZ RIVAS DE DELCASSE, VICTORIA ESTHER, s/cancelación documentos", la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativos transferibles, extendidos por Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, en Buenos Aires, el 19 de junio de 1980, a una tasa de interés anual del 70 %, con vencimiento todos ellos el 24 de julio de 1980, por un total de veintinueve millones quince mil ochocientos noventa y un pesos ($ 29.015.891), siendo el lugar de pago Lavalle 345, de Capital Federal; a la orden, números y por los montos que a continuación se detallan: 1) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María [illegible] Fernández Rivas, número 90.710, por un importe de $ 4.778.120. — 2) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Victoria Recalde Fernández Rivas, Nº 90.711, por un importe de $ 1.128.519. — 3) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o Baltasar Fernández Rivas, Nº 90.712, por un importe de $ 4.514.078. — 4) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o Blanca Olga Fernández Rivas, Nº 90.713, por un importe de $ 6.450.979. — 5) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Teresa Fernández Rivas, número 90.714, por un importe de $ 7.360.075. — 6) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Inés Fernández Rivas, Nº 101.708, por un importe de $ 4.778.120. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 924.050.— e. 4|12 Nº 39.044 v. 26|12|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días, que en autos: "Cardama, Manuel Vicente, cancelación", Expediente 6812, se ha decretado conforme al art. 89, D.L. 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 0.330.[illegible], con vencimiento al 13|2|80, por $ 2.031.178, expedido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, a favor de MANUEL VICENTE CARDAMA. — Plazo para deducir oposición, 60 días de la última publicación. — Carlos L. Bosch, juez.
Alejandro Vázquez, secretario.
$ 336.000.— e. 4|12 Nº 49.580 v. 26|12|80

Nº 24

Por disposición del Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional Nº 24 de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Secretaría Nº 47 de la suscripta, se hace saber por quince días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Y Vistos:... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo que a continuación se individualiza: Expedido por Compañía Financiera Unión S.A., con fecha 5 de diciembre de 1979, en favor de Francisco Miguel Galle y Blanca I. R. de Galle, cuyas características son: Nº 49.163 A, Nº de operación 27.434, Nº de cuenta 000609|5, plazo 35 días, fecha de vencimiento 9|1|80 importe depositado pesos 889.400 total a cobrar 955.900, tasa nominal 78%". — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición... — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.
Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 840.000 e. 16|12|80 Nº 41.324 v. 7|1|81

Juzgado de Comercio Nº 24, Sec. 47 en autos: "ABAL RAUL ALBERTO y otra s/cancelación de certificado", documento plazo fijo 9|9|80 Banco Hispano Corfin S.A. (Casa Central(por $ 18.950.075 venc. 9|10|80 Nº 608.886 (33.823), cuenta 100.639, transferible se abonara a Raúl Alberto Abal y Leonilda Ester Cernattora, si no hay oposición transcurridos los sesenta días desde su última publicación. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 294.000 e. 15|12|80 Nº 171 v. 7|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5 de esta Capital, Secretaría Nº 9 (Paraná 386, 5º piso), cita y emplaza a la co-demandada Elisa Carolina Glaubach de Babsky, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 15 días, en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|GLAUBACH, LEON y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Elisa Perca de Taddei secretaria.
$ 39.200.— e.18|12 Nº 41.685 v.19|12|80

[illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, 2º piso, Capital Federal; cita y emplaza a JORGE DANIEL COLLADO, para que comparezca a estar a derecho Art. 5º y 6º de la ley en los autos "Collado, Jorge Daniel s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980.
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 126.000 e. 16|12 Nº 41.069 v. 22|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|12|80	JOSE MARIA RIVAS	18|12	22|12|80	41.436	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|12|80	AGATA LIGUORI DE RUSSO	18|12	22|12|80	41.568	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2|12|80	MAURICIO FRANCISCO ALCARO	18|12	22|12|80	379	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|12|80	RAUL DAVID KERSZBERG	18|12	22|12|80	41.339	28.000
3	5	María del Carmen Battani de Bosio	[illegible]	FELICIDAD GARCIA DE LOPEZ	18|12	22|12|80	343	28.000
3	5	María del Carmen Battani de Bosio	9|12|80	MIGUEL ANGEL SPOSITO	18|12	22|12|80	41.411	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|11|80	JOSE RODRIGUEZ BRITOS	18|12	22|12|80	41.431	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	28|11|80	FRANCISCO SICOLI	18|12	22|12|80	370	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|12|80	ROSA FERNANDEZ BLACO	18|12	22 12 80	41.420	28.000
5	9	Martín Amorortu	9|12|80	ESTEBAN APECETCHE Y AMALIA FELIPA CEBRELLI DE APECETCHER	18|12	22|12 80	41.376	28.000
5	10	Alica B. Alvarez	3|12|80	LEONOR AMODDIO DE GOMEZ	18|12	22|12|80	384	28.000
5	10	Alica B. Alvarez	10|12|80	MONICA DEL CARMEN BLANCO	18|12	22|12|80	41.529	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2|12|80	RICARDO LUIS CENDALI	18|12	22|12|80	41.394	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|11|80	HORTENCIA JOSEFINA CAVILLIOTTI	18|12	22|12 80	41.397	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|12|80	AMBROSIO SILVA	18|12	22|12|80	445	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|12|80	MAURICIO CATREN	18|12	22|12|80	41.405	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	9|12 80	MARTA NELLY GONZALEZ HUBER o MARTA NELLY GONZALEZ o MARTHA NELLY GONZALEZ HUBER	18|12	22|12|80	41.411	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	9|12 80	MANUEL RODRIGUEZ	18|12	22|12|80	417	28.000
10	19	Martín J. Durand	27|11|80	MARIA BELMA DAUNA DE IPIÑA	18|12	22|12|80	41.408	28.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	5|12|80	SARA FELISA BORRONE DE ISNARDI	18|12	22|12|80	41.410	28.000
11	21	Julio Campos	4|12|80	ENRIQUE LUIS GRASSI, ROSA GRASSI DE BIANCHI Y MARIA ISOLINA GRASSI DE SARDI	18|12	22|12|80	438	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11|12|80	ROBERTA MARCELA BRUCE	18|12	22|12|80	358	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	9|12|80	OSCAR BERNARDINO MARINO Y MARIA CATALINA MAURO DE MARINO	18|12	22|12|80	41.412	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	5|12|80	MARIA CARMOSINA LAVALLE DE MIGALE	18|12	22|12|80	401	28.000
14	27	José Luis Caruso	10|12|80	SAUL ISRAEL SCHAPIRO o SCHAPIRO Y KERSCHNER	18|12	22 12 80	432	28.000
15	29	José Eduardo Russo	5|12|80	TERESA KRICHMAR DE COLODNER	18|12	22 12 80	351	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|12|80	ITALIA SABBATINI DE GIACANI	18|12	22|12|80	360	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|12|80	MARIA ESTHER MUÑOZ DE RECUPITO	18|12	22|12|80	431	28.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	10|12|80	GASTON AMANDO LERNOUD	18|12	22|12|80	41.565	28.000
18	35	Iris A. Pini Fusoni	7| 7|80	HORACIO JORGE DE LAMADRID	18|12	22 12 80	434	28.000
18	36	María Isabel Millan	17|10|80	MARINO ISABEL	18|12	22|12|80	41.402	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzglese	5|12|80	RAMON ASTUDILLO, VITALIA GIMENEZ DE ASTUDILLO Y NICANOR PARDO	18|12	22|12|80	381	28.000
19	38	María Gómez Alsina	3|12|80	MARIA SOLEDAD ABELAIRAS DE LENCE	18|12	22|12|80	577	28.000
19	38	María Gómez Alsina	28 11|80	JOSE TREDICI	18|12	22|12|80	429	28.000
19	38	María Gómez Alsina	30|10|80	ROQUE DONADIO	18|12	22|12|80	416	28.000
20	39	Luis José Carballido	5|12|80	FRANCISCO DICARLO	18|12	22 12 80	41.419	28.000
20	39	Luis José Carballido	11|12|80	FELICIANO QUESADA	18|12	22|12|80	447	28.000
20	39	Luis José Carballido	10| 9|80	LUIS MISISCA	18|12	22|12|80	382	28.000
20	39	Luis José Carballido	10|12|80	HECTOR ROBERTO BERRONDO	18|12	22|12|80	41.569	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2| 7|80	MARIA ELENA GALUPPO DE IZQUIERDO	18|12	22|12|80	41.484	28.000
23	45	Ana Beneventano	18| 8|80	MARIA CARMELA IANNI DE IANNI y|o CARMEN IANNI DE IANNI	18|12	22|12|80	435	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|12|80	MANUEL CASTRO Y CARMEN GUERRERO DE CASTRO	18|12	22|12|80	41.441	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|11|80	JORGE MARIO GRILLO	18|12	22|12 80	41.450	28.000
24	48	Rubén Malatesta	28|11|80	CARLOTA GIGUER DE BAND	18|12	22 12|80	432	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|12|80	DELIA NOEMI CAPITAN DE RADOS	18|12	22|12|80	365	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|12|80	ARTURO FERREYRA Y LUCRECIA DE PAOLA DE FERREYRA	18|12	22 12 80	407	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	11|12|80	JUAN LUIS AGUSTIN RIVARA GARIBALDI	18|12	22|12|80	41.610	28.000
26	51	Julio César Dávolos	4|12|80	JOSE HECTOR CAVALLERI	18|12	22|12 80	41.528	28.000
27	54	Miguel A. Secchi	11|12|80	ALEJANDRO LURO ROCA	18|12	22 12 80	380	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|11|80	ALVIDA SCROCCHI DE BATTAGLINI Y JOSE AMERICO BATTAGLINI	18|12	22 12|80	405	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	21|11|80	DE LIO CARLOS SALVADOR	18|12	22 12 80	41.461	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|12|80	JOSE INGLESINI	18|12	22|12 80	41.375	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16| 9|80	MARIO BETTINI	18|12	22 12|80	418	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|12|80	WLADIMIRO BASILIO ALEXANDER	18|12	22|12|80	403	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|11|80	JUAN BAUTISTA TORRES	18|12	22|12|80	427	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|12|80	JUAN GUALTERIO KARIEL	18|12	22|12|80	41.520	28.000
30	60	Ester Riesel	10|12|80	CIRIAGA CENTURION DE GONZALEZ Y JUAN GONZALEZ	18|12	22|12|80	414	28.000
30	60	Ester Riesel	10|12|80	RODOLFO CASTIGLIO	18|12	22 12 80	41.483	28.000

e. 18\|12 Nº 1.750 v. 22\|12\|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41·74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|11|80	HECTOR JULIAN ARROYO	17|12	19|12|80	41.166	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	3|12|80	DORA AIDA ROSSI de MONTENEGRO	17|12	19|12 80	41.[illegible]	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|12|80	VICTOR ROQUE MACRI	17|12	19 12 80	6319	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	25|11|80	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ	17|12	19|12 80	[illegible]	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	3|12|80	CARMEN VIDAL viuda de COOLS	17|12	19|12 80	41.163	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	17| 9|80	ANTONIO CASTRO	17|12	19 12 80	41.[illegible]	[illegible]
3	6	Jorge María Irigaray	5|12|80	ORLANDO ROSA PANICHELLI viuda de DEL BIANCO	17|12	19|12 80	41.[illegible]	[illegible]
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	5|12|80	FRANCISCO ALONSO	17|12	19 12|80	41.070	[illegible]
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	28|11|80	MARIA ANGELA DINICE	17|12	19|12 80	41.076	28.000
4	8	Martín Chavarri	10|12|80	JUAN ALFREDO SAN MARTIN	17|12	19|12 80	[illegible]	28.000
5	9	Martín Amorortu	24|11|80	MARIA AMELIA CROSIGNANI de VENEZIALE	17|12	19 12 80	6330	28.000
5	9	Martín Amorortu	21|11|80	NICOLAS FERMIN SCALDAFERRI	17 12	19|12 80	41.198	28.000
6	11	Luis Alberto Dupou	5|12|80	PEDRO ROTATORI	17|12	19|12 80	6272	28.000
6	11	Luis Alberto Dupou	9|12|80	ELENA HORTENSIA MORANDI de MEDICA	17|12	19 12 80	41.[illegible]	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3| 8|80	FRANCISCO MARQUIEGUI	17|12	19|12 80	41.[illegible]	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|12|80	MIGUEL CABRERA	17|12	19|12|80	[illegible]	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|11|80	EDUARDO PORZIO	17|12	19|12|80	6254	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|11|80	ATILA ANIBAL HAMLET SILVESTRI	17|12	19|12|80	6220	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|11|80	MIGUEL MAGALDI	17|12	19|12|80	41.093	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|12|80	ELVIRA GILDA FERRARO de SAGULO	17|12	19|12|80	[illegible]	28.000

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Publicación Emp	Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	11	Martín Durand	[illegible]11/80	ROGELIO BASALO	17/12	19/12/80	0307	28.000
11	21	Julio Campos	5/12/80	ANTONIO [illegible] CARMEN DONANTUONI de DOMINE y ROSA [illegible]	17/12	19/12/80	[illegible]	28.000
11	21	Julio Campos	4/12/80	MAGDALENA [illegible]CIOPPO de ANFUSO	17/12	19/12/80	[illegible]	28.000
11	21	Julio Campos	10/12/80	MIGUEL [illegible]	17/12	19/12/80	41 [illegible]	28.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	[illegible]	ADOLFO [illegible]	17/12	19/12/80	0253	28.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	5/12/80	SERGIO NAVARRA	17/12	19/12/80	[illegible]	28.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	21/11/80	MARIO [illegible] MULIERE	17/12	19/12/80	41 [illegible]	28.000
12	23	María C. Burgos Cuparro de Rufolo	2[illegible]80	MARIO [illegible] GARCIA PEREZ	17/12	19/12/80	[illegible]	[illegible]
12	23	María C. Burgos Cuparro de Rufolo	[illegible]	ALBERTO RICARDO DONADIO	17/12	19/12/80	41.[illegible]	28.000
12	24	Horacio Guillermo [illegible]	20/10/80	JESUS PANCRACIO MARTINEZ y ESTRELLA VIQUEIRA VIEYTES de PARCEIRO	17/12	19/12/80	41.20[illegible]	28.000
13	26	Marta C. García Zubillaga	17/9/80	JULIAN CLAUDIO CLETO ARROYO	17/12	19/12/80	41.16[illegible]	[illegible]
14	28	Guillermo Mercado	27/10/80	ANTONIO FORTUNATO FORNO	17/12	19/12/80	41.20[illegible]	[illegible]
15	30	José Luis González	5/12/80	MARIA del CARMEN DI LERNIA de BERARD	17/12	19/12/80	[illegible]	[illegible]
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2/12/80	JOSE DOMINGO BANDINI	17/12	19/12/80	[illegible]	[illegible]
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/11/80	CARLOS ALONSO	17/12	19/12/80	[illegible]	[illegible]
16	32	María Coccia de Negri	[illegible]	JUAN CARLOS RUIZ	17/12	19/12/80	41.[illegible]	[illegible]
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	[illegible]	LEON [illegible]	17/12	19/12/80	[illegible]	[illegible]
19	28	Martina Gómez Alsina	[illegible]	JUAN [illegible] VISPO	17/12	19/12/80	41.[illegible]	[illegible]
20	39	Luis José Carballido	1[illegible]/80	BASIA DYSZEL de JUNGBERG	17/12	19/12/80	[illegible]	[illegible]
20	39	Luis José Carballido	4/12/80	IDA PROLETARIA ARGENTINA OLMI viuda de STORTINI	17/12	19/12/80	[illegible]	[illegible]
20	39	Luis José Carballido	28/11/80	ORFELIA LEONOR TRAUT de SANCHEZ y OSCAR BERNARDO SANCHEZ	17/12	19/12/80	0329	28.000
20	39	Luis José Carballido	3/1[illegible]/80	CARLOS [illegible] RODRIGUEZ	17/12	19/12/80	41.[illegible]	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	4/12/80	ISRAEL JAIME ROTMAN	17/12	19/12/80	03[illegible]	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9/12/80	CATALINA MARRAZZO de GAMBINA	17/12	19/12/80	032[illegible]	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21/11/80	JUAN [illegible]	17/12	19/12/80	41.3[illegible]	28.000
23	45	Ana Beneventano	4/12/80	MARIO VUILLERMOZ	17/12	19/12/80	030[illegible]	28.000
23	45	Ana Beneventano	28/11/80	GIRIBALDI ANTONIO RODOLFO	17/12	19/12/80	032[illegible]	28.000
23	45	Ana Beneventano	21/11/80	JOSE ANTONIO GARCIA CHAS	17/12	19/12/80	41.32[illegible]	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	9/12/80	LUIS MARIA de ACHAVAL y AMALIA LAURA de ACHAVAL	17/12	19/12/80	033[illegible]	28.000
24	48	Rubén Malatesta	24/10/80	ISAAC TACCIR	17/12	19/12/80	0311	28.000
24	48	Rubén Malatesta	20/11/80	MUJICA ESTEBAN	17/12	19/12/80	41.1[illegible]	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4/12/80	ANGEL PIRACCIO	17/12	19/12/80	41.291	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	10/12/80	ALBINA VICENTE MATA de HOFFMAN	17/12	19/12/80	41.158	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5/12/80	CELIA ESTHER DELORO de AISPURO	17/12	19/12/80	41.131	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30/7/80	JOSE LORENZO FREIRE	17/12	19/12/80	0275	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24/11/80	JULIAN BARRERO	17/12	19/12/80	41.161	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28/11/80	CARLOS MARCIAL GALLI	17/12	19/12/80	41.090	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3/12/80	JORGE JOSE COLL VILLATTE	17/12	19/12/80	41.084	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3/12/80	HECTOR MARIA MENDEZ	17/12	19/12/80	41.280	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	5/12/80	ELSA GIL viuda de ANGEL	17/12	19/12/80	0260	28.000

e.17/12 Nº 1.749 v. 19/12/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A Heudtlass	21/11/80	OSCAR OMAR ROMERO	5	Rapto y violación (c. criminal Nº 1.8[illegible]3)
2	105	Jorge Horacio Petruchi	19/11/80	MIRTA ROMERO	5	Hurto
8	123	José Antonio Klappenbach	3/12/80	JORGE ANDRES MOREL	5	Infr. art. 289 del C. P.
8	125	Raúl Fermín Yñarra	24/11/80	CARLOS ALBERTO HARYMBATH	5	Hurtos reiterados
8	125	Raúl Fermín Yñarra	19/12/80	CARLOS GARCIA DIAZ	5	Estafa y falsif.
11	132	Jorge Sacco	25/11/80	ELSA DEL CARMEN CASA	5	Defraudación
11	133	Rosa A. Goscila	11/11/80	JOSE MARIO SASLAVSKY	5	Defraudación
13	138	Alicia Noemí Martín	1º/12/80	JOSE ANSALDI	5	Administración fraudulenta
13	138	Alicia Noemí Martín	13/11/80	GUILLERMO LECOMTE	5	Administración fraudulenta
14	143	Héctor Pena	2/12/80	ANTONIO B. A. FERRARI	5	Quiebra fraudulenta
14	143	Héctor Pena	2/12/80	SILVIO LIBORIO LOPEZ OVIEDO	5	Quiebra fraudulenta
14	143	Héctor Pena	2/12/80	HUGO GUASCH	5	Quiebra fraudulenta
14	143	Héctor Pena	2/12/80	MARIA ELENA LANG DUCE	5	Quiebra fraudulenta
15	144	Graciela A. Gils Carbó	13/11/80	FERNADO LUIS SAENZ	5	Quiebra fraudulenta
15	144	Graciela A. Gils Carbó	13/11/80	JUAN CARLOS RONZETTI	5	Quiebra fraudulenta
15	144	Graciela A. Gils Carbó	13/11/80	LUIS JOSE VIRGULINO	5	Quiebra fraudulenta
15	144	Graciela A. Gils Carbó	11/11/80	ADOLFO MARCELO CHAME	5	Inf. art. 261 del C/P.
15	144	Graciela Gils Carbó	10/11/80	LUIS RICARDO VILLA	5	Defraudación
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	13/11/80	RAFAEL ZENUK	5	Quiebra fraudulenta
18	156	Holdano Rodríguez	20/11/80	VICTOR CASTELLANOS	5	Defraudación
18	156	Domingo Mauricio Acuña	24/11/80	ALEJANDRO GUERRESCHKI	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	12/11/80	LEIVA CARLOS JOSE AURELIANO	5	Estafa
21	165	Luis R. Di Renzi	25/11/80	OSCAR ANTONIO DELGADO	5	Extorsión
21	165	Elena Do Pico Farrell	2/12/80	DANIEL OSVALDO GALLI	5	Defraudación
23	158	Eduardo Marina	2/12/80	BENJAMIN JOSE BALADO	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Biondi	27/11/80	DOMINGO SALVADOR BEATO	5	Lesiones
26	134	Adolfo Calvete	18/11/80	JULIO DISERIO	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	25/11/80	CARLOS GANDILLO	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	21/11/80	OSCAR LUIS CALDELAS	5	Robo
33	170	Luis Alberto Macchi	9/12/80	RAFAEL OSCAR CASTELLANOS	5	Inf. art. 176 del C.

e. 18/12 Nº 1.102 v. 24/12/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANDRADE o ANDRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Pablo D. Aragón, secretario.

e. 17/12 Nº 5.049 v. 23/12/80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicacion del presente a FELIPE LINOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de inf. art. 173 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980.

— Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 18/12 Nº 5.085 v. 24/12 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de inf. art. 173 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980 — Jorge G. López Lecube, secertario

e. 18/12 Nº 5.086 v. 24/12/80

Nº 6

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO OSCAR MONICO a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 173, inciso 11; 174, inciso 5 y 302, inciso 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.

Diego T. Nicholson, secretario.

e. 15/12 Nº 4.963 v. 19/12/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "L", Secretaría Nº 69, cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a GABINO ANSELMO CRESPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Publíquese por tres (3) días. Luis E. Argüero, Juez.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. — Julio C. Farera Gaviña, secretario.

e. 17/12 Nº 5.050 v. 19/12/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor [illegible], Secretaría en lo Criminal y Correccional de [illegible], cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente al [illegible] NESTOR ANDRES [illegible] GUZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.[illegible], que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse para su captura.

San Martín, 4 de diciembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 17|12 Nº 5.412 v. 23|12|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR ROGELIO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 34 inc. a), ley 17.671 (ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 3 de diciembre de 1980. — [illegible], secretario.

e. 17|12 Nº 5.051 v. 23|12|80

El Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, a cargo interinamente del Doctor Carlos Adamo, Secretaría Nº 4, a cargo del Doctor Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por 30 días a don RUBEN OMAR PADIN, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

La Plata, 9 de diciembre de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 34.020 e. 15|12 Nº 41.629 v. 19|12|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, comunica por tres días en autos caratulados: VISCONDOA, ANDRES s|sucesión. Expte. 8.318,38, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el próximo martes 23 de diciembre de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Ubicado en esta Capital Federal, calle Segado Nº 4520, edificado en terreno que mide 8,66 m. frente N; 18,40 m. fondo lado E; 17,90 m. al O, y 8,68 m. en el contrafrente. Ad-Corpus. — Desocupado. — Consta de cuatro habitaciones, baño, cocina, en pésimo estado de conservación. — Base: $ 13.004.539. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %, en efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Jorge H. Capelo. — Deudas atrasadas: Municipales, $ 288.414 (fs. 260) y O. Sanitarias $ 269.003 (fs. 253). Visitas: Días hábiles de 15 a 17 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 151.200.— e.18|12 Nº 41.533 v.22|12|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en los autos: "MERA, OSVALDO AMERICO c|MERA de DEMARIA, MARIA A. y otros s|división de condominio", el martillero Ricardo J. Pérez Centeno, con domicilio en la Av. Córdoba 744 de esta Capital, rematará el día martes 23 de diciembre próximo a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta Capital: 1) un lote de terreno con su construcción existente tipo chalet, ubicado en el Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 3, Pueblo de San Clemente, Balneario Punta Indio designado con el número 15 de la manzana 13, frente a la calle Angelina entre Julio A. Roca y Domingo F. Sarmiento, midiendo 18,[illegible] mts. de frente por 50 mts. de fondo, en las condiciones en que se encuentra y que consta de tres habitaciones, baño, cocina y lavadero. Base $ 509.[illegible] 2) un lote de terreno ubicado en [illegible] General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, Mar del Tuyú calle [illegible] entre 80 y 81, a cuatro cuadras del centro de Playa Santa Teresita, midiendo 12,[illegible] mts. de frente por 33,[illegible] mts. de fondo. Base [illegible] 166.292. 3) dos lotes de terreno en el Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, en Balneario Orense hoy Pueblo Balneario Reta designados con los números 28 y 29 de la manzana 21, entre las calles Campanillas y de los Jazmines, midiendo [illegible] mts. de frente por 40 mts. de fondo cada uno. Base pesos 90.710 cada lote. Ventas "ad corpus" y de acuerdo a los correspondientes datos catastrales que obran en autos. Seña en cada caso 20 %. Comisión 3 %, sellado de ley. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Pueden visitarse directamente.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 255.280.— e. 15|12 Nº 41.348 v. 19|12|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos caratulados: "VIVIENDAS CREDITO LINIERS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|[illegible], JUAN CARLOS y otra s|ejecución hipotecaria. — Expediente Nº 16.[illegible]", comunica por tres días que el martillero Dr. Néstor [illegible], [illegible] en la calle Rivadavia 1278, Cap. Federal, T. E. 37[illegible] - 661.5632, rematará el día lunes 22 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle [illegible] Nº 22, entre las calles [illegible] y Lima, zona Villa Augusta, localidad [illegible], Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con la sgte. nomenclatura catastral: Circ. V - Secc. C - Manzana 10 - Parcela 27 - Partida: 59.228; Dominio Registrado: Matrícula 4.754 del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. El lote lleva el Nº 21 de la Manzana 16. Mide: (según título) 17,32 mts. de fte. por 12,[illegible] mts. de fondo. Superficie total: 224,99 mts. El inmueble consta de: Planta baja: dos dormitorios, living comedor, comedor diario, baño, garage y patio; Planta alta: dos dormitorios, baño y sala de estar. El inmueble se halla ocupado por el Sr. Oscar Aníbal Gherghetta y sra., quienes no exhiben título de propiedad ni recibo de alquiler alguno. La propiedad se puede visitar de 10 a 12 hs. Base de venta: $ 5.[illegible]. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — María Cristina [illegible] de Rufalo, secretaria.

$ 210.600.— e. 17|12 Nº 31.692 v. 19|12|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: VARELA DE CARLO, AMELIA s|sucesión, Expte. Nº 2.95[illegible], que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 23 de diciembre de 1980, a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle La Rioja 1147, piso 1º, "H", unidad 6. Desocupado. Consta de pequeño hall dos habitaciones, baño, cocina y patio. Superficie total: 80,00 m2. Porcentual: 13,25 %. Ad-corpus. Base: pesos 8.164.221. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Sellado ley cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. La inscripción en el Registro de la Propiedad se hará por tracto abreviado. Deudas atrasadas: Municipales, $ 70.[illegible] (fs. 32) y Obras Sanitarias: $ 262.0[illegible] (fs. 180). No existen deudas por expensas comunes. Visitas: Días hábiles de 15,00 a 17,00 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980.

$ 182.800.— e. 17|12 Nº 41.509 v. 19|12|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco (5) días en autos caratulados "JUNCAL S. C. DE CREDITO LTDA. c|BERRUTTA DE LUNA EMMA GILBERTINA s|EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente Nº 31.9[illegible] que el martillero Eduardo Abel Expósito rematará el día 22 de diciembre de 1980 a las 9 (nueve) horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto 1º Nº 2.042 de Capital Federal el siguiente bien: Una finca ubicada en la zona norte de la Capital Federal, Parroquia San José de Flores Circunscripción 5º frente a la calle Terbal Nº 1738 entre las de Terrero y Donato Alvarez edificada sobre lote de terreno designado con el Nº 5 de fracción A que mide 9,50 mts. de frente al norte por 6,74 mts. contrafrente sur por 70,42 mts. de fondo costado oeste por 19,31 mts. de fondo en el costado este. — Nomenclatura Catastral: Circ. 5º Secc. 57 Manz. 16A parcela [illegible] Partida [illegible]. — La propiedad tiene dos plantas y [illegible] garage, [illegible], living, comedor diario, [illegible], dos habitaciones de servicio y baño de servicio, lavadero cubierto, [illegible], pileta de natación entre [illegible] cuatro dormitorios, baño, [illegible] y otras comodidades. — Se encuentra ocupada por Hugo C. Luna, Emilia G. Berrutta de Luna, [illegible] Luna, de García Hugo J. Luna, Graciela F. Luna, Patricia A. L. [illegible] y Guillermo G. Garcia. — Deuda O.S.N. al [illegible] Pesos 600.5[illegible] — Deuda Municipal al [illegible] 80 $ 1.163.32[illegible] — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble podrá visitarse los días 19 y 20|12|80 de 10 a 11,30 horas. — Base $ 73.[illegible]. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. Sellado [illegible] al contado y en efectivo. — El inmueble será entregado totalmente libre de ocupantes, inquilinos y|o intrusos (Cláusula 3ª mutuo hipotecario).

Buenos Aires, diciembre 15 de 1980. — Marta N. Coccia de [illegible], secretaria.

$ 2.[illegible] e. 17|12 Nº 41.[illegible] v. [illegible]|80

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en los autos "PIOLA de ROSSO PICUT MARIA MATILDE c|SUAREZ, RICARDO ADOLFO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 26.[illegible] que el martillero Ricardo J. W. [illegible] rematará el día martes 23 de diciembre de 1980, a las 13 horas en su salón de ventas sito en la calle Hipólito Yrigoyen [illegible] Capital Federal, un lote de terreno con lo edificado con el Nº 17 de la manzana 52, con un edificio [illegible] de dos habitaciones, cocina y baño, situado en el Partido de [illegible] Brown, Provincia de Buenos Aires, que tiene 39 metros de frente por 20 metros de fondo con una superficie de 2,9 metros cuadrados, linda por su frente al S. O. con la calle 6. — Ocupado por una persona que se negó a identificarse. Horario de visitas de 10 a 12 y de 15 a 17 horas diariamente. — Base: $ 10.622.751, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley. El comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, constituyendo domicilio en la Capital Federal.

Se publica por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — [illegible] Verón, secretaria.

$ [illegible] — e.18|12 Nº 41.676 v.22|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por 2 días, en los autos: "SCHIARITI, MIGUEL c|LAYE LUIS ALBERTO s|ejecutivo", Expte. 6.543, que el martillero Alberto [illegible] rematará el 30 de diciembre a las 18 horas, en Avda. Vélez Sársfield 159, Capital Federal, donde se exhiben todos los días de 9 a 18 horas los siguientes bienes: Un mostrador refrigerador [illegible] naranja tapa blanca, refrigerador [illegible] de aprox. 2 x 1,20 x 40 [illegible]; una máquina [illegible] de 2 kgs "A.M.", funcionando [illegible] cortadora de fiambre [illegible] completa, funcionando; un [illegible], heladera de familia [illegible] marrón funcionando de aproximadamente 5 x 0,60 x 1 metros. — Sin base, al contado en efectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — En el acto, [illegible] total. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. — [illegible] Carlos [illegible], secretario.

$ [illegible] — e. [illegible] Nº [illegible] v. [illegible]|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº [illegible], comunica por dos días en los autos "ARENA DE LA, FERNANDO c|TINTORERIAS GLANCE S.A.I.C. y otra s|ejecutivo", expediente Nº [illegible].019, que el martillero Oscar R. Fiorentino (T.E. 78-[illegible]) rematará el día [illegible] de diciembre, a las 11 horas, en [illegible] Díaz 476, Capital, los siguientes bienes: 1 máquina planchadora y secadora para teñido Machine Co. modelo 2B 120 serial Nº 120-1, con seis motores acoplados y a compresor, completa con todos sus accesorios, funcionando, 1 máquina tintorera y lavadora de [illegible] usadas y eléctrica marca "Negrel", Nº LTR50, Nº [illegible], con un motor acoplado completa y funcionando; 1 secador de prendas usado y eléctrico marca "[illegible]" mod. T.[illegible]-Vap. Nº 6.173 c|2 motores eléctricos acoplados completos y funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor. Con comisión de costumbre. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Días de visita: 22 [illegible] de diciembre de 1980 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, [illegible]. [illegible] A. [illegible], secretario.

$ [illegible] e. [illegible] Nº [illegible] v. [illegible]

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en los autos: "CALZADE, MARIA ANGELICA c|GERSTEIN [illegible] s|[illegible] de [illegible]" (Exped. 45.[illegible]), el martillero José Oscar [illegible] rematará el día 23 de diciembre de 1980 a las [illegible] horas, en Av. La Plata [illegible] Capital Federal, donde se exhiben los días 19 [illegible] 22 de diciembre de 1980 de 9 a [illegible] horas, los siguientes bienes: 11 camiones de [illegible] carmero [illegible] distintos [illegible] 8 [illegible]; 12 [illegible] de [illegible], distintos colores; una máquina [illegible] industrial marca Juki [illegible] con motor eléctrico acoplado marca Motormech [illegible]; una ídem Juki [illegible] con motor marca Motormech [illegible] en estructura base metálica, 1 [illegible], forma [illegible], de 6 cajones; cuatro sillas base metálica, tapizadas en cuerina color [illegible]; un sillón para escritorio del mismo material; un armario [illegible] de dos puertas corredizas de [illegible] m. [illegible] aproximadamente. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, ambos en efectivo en el acto del remate. Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos, dentro de las 48 [illegible] de la subasta, y en el [illegible] en que se encuentran. El retiro de los bienes del lugar en que se [illegible] por cuenta y riesgo del comprador. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Emilio A. Gnecco [illegible], secretario.

$ 14[illegible] e. 17|12 Nº 41.[illegible] v. [illegible]|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº [illegible], comunica por [illegible] días en autos: "PRESTIGIO [illegible] SA c|[illegible] CHUC. ISIDORO [illegible]" (Expte. 15.[illegible]/80), que el martillero [illegible] Carrera, rematará el 22 de diciembre de 1980, a las 15 horas en [illegible] calle Humberto [illegible] Capital los siguientes bienes: 18 rollos de gabardina de algodón [illegible] metro de ancho [illegible] 10 rollos de gabardina [illegible] colores [illegible] de 0,80 m de [illegible] y 20 camperas, diversos talles y [illegible]. — Sin base, al contado. — Exhibición: días 18 y 19 de diciembre en el horario de 17 a 18 horas. — Inf. Ofic. martillero: Libertad 259, piso [illegible] "Te. 35-[illegible]". — Los bienes se retirarán en el local Santiago del Estero 217, [illegible] 7 y 8, Capital. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, [illegible] de 1980. — Fernando J. [illegible].

$ 39.[illegible] e. [illegible] Nº 41[illegible] v. 19|12|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por [illegible] en autos: "[illegible] NARDONE CIA [illegible] S.A. c|LOS [illegible] s|Ejecutivo", Expte. [illegible], que el martillero [illegible] rematará el día 23 de diciembre [illegible] 12 horas en [illegible] de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 12[illegible], Capital, los siguientes bienes: 1) El 25 por ciento indiviso del inmueble ubicado en calle Tres Arroyos 1451|53|55, de Capital Federal, que consta de tres plantas, con entradas para [illegible] local y vivienda, edificado sobre terreno que mide [illegible] m en su frente, [illegible] m en [illegible] fondo — [illegible] se encuentra [illegible] al contado y al mejor postor. — Base $ 13.3[illegible]. — [illegible] del inmueble ubicado en calle Tres Arroyos 1457,61, de Capital Federal, que consta de living-comedor, cocina y baño y un galpón presente de madera, edificado sobre terreno que mide 3,60 m. de frente por 41,[illegible] m. de fondo — Catastro: Circ. XV Secc. [illegible] Manz. 116, Parc. 13. — Dicha propiedad se encuentra ocupada por un [illegible] del demandado [illegible]. — Base: $ 4.392.7[illegible] — Al contado y al mejor postor. — En dicho acto deberán

abonarse el 10 por ciento en concepto de seña el 3 por ciento de comisión y el sellado de ley. — Efectivo. — Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Las propiedades pueden ser visitadas libremente.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 193.200 e. 13|12 Nº 41.893 v. 22|12|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "SAWICZ, ALBERTO JUAN c| RODRIGUEZ, ALBERTO y otro s cobro de pesos", Expediente Nº 5.656|79, que el martillero José Castronuovo, rematará el día 23 de diciembre de 1980, a las 14 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Robertson 783, entre Baldomero Fernández y Primera Junta de esta Capital Federal, compuesto de: living-comedor, pasillo, cocina, baño, lavadero y patio en la planta baja, en el entrepiso hay 3 habitaciones y en el primer piso 2 habitaciones. Medidas terreno 884 de frente por 8.63 de cdado y 8,64 c|fte. Base $ 3.112.4[illegible]. Al contado (2|3 p|v|f[illegible].). Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. En efectivo. Se subasta el 50 por ciento de la parte indivisa correspondiente al ejecutado. Adeuda de O.S.N. 1|76 al 6|79 $ 71.603 (fs. 66). Municipal 1979 $ 54.410 (fs. 44). El inmueble es ocupado por el demandado y su familia (Acta constat. fs. 65). Se visita los días martes y jueves de 17 a 19 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 159.600 e. 17|12 Nº 41.593 v. 19|12|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio número 23, Secretaría Nº 45, comunica por 3 días en el juicio "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S. A. c|FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA, s. ejec.", Exp. Nº 7.050, que los martilleros Eduardo Saravia y César Martín Estevarena rematarán el viernes 26 de diciembre de 1980, a las 11.15 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de la fracción de campo denominada "Caruzú Laurel" ubicado en la 3ª Sección del Departamento de San Miguel Pcia. de Corrientes, inscripto en el Registro de la Propiedad Zona G, Nº 455, Fº 128.973, número 53.659 año 1949 que consta según título con una superficie de 12.373 Has., 3 as., 44 Cs. Ocupado y explotado por la demandada y su condominio según constatación realizada en autos. El campo se encuentra atravesado por las Rutas Nacional Nº 117 y Provincial Nº 5, existen plantaciones y consta de las siguientes mejoras: 7 potreros principales con alambres de 5 hilos en muy buen estado, 7 corrales para hacienda, manga, bañadero, 2 molinos, 5 picadas, amplia arboleda en el casco, casa principal, para mayordomo, para personal, para administración y 5 galpones, energía eléctrica suministrada por motor Diésel, 2 antenas para radio y pista de aterrizaje de 800 metros aproximadamente. Visitar todos los días de 9 a 17 horas. El comprador podrá optar por abonar el 50 por ciento del saldo de precio mediante crédito que otorgará el banco actor con garantía hipotecaria sobre el bien, hasta uno y dos años de plazo en cualquiera de las líneas crediticias existentes en el banco actor, a elección del comprador. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. Base $ 1.202.000.000. El comprador deberá integrar el saldo de precio o el 40 por ciento restante según haga uso o no de las facilidades ofrecidas, dentro de los cinco días de aprobada la subasta pero nunca antes del 20 de febrero de 1981.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 277.200 e. 17|12 Nº 41.495 v. 19|12|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos caratulados: "ARRABITO, ESTEBAN, y otro, c|Forgiant S.A., sin intervención judicial", Expte. Nº 4.577, que el martillero Eduardo Oján Gache rematará, el día 29 de diciembre de 1980, a las 12.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, los inmuebles señalados como parcelas 3 y 10, de la Manzana B, Circunscripción XIV, Sección D, Manzana 82, Dominios números 2.754 y 2.755, ubicados en el partido de Lomas de Zamora (Prov. de Buenos Aires), paraje denominado Villa Albertina, con frente el lote Nº 3 a la hoy calle Romero, y el Nº 10 a la hoy calle Euskady, ambos entre las de hoy Zumaya y Zuberoa, con una superficie de 500 m2 para la parcela Nº 3, cuyas medidas son 20 metros de frente por 40 metros de fondo y de 721,70 m2 para la parcela Nº 10, con medidas de 20 metros de frente por 36,85 metros de fondo; la parcela número 10 se encuentra baldía y desocupada y la parcela Nº 3 se encuentra desocupada y se trata de un baldío en el que se encuentra un techo de galpón con ocho cabriadas con armazón y tirantería de hierro y chapa en su techo en un 50 % estando el resto a la intemperie por haberse desprendido sus chapas. La base será de $ 19.525.332 para el Lote Nº 3, y de $ 1.079.200 para el Lote Nº 10, conforme a los 2|3 de sus respectivas valuaciones fiscales obrantes en autos a fs. 405 y 452, al contado, mejor postor y dinero en efectivo. Seña de práctica: 8 % y comisión 3 %. Las fracciones se subastan en forma individual y sus respectivos compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Los lotes se encuentran próximos a las piletas del Balneario Villa Albertina. Partida Inmobiliaria Lote número 3º Nº 120.647 y del Lote Nº 10: Nº 120.654. Adeudan a Obras Sanitarias: Lote Nº 3, $ 140.081 y Lote Nº 10 pesos 140.179 al 28|2|80 (fs. 396); por alumbrado, barrido y limpieza: Lote Nº 3, $ 893.330 (fs. 401) y Lote Nº 10 $ 451.728 (fs. 403); por Impuesto Inmobiliario: Lote Nº 3 $ 258.579 y Lote Nº 10 $ 152.100. Puede visitarse a partir de la presente publicación. El comprador abonará asimismo el sellado del 5 por mil.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 294.000.— e. 17|12 Nº 41.582 v. 19|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días, que en los autos: "KESTEN, DANIEL, y otro, c|BORRO, CARLOS ALBERTO, y otros, s|ejecutivo", Expte. Nº 216.951, se ha ordenado la subasta del inmueble sito en la calle Independencia 1300, esquina Santiago del Estero 808, planta baja, departamento 1 (Mat. 12-881), por el martillero José Antonio Díaz, la que se efectuará el día 20 de diciembre de 1980, a las 11 horas, en Sarmiento 1[illegible], piso [illegible], Capital Federal. Base de la subasta [illegible] 2|3 partes de la valuación fiscal [illegible] $ 401.530. Venta [illegible] desocupado, no adeuda impuestos municipales ni expensas. Adeuda tasas de O.S.N. pesos 101.632. Visitar desde [illegible] 15 al 20 de diciembre de 1980 de [illegible] 12 horas. — Seña 8 %. Comisión 3 [illegible]. El comprador deberá constituir domicilio dentro de radio [illegible] del Juzgado [illegible] Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de [illegible] de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 151.200.— e. 17|12 Nº 41.593 v. 19|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Pª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días, en autos: "CHIAPPANO, ANTONIO, c|GALLO, L. L., y otra, s|cobro de alq.", Expte. Nº 11.174|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará, el próximo 23 de diciembre, a las 10 horas, en Humberto I 2042, el inmueble sito en Mcal. Brillar 1356, visitar de 15 a 18 horas, entre Alvarez y Rivera, de Villa Madero, Ptdo. de La Matanza, Bs. As., designado catastralmente como Circ. III, Secc. G, Qta. 3, Manz. 3a., Parc. 15, inscripto dominio 2.459, año 1952, medidas y linderos 10 m. S.E. por 37,75 m. de fondo. Superf. 377,50 m2, linda al S.E. con Membrillar, al N.O. pte. del lote 9, S.O. lote 16, N.E. lote 14 y fondos del 10 parte lote 1, Manz. B, de plano anterior, sobre dicho terreno existen dos construcciones precarias de material, chapa y madera, siendo habitadas por dos familias que manifiestan ser inquilinos, no acreditando dicha condición. Base 2|3 partes de valuación fiscal, o sea $ 15.872.200. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Seña 10 %, dinero en efectivo.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Roberto Oscar Stern Carmona, secretario.
$ 126.000.— e. 17|12 Nº 41.614 v. 19|12|80

Nº 12

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c| LAZARTE, MARIA CONSEPCION s| Ejecutivo prendario", Expte. 215.852, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 27 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, mod. Renault 12, año 1978, motor Nº 3508441, carrocería Nº 925-04497, Dominio T-077.472, en el estado visto, que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 10.526.040 (diez millones quinientos treinta y seis mil cuarenta), al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva, previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.
$ 100.800 e. 18|12 Nº 41.704 v. 22|12|80

Nº 22

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en los autos caratulados: "VILLANUEVA ALEJANDRO c|PERTEAGUDO CARLOS s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 4.248, que el martillero Alberto José Machado rematará el 23 de diciembre de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, los departamentos y unidades funcionales números 13 y 14 de la finca de calle Sinclair 3129, sexto piso, Capital Federal, con una superficie de 82,84 y 77,23 metros cuadrados, respectivamente, y un porcentual de administración de 6,49 % para la unidad 13 y 6,35 % para la 14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 80, Parcela 7. — Los mismos registran las siguientes deudas: Municipalidad: Unidad 13, $ 1.138.970. Unidad 14, $ 634.460. Obras Sanitarias: Unidad 13, $ 411.403. Unidad 14, pesos 384.848. — Administración del edificio: Unidad 13, $ 4.723.850. Unidad 14, pesos 4.063.950. Los mismos podrán ser visitados los días 18, 19 y 20 de diciembre de 16 a 18 hs. Base: $ 335.794.140, al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 % más sellado de Ley en efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. Rodolfo Victoriano Arata, secretario.
$ 184.800 e. 18|12 Nº 41.679 v. 22|12|80

Nº 28

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CORRIENTES 4210|14|16, c|BARBERA, PASCUAL SALVADOR, s|cobro de exp.", Expte. número 188, año 1980, que el martillero Eduardo Saravia rematará, el lunes 22 de diciembre de 1980, a las 9.40 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad 19, piso 4º, de la finca Avda. Corrientes 4210|14|16, Capital Federal, consistente en un departamento ubicado en el contrafrente del edificio compuesto de living-comedor, pasillo con placard, dos dormitorios con placard, baño, cocina y lavadero. Desocupado. Sup. cubierta propia total es de 49,68 m2. Sup. cub. común 15,40 m2. Cub. total 65,08 m2. Porcentual 2,82 %. Expensas de enero de 1980 $ 141.749. Visitar de lunes a sábado de 10 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Base $ 7.600.000 (2|3 partes de la valuación fiscal).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$ 142.800.— e. 17|12 Nº 41.501 v. 19|12|80

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días, en autos: "FULLONE DE BAJO, AMELIA M. y otras c GONZALEZ DE STRINGHINI, PALMIRA E. y otros s|ejec. hipotecaria" (Expte. 175.790|80), que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el próximo 23 de diciembre, a las 17 horas, en Humberto I 2042, el inmueble sito en la calle 536 o Fischetti Nº 4086, entre 507 y 52, designado como lote 3, manzana 130, designación catastral: Circ. IV, sec. G, manzana 41, parcela 3, de Villa Pablo Giorello, Santos Lugares, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires. Medidas y linderos, título: 8,66 m de frente por 24,02 m de fondo Superf.: 208 m2; al Norte, con Roverano; al Oeste, lote 2; al Este, lote 4, y Sudoeste, parte lote 30; ocupado por la demandada, según constatación de fs. el inmueble consta de tres dormitorios, comedor baño y cocina, dos entradas, con una antigüedad de 17 años. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Base: $ 32.972.666. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 % dinero en efectivo.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Héctor H. García, secretario.
$ 117.600 e. 17,12 Nº 41.611 v. 19.12.80

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días en el juicio FIAT CONCORD SAIC s|CATENA JORGE ENRIQUE s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 174.704 que el martillero Luis María Valle la rematará el día 23 de diciembre de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la calle Echeverría 1213, de la Capital Federal, donde se exhibe a partir del día de la fecha hasta el día del remate en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo 125 B año 1976, motor Nº 125B-038-745346, chasis Nº 125 B0628176, patente B-1381827. Base: pesos 1.148.003,50 al contado. Comisión: 10 %. Sellado de Ley. Entrega del bien previo pago total.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Julio A. Aullel, secretario.
$ 72.600 e. 18|12 Nº 41.802 v. 19|12|80

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "VACA DE KAISER, MARIA SUSANA c| CORPORACION VIAL S.R.L. y Otro s|Ejecutivo", (Expte. Nº 176 4[illegible]|80) que el martillero Pedro Alberto Abregú, rematará el día 23 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en el local de la Avda. Vélez Sársfield 1591, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Las Heras 2923|25, piso 4º, unidad 22 de esta Capital, Nº de matrícula 19-5[illegible]|22, compuesto de living comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero — Porcentual de dominio: 1,00 por ciento. — Ocupado con contrato desde el 1º de julio de 1980 hasta el 30 de junio de 1982, con alquiler inicial de $ 670.000 inicial, actualizado trimestralmente. — Adeuda en concepto de impuesto municipales la suma de $ 307 921, por los años 19[illegible] y por O.S.N. $ 178.892. — Días de visita: 20 y 21 de diciembre de 1980, de 10 a 18 horas. — Base: $ 25.853.133. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y sellado de ley: 5 por mil. — Al mejor postor.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1980. — José Luis Mo, Juez.
$ 159.600 e. 17|12 Nº 40.89[illegible] v. 19|12|80

Nº 42

Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en el Expte. Nº 40.707|80 BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| [illegible] RAMON ANIBAL s|ejecución hipotecaria" que la martillera María [illegible] Mazzanti rematará el día 23 de diciembre de 1980 en el local de la calle Talcahuano 479 a las 11 hs. el inmueble de la [illegible] Asamblea entre Saráchaga y [illegible] localidad de Burzaco, [illegible] Circ. II. Sec. A, Manz. 367, Parc. 1 dominio [illegible] 7.878 bajo el Nº [illegible] del Partido de Almirante Brown [illegible]. Base: $ 23.724.833. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Sellado: 5 o|oo. Todo al contado. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. [illegible] Deuda Impuesto Inmobiliario: 1 a 4ª cuota año 1980 $ [illegible]. Mayores detalles consultar el expediente. Publíquese por 3 días en el diario Boletín Oficial y en el Derecho.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1980. — Teresa E. Riosero, secretaria.
$ 134.400 e. 18|12 Nº 41.7[illegible] v. 22|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes B., Secretaría Nº 1; Expte. 38 350 "BANCO DE LA NACION c VARA, A. s|Ejec. prendaria", comunica 3 días, que martillero Carlos J. Baglivo rematará: 20 diciembre de 1980, 16 horas, en instalaciones BAN Agropecuaria (edificio especialmente por esa empresa), Acceso Ruta Pcial. 5, altura Km 262, sobre calle Primera Junta, Ciudad 9 de Julio, lo siguiente: Tractor Fiat, año 1977 modelo 700-E, motor Fiat gas oil, rodado neumático y cabina; arado 5 rejas 14 pulgadas, año 1977, modelo G-33 Gherardi, rodados neumáticos; sembradora 28 discos año 1977, modelo G-32 ruedas hierro [illegible] prolongación, auxiliar rastras, sistema roldanas y levante combinado. — Base (conjunto): $ 73.767.631. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento comprador.
Mercedes, diciembre 9 de 1980. — José María Palmier, secretario.
$ 126.000 e. 17|12 Nº 35[illegible] v. 19|12|80